



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 501

Bogotá, D. C., lunes, 13 de julio de 2020

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 021 DE 2020**

(mayo 19)

Legislatura 2019-2020

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realiza el llamado a lista y contestaron los siguientes Senadores conectados a la plataforma Zoom:**

Barreto Castillo Miguel Ángel  
Corrales Escobar Alejandro  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
Lobo Chinchilla Dídier  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Name Cardozo José David  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Robledo Castillo Jorge Enrique

- La señora Secretaria informa al señor Presidente que se encuentran conectados y han respondido al llamado a lista doce (12) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión se hizo presente la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

- Con excusa que a continuación se relaciona, deja de asistir el honorable Senador Pablo Torres Victoria.



Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020.

Doctor:  
Carlos Felipe Mejía Mejía  
Presidente Comisión Quinta

Doctora:  
Delcy Hoyos Abad  
Secretaría de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta de Senado 19 de mayo 2020

Cordial saludo.

El día de hoy 19 de mayo de 2020 y durante el fin de semana he presentado fallas de la señal de internet. Me he comunicado con la entidad prestadora del servicio de internet y me manifiestan que la red está colapsada y que el día de hoy 19 de mayo me arreglan la señal. Estoy a la espera que el día de hoy me coloquen el internet para retomar mi labor en Comisión Quinta.

Por este motivo, se me dificulta conectarme a la sesión programada para el día de hoy, por el cual remito la excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

*Pablo Catatumbo Torres Victoria*  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
C.C: 14.990.220  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 705B.  
Tel: 3023000 - EXT:3089, Bogotá D.C.  
pablo.catatumbo@senado.gov.co

- Siendo las 09:31 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha.

## SESIÓN VIRTUAL

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 19 de mayo de 2020

Hora de citación: 9:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación de quórum

#### II

#### Discusión y aprobación del orden del día

#### III

Debate de control político para discutir sobre la división en dos empresas y el proceso de venta de Electricaribe, de acuerdo con las Proposiciones números 37 y 38 de 2020.

**Citados:** Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*

Agente Interventora de Electricaribe S.A. E.S.P., doctora *Ángela Patricia Rojas Combariza*

**Invitados:** Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte* Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*

Andesco, doctor *Camilo Sánchez y*

Acolgen, doctora *Natalia Gutiérrez*

**Citantes:** Honorables Senadores *José David Name Cardozo, Jorge Enrique Robledo Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez y Eduardo Emilio Pacheco Cuello.*

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

- Leído el orden del día, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba, con la presencia virtual de diez (10) senadores.

- Acto seguido, y por solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el debate de control político para discutir la división en dos empresas y el proceso de venta de Electricaribe, de acuerdo con las Proposiciones 37 y 38 de 2020; los citantes son los Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Daira de Jesús Galvis Méndez, y Eduardo Emilio Pacheco Cuello. Se encuentran presentes la señora Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez; la Superintendente de Servicios Públicos, y la Agente Interventora de Electricaribe.

#### - El señor Presidente de la Comisión expresa:

Yo creo que este debate es de gran importancia, yo recuerdo en la campaña del Presidente Iván Duque que cuando él identificaba los problemas

más grandes que iba a encontrar si llegaba a la Presidencia de la República, y que él llamaba los chicharrones, este de Electricaribe era tal vez uno de los más importantes. Yo independientemente de la posición que aquí tomen los Senadores tengo que resaltar que el Presidente Iván Duque y su Gobierno han podido enfrentar este problema de Electricaribe tan difícil, esta pesadilla de la Costa Caribe colombiana y de los usuarios de Electricaribe, enfrentarlo, encontrando que unas respetables empresas prestigiosas puedan llegar a prestarle este servicio, y a tratar de recomponer este servicio tan importante para la Costa Caribe colombiana, y que ha sido pues digamos que ha sido una pesadilla de muchísimos años, que desde mi punto de vista ha sido enfrentado con todo el acierto por el Gobierno del Presidente Iván Duque y por usted señora ministra María Fernanda Suárez y su equipo.

#### - El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo comenta:

Antes de entrar en materia, voy a hacer como una especie de cuña que ya algo se mencionó aquí, es que, en Ipiales al sur de Nariño en la frontera con Ecuador, hay una inconformidad muy grande entre los vecinos de Ipiales porque en medio de su crisis han tenido que padecer alzas muy grandes en las tarifas de energía, han tenido que constituir un comité que preside el padre Manuel Dolores Chaparro, y ellos están pues buscando algún tipo de solución. Entonces es para formalizarle una petición a la señora ministra, para que se reúna con ellos, con Avenar que es la empresa de energía eléctrica de ese departamento y bueno, para que le encuentre una solución, hay una desobediencia civil allá al pago de las facturas, o sea que la contradicción es fuerte. Entonces es mi invitación señora ministra y superintendente y a toda la gente de Avenar, se atienda eso con rigor.

Bueno, entrando ya en materia, empiezo por hacerle una pregunta formal a la señora ministra, hemos venido planteando desde hace rato la importancia de que este debate se haga a partir de que el Gobierno nacional nos dé las cifras que pagaron Alberto Ríos, las empresas de Alberto Ríos Velilla, y EPM, que pagaron por lo que era Electricaribe, que la partieron en dos. Entonces yo le quiero hacer formalmente la pregunta, el Gobierno ha dicho que eso es secreto, pero yo quiero insistir, eso es una equivocación que sea secreto, es inconstitucional; entonces quisiera pedirle señora ministra por última vez que por favor me diga ya, en este instante aquí, si nos da las cifras sin pedírselas, que por favor nos diga cuánto pagó EPM y cuánto pagó Alberto Ríos por esa empresa, creería que conecte a la señora ministra para que, dependiendo de lo que ella diga yo empiezo de una manera o empiezo de otra manera. ¿Señora ministra?

#### - La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, responde:

Acá estoy, un segundo, que me está, permitiendo el micrófono. Bueno muy bien, Senador, bueno,

buenos días a todos, esa ha sido una solicitud que se ha hecho y que hemos explicado en el cuestionario, de la siguiente manera: Lo primero: es que hay que diferenciar que esta no es una situación de enajenación de un activo que sea propiedad de la Nación, esta es una empresa que estaba intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, y que en ese proceso de intervención pasa en un proceso de definir cuál es el, cómo se liquidan o cómo se maneja esa situación de intervención, esa citación de intervención. La Nación no es una parte en la transacción, estas empresas están sujetas al derecho privado y ...

**- Interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

No, la pregunta es muy simple, y después señora ministra usted tendrá todo el tiempo, la pregunta es simple, es: ¿nos va a dar hoy esas cifras sí o no?, porque si usted no da esas cifras, entonces yo arranco con mi intervención.

**- El señor Presidente de la Comisión indica:**

Espéreme un segundito Senador Robledo, mire, no es normal simplemente me parece que como yo conozco a la ministra y este Gobierno, nadie tiene aquí nada que ocultar, pero no es normal lo que usted le está pidiendo a la ministra, lo que le voy a pedir un favor Senador Robledo es que si la ministra quiere ampliar la respuesta se lo permita, porque usted simplemente le está diciendo es dígame sí o no y no es normal en un debate de control político este diálogo que usted quiere establecer, con todo respeto Senador Robledo, permítale a la ministra contestar en los términos que ella lo considere por el bienestar de este, por el buen transcurso y discurrir de este debate.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, quien explica:**

Muy bien, pues lo que estoy explicando es que la Nación no es una parte en la transacción, es una empresa que estaba intervenida, al estar intervenida hay un proceso liquidatorio, por eso en este debate está invitada la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios quien lideró todo el proceso de la transacción y está invitada Ángela Patricia Rojas, que es el Agente Interventor; este, esos precios que ofrecen quienes ofrecieron entrar a comprar a las dos partes Caribe Mar y Caribe Sol, están sujetos a reserva al ser una relación entre privados, los privados son quienes compran y la masa liquidatoria que está a cargo de la Agente Interventora y que está a cargo de la Superintendente de Servicios Públicos, en donde la Nación no es contraparte en la transacción, y eso es muy importante verlo, a lo largo del debate nosotros podemos recorrer todas las partes que nosotros hicimos para apoyar, llegará una solución, pero esta es una empresa intervenida y que dentro de ese marco, hay que respetar las diferencias entre el derecho privado y el derecho público. Sobre esto hay amplia interpretación del Consejo de Estado

y de la Corte Constitucional, que ha sido puesto a disposición en el cuestionario.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como citante del debate, quien expone:**

Muchas gracias señora ministra, por favor Delcy entonces ahora sí ponga la filmina que le, que pusieron hace un momento, porque ahí vamos a tener por lo menos una de las cifras que no ha querido dar el Gobierno nacional. Entonces los miembros de la Comisión y los que nos están siguiendo verán esta es una diapositiva que estuvo en la página web de Enerpereira, Enerpereira es una de las empresas de Alberto Ríos Velilla, que es uno de los compradores, y esa empresa es parte de ese negocio; y el día en que se cerró la subasta, pusieron esta, en la web pusieron esta imagen, después la quitaron, pero bueno pudimos encontrarla. Y entonces en la parte de abajo subrayado en rojo dice: El consorcio, o sea ellos, desembolsará 285.000 millones a la fecha del cierre del negocio; o sea que el Gobierno no quiere dar una cifra, esta la dieron y después la ocultaron uno de los compradores. Entonces yo asumo como cierta esta cifra, la asumo como cierta señora ministra, salvo que usted me diga que es mentira, que esa cifra no es cierta, si usted me dice que es mentira y que esa cifra no es cierta, entonces yo pues bueno, tomo esa realidad y trabajo con ella, pero de momento la asumo como cierta mientras alguien no me descalifique esa cifra, 285.000 millones de pesos, por la compra de Alberto Ríos, de Electricaribe. Por favor quitemos ahora sí la, y entremos entonces en materia.

Cuando uno mira estas cifras 285.000 millones de pesos, que es una suma ridícula frente a lo que están comprando, pues se entiende que quieran ocultarnos esta información. No, esa información no tiene que ser secreta, esos son cuentos, esa información puede ser pública y lo voy a explicar con todo detalle. Ahora, ¿qué es lo que no quieren que se sepa?, que este inversionista va a adquirir activos que valen 2.76 billones de pesos, los va a comprar por 285.000 millones de pesos, o sea por el 10% de lo que vale, y además va a adquirir derecho a quedarse con un negocio en el que va a tener un número enorme de clientes que van a estar siendo puestos a su servicio, yo esto lo voy a detallar más adelante. Pero en lo que quiero insistir de entrada es que aquí lo que sucede es que no quieren que esto se sepa, porque este precio es una vergüenza de precio, esto es una vergüenza de precio además porque tampoco es cierto que esto sea un negocio entre privados; todas, absolutamente todas las decisiones y lo voy a demostrar en detalle, fueron tomadas por el Estado colombiano; a ningún privado señora ministra y usted lo sabe, le preguntaron por si le gustaba o no ese negocio, digo privado del lado de los vendedores, no de los compradores, de los vendedores, nunca a nadie le preguntaron, o sea aquí no hay un solo privado en la contraparte de la venta tomando ninguna decisión. Entonces ustedes podrán

decir que este es un negocio entre privados, pero eso es una ficción que no corresponde con la realidad; y pueden tener los papelitos que digan que eso es así, pero no corresponde con la realidad, muéstreme la foto de uno solo, de un privado, la firma de un solo privado que del lado de la venta haya tenido que ver con este negocio.

Bueno, esas son las cosas que vamos a dilucidar a lo largo de este debate. Pero la actitud de la ministra me confirma una cosa que yo ya había visto, es la mala actitud del Gobierno nacional en relación con este debate, es la actitud de no facilitarnos a nosotros los Senadores nuestro trabajo. Y miren ustedes cómo es que funciona este asunto, la maniobra del ocultamiento, ocultando a la Casa de Nariño, del Consejo de Ministros, ocultando a la propia Ministra María Fernanda Suárez. Yo le hago un cuestionario y se lo dirijo para este debate solo a la Ministra Suárez, a nadie más, y miren las vueltas que me dieron, entonces ella no me responde, me responde un viceministro de ella, y me responde diciéndome que de las quince (15) preguntas me responde una y  $\frac{1}{2}$ , porque el resto de las preguntas se las pasa a la Superintendencia de Servicios Públicos, y en la respuesta que ella me da, me dice que buena parte de las respuestas se las pasa a la Agente Especial, sí, o sea que la responsabilidad se empieza a diluir por completo, y entonces ahora terminamos nosotros Senadores en un debate de control político que resulta ser a una funcionaria respetable la Agente Liquidadora y la Superintendente de Servicios, pero que no son de la cúpula del Estado. No, no, nosotros somos un poder señora ministra público distinto al ejecutivo; nosotros no somos subalternos de ustedes, ustedes tienen que colaborar con nuestra función de control político, porque esta es una función entre otras cosas anticorrupción y antiventajismo y antimaltratos a los intereses públicos, y entonces ustedes no asumen de ninguna manera la función de colaborar sino por el contrario de enredar las cosas.

Nos dan entonces en lo que nos alcanzaron a entregar, dijeron que no nos daban el precio y repito, aquí el precio es la clave, o sea, hacer un debate sobre la compraventa de una cosa que esté oculta es absolutamente ridículo, eso no se le ocurre a ningún Gobierno hacer una desproporción de ese calibre, es a lo que estamos asistiendo. Y entonces nos dice repito, la ministra hace un momento, que es que eso fueron unas decisiones allá que el Gobierno no tuvo nada que ver con eso. Eso no corresponde con la realidad, no corresponde con la realidad; esa empresa es controlada desde hace un par de años al ciento por ciento por los funcionarios del Estado, al ciento por ciento, o sea la señora Agente Especial fue nombrada por la Superintendente de Servicios Públicos y ella fue nombrada y le responde nada menos que al Presidente Iván Duque, es su empleada, no puede hacer nada que él no le permita es de libre nombramiento y remoción, y lo mismo le pasa al Agente Especial. Entonces a mí no me pueden decir que un negocio de este tamaño, un negocio que tiene activos por más de 6 billones de pesos, es un

negocio que se está tramitando entre dos personas respetables sin duda, pero que no tienen el poder político para tomar esas decisiones. Aquí nos están haciendo la misma jugarreta que nos hicieron en el negocio de Medimás, que nos metieron el cuento de que a Medimás le habían dado ese negocio, cerca de 5 billones de pesos al año de recursos públicos, que dizque un negocio entre privados y el privado era una funcionaria del Superintendente de Salud y el Superintendente de Salud ocultando que el Gobierno nacional y el Ministro de Salud estuvo detrás de ese negocio tomando decisiones para que las cosas se hicieran.

Y lo mismo ocurre aquí, este fue un negocio, este del que estamos hablando definido por el Conpes 3985, que es un documento que firma el presidente y todo el Consejo de Ministros, y en ese documento se dice en detalle cómo es todo el negocio, con todos los detalles, con todas las gabelas, con todos los subsidios, ellos. Pero además el Consejo de Ministros aprobó el precio de venta, ese que tienen en secreto fue aprobado por el Consejo de Ministros, y además el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda a través del Plan de Desarrollo, aprobado por este Congreso, no yo, yo no voté a favor ni nosotros votamos a favor ese Plan de Desarrollo; establecieron ese secreto, ese secreto, ese secretismo que tienen ahora lo metieron ahí de contrabando en el Plan Nacional de Desarrollo de manera ilegal y arbitraria porque no tienen cómo sustentar ese secretismo.

Entonces la gran falacia con la que la quieren sustentar es que ese es un negocio que entre privados señora ministra, sí, muéstreme el privado del otro lado, no, esa empresa era privada, de propiedad de Gas Natural Fenosa, pero esa empresa fue intervenida por el Estado y pasó bajo el control del Estado; yo les pregunté, a usted señora ministra: que si este negocio del que estamos hablando había sido aprobado por los de Gas Natural o por los de Natury que son digamos los herederos, nos dijeron que no se les había consultado absolutamente nada, entonces si todos los funcionarios son públicos y todas las normas son públicas, si todos los que deciden son del sector público, ¿cómo así que la Nación no es parte de esto? Este sí es el acto de magia en la ficción más grande que yo había visto en mi vida, yo no pensé que se fueran a atrever a echar con cuento esto.

Ahora, les digo a los colombianos, es natural que un negocio como este que es una subasta, antes de la subasta bueno, se sepa cuál es el precio que se ha fijado como precio base, porque se van se supone a pujar, pero resulta que, una vez hecha la operación, ya se sabe cuánto, ya se sabe qué pagaron, ya se sabe por lo menos qué pagó Ríos Velilla, no se sabe de lo de EPM, pero cómo así que siguen diciendo que es secreto, cómo hacemos nosotros, yo les pregunto a ustedes colombianos, le pregunto al Presidente Duque, a la ministra, ¿cómo puede este Congreso evaluar esta decisión del Estado, todas decisiones públicas del Congreso de la República, del Presidente, del Consejo de Ministros, cómo

las podemos evaluar, si no nos dicen el precio? Es absolutamente irracional lo que ustedes están proponiendo. Ahora, yo no sé si haya más gatos enmochilados en esto, no sé, realmente no lo sé y me parece muy grave esta maniobra de ocultamiento; pero, hay una cosa que sí sé, les avergüenza ese precio como lo voy a demostrar aquí en detalle. Bueno esto es lo primero que quería señalar.

Lo segundo es cómo llegamos aquí. Llegamos aquí porque esas eran unas empresas del sector público; en la fiebre de las privatizaciones hace un montón de años las privatizaron, y todo ha sido un desastre desde que las privatizaron; primero unos gringos y unos que decían que eran venezolanos lo compraron, fracasaron, se la entregaron a Gas Natural, Unión Fenosa, y ni siquiera invirtió lo que tenía que invertir, y hoy tenemos uno de los peores servicios de electricidad del mundo, diría yo, por lo menos de Colombia en uff sucesivos descalabros, sucesivos descalabros que es bueno que se sepan, al agente, a los españoles de Electricaribe, el total de los subsidios que el Estado les ha dado a ellos, y les van a seguir dando a estos, saben a cuánto ascienden, ascienden a 8 y ½ billones de pesos en los últimos diez (10) años, de plata de nosotros, de los colombianos, y aquí nos dicen que es que estos son negocios entre privados, 8 y ½ billones de plata de nosotros, 850.000 millones de pesos anuales entregados a esos que dizque particulares y que dizque pueden hacer lo que se les dé la gana y que dizque todo pueden ponerlo en secreto.

Y así todas las pérdidas de Electricaribe han sido inmensas. Para hacerme breve no voy a entrar a dar las cifras, las cifras son bien conocidas, hoy tienen un patrimonio negativo de 1.33 billones, con activos totales por 6.29 billones y pasivos totales por 7.6 billones; esas son las cuentas ... gruesas. Ahora, lo más grave que tenemos aquí es que el servicio es un desastre, yo les voy a dar este dato que es poco conocido. En ninguna parte de Colombia hay tantos muertos electrocutados por la mala calidad de las líneas que en la Costa Caribe, esto lo han ocultado, pero es una realidad, o sea yo lo tengo registrado, son centenares de muertos electrocutados por la mala calidad de las líneas; un par de campesinos padre e hijo que prenden una motobomba y quedan electrocutados; una niña o un muchacho que saca una gaseosa de una nevera y queda electrocutado; una niña que prende un ventilador o un abanico como lo llamen en la Costa, y queda electrocutada; de esas cosas estamos hablando, por la pésima administración de todos los Gobiernos. Electricaribe estuvo aquí 17 años haciendo lo que se le daba la gana con ese negocio, y no hubo ningún Gobierno, ninguno, ni este, ni el anterior, ni el anterior, ni el anterior, que le pusiera el cascabel a ese caso.

Bueno, entonces ¿qué hacer?, porque claro yo estoy también del lado y, en esto, este no es mi primer debate. La Comisión Quinta lo sabe; llevo no sé cuántos debates sobre este tema de Electricaribe, porque sí yo soy cachaco, pues yo soy un cachaco

que quiero a los costeños como quiero a todos los colombianos, y me duele esto que está pasando. Entonces, llevamos un montón de debates bregando a que esto se arregle, y entonces este es un debate sobre si se está arreglando o si se está empeorando, y si a los muchos vicios que ya tenía les van a agregar nuevos vicios. Antes de entrar a mirar el contrato, voy a enfatizar en que el ciento por ciento de esos recursos son públicos, señora ministra, porque o son públicos o no son de nadie, ¿no?, y el vacío no existe ni en la naturaleza ni en la sociedad; esa plata no es de Gas Natural Fenosa. Precisamente hay un pleito por eso, un pleito internacional por eso. Entonces, si no es de Gas Natural Fenosa, ni es mía, ni es del presidente de esta Comisión, ¿de quién es?, ¿quién tiene el control sobre esa plata que es, al final, lo que importa? Sobre esos activos, pues los tiene el Estado colombiano, en cabeza de la Nación y en cabeza del Presidente de la República, esos son los hechos. Y si tenemos que llevar hasta las, hasta la última Corte, lo vamos a llevar, porque no nos van a enredar con sofismas leguleyos y de raulas jurídicos, metiéndonos el cuento de que es que aquí no tiene nada que ver el Estado en esto no es un cuento.

Entonces, veamos cómo fue el negocio que hicieron, entonces voy a entrar de entrada a esto, esta fue una subasta sastre, o sea una venta sastre, se acuerdan de que se habla de las licitaciones sastres diseñadas para que alguien se las gane; bueno, esta es parecida. Miren cómo empieza este asunto, ya les dije que esa empresa debe una montaña de plata. Bueno, entonces la primera decisión para la venta sastre fue que el Estado colombiano con la venia del Presidente de la República asumió las deudas de Electricaribe, asumió deudas por 5.89 billones, digamos 6 billones de pesos, de plata que Electricaribe había perdido, asumió el pasivo pensional, y está bien que se responda por ese pasivo, y está bien que se responda por ese pasivo, pero lo asumió el Estado, no lo paga la empresa; las deudas del fondo empresarial, unas deudas de la empresa, Electricaribe, con el fondo empresarial que es del Estado, 2.2 billones de pesos plata perdida, entonces las va a pagar el Estado colombiano; y asumió otros créditos por 2 billones de pesos o sea casi 6 billones de pesos que es digamos el casi del Estado en este negocio. Sin esta plata este negocio no podría hacerse y me dicen que el Estado no tiene que ver y que este es un negocio entre privados, bueno.

Además, ya lo mencioné, pero lo voy a reiterar, este negocio está apalancado con subsidios anteriores del Estado, por 14 billones de pesos, billones de pesos, está apalancado, plata que ha puesto el Estado a fondo perdido digamos porque no se la han convertido en acciones; ahora, aquí me van a decir que es que esos no son subsidios a la empresa sino a los usuarios, bueno pueden decir lo que quieran, pero la plata la pone el Estado colombiano que somos nosotros y no se convierte en acciones, y se debería haber convertido en acciones. Bueno entonces esa es la segunda medida del contrato del negocio sastre.

El otro aspecto que quiero señalar es que este negocio viene atado a alzas grandes de las tarifas, no las suben los privados solitos, las sube el Estado. Miren lo que hicieron: primero: tenemos un golpe durísimo en las tarifas de los últimos meses particularmente y años, especialmente duro en Electricaribe, no voy a dar las cifras para no hacerme largo, pero ya lo hemos mencionado aquí. Es un abuso, señora ministra, lo que el Gobierno les está tolerando a las generadoras para disparar los precios de la electricidad como se han disparado en Colombia. Eso es absolutamente inaceptable lo que se ha hecho, y eso es parte de este problema del que estamos hablando y parte de la realidad. Sin eso no compran los privados, sin ese tipo de truculencias no compran los privados; pero además, usted, señora ministra, y el Presidente Iván Duque expidieron el Decreto 1645, aprobaron la Ley del Plan de Desarrollo, o sea el Estado metido hasta el bigote en este asunto; que es para crear una cosa que se llama el régimen tarifario especial para la Costa, o sea en la Costa va a haber para poder hacer este negocio, este negocio sastre, va a haber un régimen de tarifas especial. ¿Qué quiere decir que especial, que es más barato que el del resto del país? ¡Noooo!, que es más caro; lo dice la norma clarito, podrán cobrar más por administración, operaciones y mantenimientos, o sea subir las tarifas porque eso todo se... Podrán cobrar más por las pérdidas, las pérdidas eléctricas producto de la ineficiencia en la operación de la empresa que hoy están limitadas, las van a subir para cargarles otra vez la mano a las tarifas de los usuarios. Además de esto, van a hacer una cosa que no sé qué querrá decir, pero que cada año analizarán los criterios de calidad, me imagino que para inventarse otro cuento para volver a subir la tarifa.

Y, en cuarto término, dice la norma, la que usted suscribió que los operadores podrán presentar ante la CREG una opción tarifaria para variaciones de tarifas al usuario final, subiendo. Obvio, no van a ser bajando; aquí todavía nadie ha visto el fenómeno que sería que bajarán una tarifa. Pero inclusive hay un detalle que quiero mencionar y es esto, yo le pregunté en el cuestionario a usted, señora ministra, el que no me acuerdo ya ni quién contestó esto, sí pero en todo caso no fue usted, que cuál sería el impacto de esta crisis del coronavirus en este negocio, porque es bueno que ustedes sepan esto, colombianos y gente de la Costa Caribe, el negocio todavía no se ha finiquitado, o sea se adjudicó ya, pero la plata no la han dado, el negocio se cierra apenas en las próximas ..., y entonces me contestó, ¡ahhh, la contestó el Agente Especial!: Esta circunstancia podría poner en riesgo el cierre de la transacción, grave cosa, el coronavirus podría poner en riesgo el cierre de la transacción, Senador Name yo pregunto, y la solución cuál es, ¿será alguna distinta de subir todavía más las tarifas, de darles todavía más gabelas, de meter más subsidios del Estado? O sea en este momento estamos viendo una especie de chantaje para decir que este negocio todavía lo tienen que perfeccionar al beneficio de

los compradores; y los subsidios oficiales claro que van a seguir, van a seguir, eso es como una especie de estar presos de esa realidad, aun cuando no conduzcan a que se hagan acciones de esto.

Pero además hay otra norma que no es de asunto menor, para poder meter EPM porque es que es un negocio sastre, entonces tuvieron que cambiar una norma que prohíbe que una comercializadora tenga más de una cierta participación del negocio eléctrico, y la subieron del 30 al 35% también para este negocio. Esto parece menor pero no es menor; cualquiera que estudia esto sabe que entre mayor sea la participación de una empresa, más fuerte es el monopolio y más los riesgos de que abuse de su poder, y más con una ley como la 142 que está diseñada para facilitar el abuso. Entonces si bien es cierto, EPM es una empresa que no es privada, lo cierto es que está presa de la Ley 142 que la obliga a torcerles el pescuezo hasta donde le sea posible a los usuarios; y además no hubo puja en la subasta. Entonces estas sí son las subastas más raras del mundo las de Colombia, cierto sí, que es que no aparece sino una empresa, todo se organiza para que la competencia, y entonces este es el precio base, y lo ponen bajito porque como va a subir en la subasta, entonces no sé qué y al final no aparece sino un comprador y entonces dicen que a ese ...

Y esto tiene otro elemento sastre también que es bien negativo ministra y usted lo sabe, es que cuando parten a Electricaribe en dos, condenan a Electricaribe a pagar tarifas más caras o a la gente mejor de Electricaribe, porque obvio que se rompe la economía de escala que es un principio básico en economía, son, funcionan más barato o pueden funcionar más barato las empresas mayores de servicios públicos por las economías de escala que las menores; entonces cuando la parten empezaron decidiendo mal, en contra de los intereses de la Costa. Y además, el precio nos lo ponen secreto, bueno, de el de EPM no sabemos nada, de el de Ríos Velilla son 285.000 millones de pesos mientras alguien pruebe lo contrario. Pero a mí no me van a meter el cuento de que es que no se sabe, cuando sí se sabe, porque la propia empresa de Alberto Ríos Velilla nos dio esa cifra; entonces analicemos la cifra, analicemos con algún detenimiento la cifra.

¿Qué compró el doctor Alberto Ríos Velilla? Él compró el 44% de los usuarios de Electricaribe, o sea que compró 1.18 millones de usuarios, eso solo por definición tiende a ser un buen negocio. Cuando uno tiene más de un millón de compradores, usted está montado en un buen negocio, así el negocio hoy no esté funcionando, ese es otro problema, pero todo lo están organizando para que funcione. todo ese sastre es para que el negocio le funcione a don Alberto, todo eso es así, 1.18 millones de clientes, activos por 2.76 billones que son de él, se vuelven de él esos activos para explotarlos como se le antoje y paga por eso 285.000 millones de pesos que es el 10% de los activos, y recibirá el 44% de todos los subsidios que en adelante le dé el Estado colombiano a la operación de esa empresa. Lo que él

compró es el pedazo, expliquemos eso, de Atlántico, de Magdalena y de La Guajira, sí, y el nombre de eso que él compró, esa empresa se llama ya en este momento Caribe Sol. Yo, es para no enredar mucho que no entro en muchos detalles, la otra, el resto de la Costa, los otros 4 departamentos los compró EPM y se van a llamar Caribe Mar; pero ojo con este detalle que es interesante, al comprar los activos, toda la propiedad de Electricaribe, al comprarla ellos también compraron la cartera de menos de 90 días, una cartera de 90 días en general es una cartera que puede ser una cartera sana, sí, o sea esa no es una cartera perdida, es natural en el giro ... bueno, esa cartera que les pasan a su propiedad, vale 377.000 millones de pesos, luego de eso le corresponde a Ríos 166.000 millones, o sea y si ustedes cogen 285.000 y le quitan los 166.000 millones pues quiere decir que en neto el doctor Ríos nos va a pagar por esa empresa 119.000 millones de pesos, 119.000 millones de pesos por activos que valen 2.76%, por más de un millón de usuarios amarrados, por un Estado subsidiando, apalancando, respaldando, de todas las maneras y el precio es secreto, yo sí creo que tienen razón cuando lo ponen en secreto; a mí también me daría pena, pero yo enfrentaría es mi modo de ser y diría sí me da pena pero frenteo, no, pero aquí se van a inventar...

Quién es el doctor Ríos Velilla, ya voy a concluir con esta intervención, de dónde sale el doctor Alberto Ríos Velilla, él es dueño de un grupo de empresas, él tiene como un *holding* llamémoslo así, un conglomerado que son un grupo de las que hace parte Enerpereira, ya la mencioné es la empresa de energía eléctrica de Pereira, hace parte Enertolima también, y otras, y otras más, son unas varias empresas, es lo que él tiene. Ahora, él cómo llegó a ese patrimonio, él llega en negocios con el Estado en general, es una persona que desde que empieza la privatización se ha ido moviendo con astucia, y se ha ido quedando con negocios de aseo en Bogotá, y con negocios de servicios públicos en Armenia, y en Pereira, y en el departamento del Tolima y en otros municipios de Colombia, y ha terminado por amasar un patrimonio importante. En sus orígenes tuvo negocios importantes con los famosos Nule, con Miguel, con Manuel y con Guido, sí, él es parte como eso, él es Alberto Ríos Velilla y los otros son Nule Velilla, sí, entonces él está emparentado con eso, aparece muy distinguidamente en los papeles de Panamá, cosa pues que no es una cosa de que enorgullecerse. Y aquí quería llegar a este punto y esto debo decirlo porque las cosas hay que decir las, es un íntimo de Germán Vargas Lleras, tan íntimo es que el hermano de Germán Vargas ha sido miembro de las juntas directivas de las empresas de Alberto Ríos, ya denota un acercamiento; un hijo de Alberto Ríos fue Concejal de Bogotá en la lista de Cambio Radical, y más significativo de la inmensa cercanía, es que Germán Vargas cuando fue Ministro de Vivienda en el Gobierno de Juan Manuel Santos, se declaró en el Consejo de Ministros, impedido, formalmente impedido para actuar en cualquier sector de la economía que tocara con los negocios de

Alberto Ríos Velilla, son tan amigos, que se declaró impedido en ese asunto.

Entonces aquí aparece una pregunta que es clave, ¿tiene algo que ver la política con el negocio de Alberto Ríos?, o sea ¿esta situación privilegiada en la que está siendo colocado Alberto Ríos Velilla no tiene nada que ver con la política ni con Germán Vargas Lleras? Entonces citemos aquí, inclusive ojalá lean ustedes el artículo completo; es excelente, porque cuenta muy bien toda esta historia de Alberto Ríos con mucho detalle. Es de un periodista muy reconocido en Barranquilla, que se llama Adlaí Stevenson Samper, y entonces él cuenta esta cosa que es interesante, dice: que el 23 de febrero de este año, la revista *Semana* tituló en pleno descenso del Gobierno o sea cuando el Gobierno caía, el de Duque, Germán Vargas se suma como copiloto ..., o sea el avión cayendo y fallando y el doctor Vargas da un salto y se le monta al avión, se le monta al avión, claro por supuesto y con participación burocrática y misterios y todo, pero lo que está, la pregunta que se está haciendo Adlaí Stevenson es la misma que yo me hago y esto no tuvo que ver nada con este negocio del que estamos hablando, esto es absolutamente ajeno, ningún tipo de parentesco; pero además porque digamos esto que también es interesante sí, Alberto Ríos no tenía con qué participar en este negocio, sus firmas, porque no le daba el patrimonio, no le daba el patrimonio. Entonces una de las cosas que sucede, que es llamativa, es que Celsia que es una empresa del grupo empresarial antioqueño que estaba participando en la puja, terminó retirándose, pero antes de retirarse le compró los activos a Enertolima por 512 millones de dólares, que es la plata sí con la cual pudo Alberto Ríos cumplir con los requisitos, esto, yo estoy aquí en este momento simplemente dando un dato que es interesante que se sepa, es decir cómo se van cuadrando las cosas para que Alberto Ríos pudiera participar en esto.

Y se pregunta Stevenson, yo me sumo a esta pregunta: ¿si fue una venta o una cesión generosa disfrazada de tecnicismo retórico legal?, es una pregunta que, o sea esta es una operación cómo, sí, ¿es una venta o una cesión generosa disfrazada de tecnicismos retóricos legales?, esa es digamos la situación de este asunto.

Bueno, termino diciendo esto: ¿van a cumplir?, particularmente ¿Alberto Ríos va a cumplir?, bueno nos dicen en las respuestas que nos dieron estos funcionarios subalternos del Gobierno nacional que sí, que van a cumplir, que ellos están ... pues yo hago votos porque ojalá cumplan, ojalá sea así, pero no estoy seguro, les digo con franqueza no estoy tan seguro, son inversiones muy grandes 10 billones de pesos en una zona complicada porque es la zona digamos que concentra el número de usuarios pobres de todos, es una geografía dispersa, o sea esto tiene todas las dificultades que uno quiere que no resulte que hayamos salido de una Electricaribe a dos Electricaribes.

Y termino diciendo esto: qué debió hacerse y qué debe hacerse, yo lo planteé oportunamente en

la Comisión Quinta me leyeron, y más ahora con este escándalo de estos bajísimos precios, yo insisto en que aquí lo que hay que hacer es esto, es pensar más en el interés nacional y en el interés de la gente de la Costa Caribe, que en el interés de algunos particulares por muy distinguidos que sean y muy relacionados sean con el Presidente Iván Duque y con el Gobierno nacional. Lo primero es que si hoy la empresa es una empresa en que en la práctica digan lo que digan, es una empresa de carácter público porque la controla el Gobierno nacional, y porque no hay ningún privado digamos disputando la orientación de la empresa, esa es una realidad que está allí, a no ser que estén pensando qué es que lo que va a pasar es que los españoles corruptos de Gas Natural Fenosa van a ganar la demanda internacional, porque entonces a eso habría que sumarle otra montaña de plata por cuenta de estos negocios malos de Electricaribe.

Entonces esa empresa se debería dejar de esa naturaleza, lo planteé desde antes de este escándalo y volverla la empresa de la Costa Caribe, o sea que sea la empresa del bol de los gobernadores y las ciudades de la Costa Caribe, o sea hacer de esa empresa algo parecido a lo que hicieron los antioqueños con EPM, con la empresa municipal de Medellín, con EPM, que les ha funcionado bien y que le reporta recursos importantes a la municipalidad y por esa vía a los antioqueños.

Y cómo se hace el asunto, es que es bien fácil entenderlo, o sea si Ríos Velilla y EPM pueden hacer este negocio así, lo de EPM debe estar pagando una suma ..., si ellos lo pueden hacer así, ¿por qué esa misma venta señora ministra no se puede hacer, pero a favor de la Costa Caribe? Es que es una venta que es una ganga, o sea le entregan los activos a precio de quema, les mantiene todos los subsidios, mejor dicho les dan todas las garantías para que el negocio pueda hacerse. ¿Por qué todos esos favores, en vez de hacerlos en beneficio de Alberto Ríos, no se los hace en beneficio de la Costa Caribe? Es que eso es lo que es del sentido común, y que se quede todo como una operación de la Costa Caribe o por lo menos la parte de Caribe Sol, por lo menos lo de Alberto Ríos, eso podría hacerse con toda facilidad, sí porque repito es con el mismo apalancamiento que les dan a ellos pero dárselo al sector público y no a unos particulares, seguirían ellos recibiendo los subsidios o sea todas las garantías que les van a dar a estos para que les funcione el negocio, se la pueden dar al sector público; y eso al final, y con esto voy a terminar, tendría un beneficio para la gente de la Costa Caribe, ¿cierto? Y es que, una de dos, o pueden cobrar tarifas bastante más bajas y eso favorece a la gente de la costa, no solo a la gente del común sino a la actividad empresarial y económica y todo, o bueno, o que la empresa haga esas utilidades y las reinvierta en el beneficio de la Costa Caribe, tantas cosas que pueden hacerse en educación, recreación, etc., etc., sí, que establezcan unas relaciones con los trabajadores las buenas relaciones que puede el sector público establecer con los trabajadores, o sea

que esta es la fórmula correcta, esta es la fórmula que le sirve a la región Caribe y que nos sirve a los colombianos.

Entonces yo termino pues insistiendo en que creo que he demostrado que este es un negocio absurdo, disparatado, montado sobre ficción, sobre ocultamientos inaceptables, y que se podría, se hubiera podido diseñar desde antes de una manera mejor, y todavía se puede hacer de una manera mejor, porque lo cierto es que ese cierre no se ha finiquitado, ese es un negocio que no ha concluido, y que es susceptible de ser modificado y planteado de una manera diferente. Muchas gracias señor Presidente.

**- Con la venia de la Presidencia, interviene como citante el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Primero que todo yo quiero colombianos, y digo colombianos porque siempre he tenido una teoría, esto no es un problema del Caribe ni de los ocho (8) departamentos de la Costa Caribe Tanto es así que la plata de Electricaribe y lo que no se pueda pagar lo van a asumir todos los colombianos con sus impuestos, o con tributos como los cuatro (4) pesos del Plan de Desarrollo o como la plata que vamos a tener que poner para cubrir el pasivo pensional y el pasivo empresarial, porque no sé si con esta situación de la economía mundial, de la economía de Colombia, el Gobierno también piensa, la plata a todas esas empresas que trabajaron, que prestaron un servicio a Electricaribe, a los bancos, y a los mismos generadores, estos últimos yo creo que no sentirían el golpe, pero sí las pequeñas empresas que prestaron su servicio por muchos años a Electricaribe y que seguramente van a quedar en un pasivo empresarial y las pequeñas empresas que prestaron su servicio por muchos años a Electricaribe y que seguramente van a quedar en un pasivo empresarial en la vieja Electricaribe.

Voy a hablar muy rápido sobre algunos temas, ya el Senador Robledo tocó la mayoría de ellos, el 19, en abril del 2019 arrancó este proceso buscando un inversionista. También quiero hacer un reconocimiento al Gobierno y al Presidente Iván Duque, porque desde el primer momento y cuando lo acompañamos en campaña por la región Caribe, él dio su palabra de buscar una solución, solución que hoy no puedo decir si es buena o mala, pero sé que tuvo una buena intención, y también sé de la buena intención de la señora Ministra de Minas y Energía. Esto no era un proceso fácil, yo lo entiendo, y entiendo a la doctora Natasha Avendaño también, ella recibe una Superintendencia, el anterior Superintendente intervino la empresa en un mes de diciembre, tal vez para apoyar a la tribuna y para apoyar ese proselitismo político que a veces hay en Colombia, por la politiquería y el populismo en aquel momento, se hablaba de vamos a intervenir a Electricaribe a toda costa y el Gobierno de Juan Manuel Santos cayó en esa trampa.



A partir de ahí, los colombianos hemos gastado miles de millones de pesos, tratando de prestar un buen servicio o de sostener un servicio, las inversiones que... mínimas, por parte del Gobierno del Presidente Santos, y durante el Gobierno del doctor Iván Duque se hicieron algunas, otras no se han alcanzado a concretar por diferentes motivos, pero voy a hablar someramente de las cosas que yo creo que realmente no están correctas. Hubo muchos cambios, hubo muchas ampliaciones en el proceso, tal vez el desespero de este Gobierno por salir de ese chicharrón como lo dijo el Presidente Mejía, Electricaribe era la rifa del tigre, que nadie quería ganarse, que tuvimos inclusive que cambiar la composición a través del Plan de Desarrollo de los monopolios eléctricos en el país, inclusive esa misma ley, siguiente por favor, esa misma ley yo la presenté a la Comisión Quinta, y en ese momento el Gobierno y todas las agremiaciones Acolgen, Andec, todas las agremiaciones eléctricas y que defienden los intereses de los generadores se opusieron a esa ley que yo presenté, después el Gobierno la hizo, o la presentó en el Plan de Desarrollo y la apoyamos porque creemos que esa fue la única digamos solución para que empresas como EPM entraran al mercado eléctrico de la Costa.

Nos hubiera gustado que empresas como Energía de Bogotá, Celsia, y otras empresas hubieran también tenido el mismo interés y nos hubieran dado la oportunidad de tener unas empresas con músculo financiero y con gran ... técnico en la Costa Caribe, creo que EPM tiene suficiente músculo económico y suficiente ... para sacar una parte del mercado. Ya lo dijo el Senador Robledo, Superintendente y doctora Ángela, es muy difícil hacer un debate político sin saber las cifras de las ventas, por qué, porque nosotros estamos haciendo un debate a ciegas. Yo le voy a decir una cosa doctora Natasha, me demoré 3, o no me acuerdo si fueron 4 años, cuando en la refinería de Cartagena me dijeron lo mismo, y al final conseguí todo lo necesario para demostrar que había habido sobrepuestos, y que aunque la refinería de Cartagena se necesitaba y era uniproyecto de alto impacto para el país porque íbamos a tener una autonomía petrolera y de refinación, al final esta Comisión donde estaba el Senador Robledo, donde estaba la Senadora Daira, no sé, me acuerdo, no estoy seguro, Maritza, pero creo que estaba Maritza, y otros Senadores más de la época, luchamos y al final se dio el gran debate y nos contestaron lo mismo, es un negocio entre privados, y ese precio no podemos entregarles las respuestas, al final las conseguimos.

Hoy están aquí los delegados del Ministerio Público, de la Procuraduría, y de la Contraloría, señores y señora delegada, yo he solicitado al señor Procurador y al señor Contralor que insistan ante el Gobierno nacional, para que nos entreguen el valor de venta de Electricaribe, que es muy importante para poder hacer un debate serio, y digo serio porque no podemos saber si se cumplió con el valor de venta esperado. Yo no sé si por transparencia y creo

que fue por transparencia, o por ingenuidad, pero creo que fue por transparencia, el consorcio que se ganó los departamentos de La Guajira, Magdalena, y Atlántico, que son creo que es Enerpereira y un fondo privado, publicaron un comunicado, un comunicado que después lo borraron pero que como en todas las redes, en las redes siempre se queda todo, siempre hay alguien que toma una foto, siempre hay alguien que guarda; en ese comunicado Enerpereira dice que va a pagar 285.000 millones de pesos por 3 departamentos por parte del mercado de estos 3 departamentos.

Cuando uno escucha 285.000 millones de pesos, y traigo a este momento esta referencia, porque uno de los socios de Enerpereira era socio de Enertolima, y vendió casi que por el doble o el triple una empresa mucho más pequeña, con menos clientes y con menos activos; entonces ¿por qué nos siguen ocultando el precio si ya uno de los privados, como dijo la ministra, ya les reveló el valor de compra al país, ya les reveló el valor de compra al mercado?, ¿por qué siguen ocultando el precio señora procuradora, señor contralor, nosotros necesitamos hacer un debate serio, y lo digo porque la plata que le ha invertido el Estado, los colombianos, a Electricaribe no se compadece con la plata que va a recibir. Solamente, solamente el Fondo de la Superintendencia triplica la plata que va a pagar el consorcio donde se encuentra Enerpereira.

Yo no voy a hablar aquí si Enerpereira tiene... o tiene el músculo económico, el tiempo lo dirá, y quiero que sea así, quiero que les vaya bien, porque no podemos tener una cura peor que la enfermedad, ya sería la cuarta o quinta empresa que entra al mercado de la Costa Caribe. Ya lo he dicho aquí en otros debates, hubo unos gringos, hubo unos venezolanos, después vino un grupo español, después vino otro grupo español, y ahora viene Enerpereira, y viene EPM. Entonces mis deseos es que esto sea un éxito, pero yo tengo muchas dudas, y como el Senador Robledo ya habló de esto, yo quisiera sentarme en dos cosas para después hablar de la segunda parte de este debate que es las Resoluciones 080 y 081 de la CREG.

A mí me preocupa, a mí me preocupa doctora Ángela que el señor William Ávila, que trabajó en Superservicios para la misma época que usted, sea en Utilities en, fuera contratista de la Superintendente, yo no sé si es que tiene un conflicto en, y si tiene un conflicto porque Utility es uno de los socios del consorcio, de Energía de la Costa. Entonces no sé el grado de conflictos que pueda tener usted con una persona que trabajó con usted y que tiene cercanía con usted, y que fue su contratista de la Superservicios en el pasado. La modificación del reglamento un día antes de la adjudicación, Agenda 17, me llama poderosamente la atención que se reduce en los términos para modificar al inversionista precalificado y no siete (7) días, sino tres (3) días antes de presentar la oferta. En fin, yo creo que aquí hay muchas, muchas, muchas dudas, y que sería necesario que la Contraloría y la Procuraduría

nos expresen y puedan mirar jurídicamente esta respuesta que nos ha dado la doctora Ángela Patricia Rodríguez que es la final de la cadena, porque la ministra cede y nos informa que la Superintendente es la que nos tiene que contestar y esta a su vez nos dice que es la señora Agente Especial Ángela Patricia Rodríguez la que tiene que contestar las preguntas.

Si el valor, no sé cuánto pagó EPM, pero lo vamos a saber en algún momento, lo vamos a saber en algún momento si el valor que pagó el consorcio Energía de la Costa fue 285.000 millones de pesos como ellos lo expresaron en un comunicado público. Si ese es el valor real, yo quiero que la Agente Especial nos informe qué vamos a hacer con el faltante de los recursos, qué vamos a hacer, de a dónde vamos a conseguir toda la plata que invirtió este Gobierno y el Gobierno anterior, cómo, por qué aceptaron un valor tan barato, regalaron la empresa si fueron 285.000 millones. Y en esto no tiene culpa el consorcio Energía de la Costa, porque las condiciones las pone el Estado, cómo vamos a recuperar los recursos invertidos en Electricaribe, que son billones de pesos, ya lo dijo el Senador Robledo, si por 285.000 millones suí ese era el valor de venta, yo estoy seguro de que los departamentos de Atlántico, Magdalena, y Guajira se hubieran podido hacer a esa empresa por 285.000 millones. ¿Por qué digo eso? Porque el Gobierno se queda con él, o el Gobierno no, los colombianos se quedan con el pasivo laboral, empresarial. Y además algo que yo quiero que usted me conteste señora ministra, esto sí espero que me lo pueda contestar porque no puede tener reserva, todos, todas las inversiones que se han hecho o que han hecho los colombianos a través de los diferentes fondos, Prone, Fazni, Faer, que se han hecho en la Costa Caribe, esas inversiones que se han hecho con el recurso de los usuarios, porque ni siquiera es plata del Estado, son de los usuarios. Recuerde que estos fondos se nutren en pesos o centavos por kilovatio transmitido, todas esas subestaciones, todas esas líneas de transmisión, que son de los usuarios, ¿también se los entregaron a este señor?, porque eso sí sería el negocio perfecto, le dejaron una empresa saneada, cero kilómetros, todo se lo tragó el pueblo colombiano, todo se lo tragó el Estado, y además le dejan todos los activos que hemos pagado, y además le dejan los clientes.

Si ese es el valor, yo creo que aquí hay un detrimento patrimonial muy grande. Falta ver lo que pagó EPM, que seguramente no serán 285.000, porque allá son cuatro (4) departamentos, me imagino que serán 350.000, o sea haciendo una regla de 3, pero también en el mismo sentido se quedaron con los usuarios, se quedaron con los activos, y cero deudas, sumémosle de dónde vamos a sacar los 1.500 millones de dólares que está pidiendo en la demanda internacional los españoles.

Voy a pasar a la segunda parte de mi intervención que es, que la hago por la Resolución inicial, la 080 de la CREG y que fue firmada por la señora Ministra de Minas y Energía, como presidenta de

la CREG, esta fue publicada el 29 de abril inclusive cuando yo la traje al chat de la Comisión, muchos Senadores se quedaron sorprendidos, es más, escuché al doctor Sánchez y se lo digo con todo el cariño, porque hemos dado doctor Sánchez batallas en el pasado usted y yo, cuando usted doctor Camilo era Senador de la República, a veces a los curas se les olvida cuando son monaguillos, y usted en algún sitio, en alguna emisora dijo que había Congresistas apocalípticos, a los dos días la señora ministra salió a los medios de comunicación a informarles que si no había un ahorro de agua por parte de los generadores y no tendríamos un invierno como el esperado, podríamos tener problemas en el verano del próximo año enero, febrero, y marzo.

Yo quiero hacer un llamado ministra, hoy no vengo en un plan ni de debatir con el Gobierno que yo apoyo, ni crear aquí, ni buscar victorias por las denuncias que yo hago; hoy vengo porque en este debate, porque necesitamos soluciones. A usted no le ha tocado nada fácil María Fernanda –y excúseme llamarla así, pero sé que usted me ha dado la confianza–, la baja del petróleo y ahora este tema energético del país; hoy están los embalses casi en un 32%, tal vez es el histórico más bajo de los últimos 20 años para un mes de mayo, escúchenlo bien colombianos, ni siquiera en el 2016 cuando salía el profe Juan Manuel Santos, como yo le decía, todos los días a las 6:00 de la tarde en televisión con una regla, pidiendo que los colombianos ahorraran, que los colombianos ahorraran agua, que los colombianos ahorraran energía, estábamos en las condiciones que estamos hoy, en el aspecto de niveles de los embalses y en el aspecto del régimen de lluvias, porque por supuesto hoy podemos estar mucho mejor con un parque térmico que está preparado, y que tenemos el combustible según lo que yo le he escuchado a los diferentes térmicos del país, no son las mismas condiciones desfavorables que tuvieron en el 2016, aunque recuerdo que después de un mes de generar por parte de una térmica, Termocandelaria, doctora Daira, allá en Bolívar era esa, se declaró en cesión de pago y le tocó al Gobierno asumir Termocandelaria a través de Emgesa.

Hoy la matriz energética del país está compuesta por un 70% de energía hidráulica, y un 30% por otros, puede estar un poquito menos, un poquito más, unos hablan de 64, otros hablan de 65; yo redondeé los números para que los colombianos que no entienden técnicamente esto les sea más fácil digerir este debate. Miren, si hoy no tuviéramos la pandemia, si hoy tuviéramos el mercado normal, siguiente por favor, si hoy tuviéramos el mercado normal y corriente, las empresas trabajando el 100%, la industria a todo vapor, pudiéramos tener consecuencias complicadas este mismo año. Parece mentira que con todo lo malo que nos ha traído el Covid-19, para Colombia lo bueno fue que bajó la demanda de energía en casi un 15%, porque la industria paró. Si eso no hubiera sido así, seguramente este mismo año ya estuviéramos en problemas, o sea la pandemia por la baja de la demanda nos salvó, nos ha salvado de

una restricción eléctrica. Miren, señora ministra, no es como dicen los generadores hidráulicos que yo se las tengo velada, no, no, no, no, lo que yo creo es que nuestra matriz eléctrica ya es obsoleta, y cada año por el cambio climático vamos a estar en más dificultades. Por eso celebré, señora ministra, que en diciembre usted y el señor presidente le hicieran un anuncio al país del éxito de las energías renovables, pero ese es un tema que yo le voy a tocar a usted en mis conclusiones, porque no es solamente venir a tirar piedra sino a hacerlo más difícil, dar soluciones e ideas para que el Gobierno que yo apoyo pueda salir adelante, porque yo creo que un racionamiento eléctrico sería inclusive peor que el Covid-19.

En febrero, el kilovatio/hora transmitido estuvo en bolsa en casi 500 pesos; en marzo, en 420 pesos; y en abril, 320 pesos; y en abril estuvo en 320 pesos por la baja demanda, como hubiéramos tenido la industria trabajando y con la misma demanda que veníamos creciendo casi el 5%, ese precio hubiera llegado a los 600, y 700 pesos; por eso es que los usuarios del Tolima, Senador García, y los usuarios de la Costa Caribe están recibiendo ese coletazo de las malas decisiones que tomaron los agentes en el caso Electricaribe, y los directores de la empresa de Tolima, exponerse a más de un 30% en bolsa cuando el promedio nacional es el 12. Todo el mundo pregunta y dice: ¿por qué sube el kilovatio/hora, por qué está subiendo el kilovatio/hora si yo estoy consumiendo igual o menor?, en la Costa Caribe el tema no es el Covid, en la Costa Caribe es cómo pago el recibo de luz, y aunque este Gobierno ha ayudado en las posibilidades, porque no todo es perfecto, y esto no es sostenible, colombianos, no es sostenible entregarles tantos recursos a las familias, no es sostenible pagar el recibo de luz, no hay manera de sostener. Yo sé que el Presidente Duque lo quiere hacer, pero aquí no hay plata para tanto, para el turismo, para la aviación, para los estratos 1 y 2, para los servicios públicos, eso no es sostenible; entre otras cosas, porque el recaudo de la DIAN se ha bajado casi un 50%, 18 billones de pesos, así que valoremos el esfuerzo que está haciendo el presidente y la señora ministra, que cogieron los recibos y los alza y los han ido difiriendo, no nos los van a regalar, no les van a regalar nada a los estratos 1 y 2, lo único que pueden hacer es diferir para que no caigan en un solo recibo con unas tarifas tan altas. Pero la culpabilidad de esto la tienen las malas decisiones, y quiero ser claro, la doctora Ángela no tomó esa decisión, eso lo tomaron en administraciones anteriores, en un contrato, doctora Natasha que usted terminó aquí de explicar, pero no quiere decir que esa explicación sea la correcta, sí usted explicó que el anterior agente firmó un contrato, Senadores escuchen esto, yo, es que la acumulación de malas decisiones de Electricaribe, por eso tuvieron que salir a regalar la empresa.

Un agente tomó la decisión de comprarle energía a Hidroituango, pero sí como un contrato lo más perjudicial para una compañía, el contrato decía: que, si Hidroituango generaba, le entregaba energía

a Electricaribe, pero que si no generaba no pasaba absolutamente nada. Eso castizamente para que usted lo puedan entender, ¿qué pasó?, Hidroituango nunca generó y Electricaribe no se aseguró, no tiene una sola póliza y hoy está expuesta en un 30% al mercado de bolsa con esos valores que yo les entregué anteriormente. Señora ministra, nuestra estructura energética está obsoleta, ya lo dijeron los sabios, que usted también reunió, el cargo por confiabilidad, esto tenemos que cambiarlo señores Senadores, les hemos entregado más de 30 billones de pesos a los generadores en los últimos trece (13) años, 30 billones de pesos; miren, por ahí varios generadores que me han llamado, públicamente no lo hacen pero me llaman, me llaman en secreto, a decirme que no les gustaría y que no ven con buenos ojos la intervención por parte de la CREG del mercado, o sea del Gobierno, yo creo que la intervención no es la mejor decisión, pero hoy, a través de las Resoluciones 80 y 81 es la única solución; decirles a los señores generadores pónganse la mano en el corazón y no solamente piensen en seguir ganando miles y miles, y miles de millones de pesos a costilla de los usuarios, si hay aquí dos gremios que les ha ido muy bien en esta pandemia son los bancos y son los generadores, no han perdido, para ellos no hubo pandemia, para ellos no hubo #quédateencasa, se frotan las manos nos ha ido muy bien; es más, siguen presentes en el mercado de generación, Senador Mejía, siguen presentes en el mercado de generación y siguen gastándose el poco de agua que tenemos, todos los días gastan el agua que vamos a necesitar para el mes de enero, febrero y marzo, a ellos no les importa y estoy muy molesto porque la CREG y el Gobierno nacional pueden intervenir el mercado, eso puede tener consecuencias a futuro la intervención del mercado, yo estoy de acuerdo en eso, pero es que no hay otra solución.

Los generadores hidráulicos nunca han sido sancionados realmente, y nadie los vigila, porque cuál es la vigilancia, ya yo lo he hablado muchas veces en esta Comisión; es más, les pido a los Senadores y Senadoras, hoy hay un proyecto de ley en esta Comisión, que el único pecado porque es un proyecto de tres (3) artículos, Senador Mejía, y yo quisiera que usted lo pusiera a consideración, y si lo vamos a sacar adelante, lo sacamos adelante y sino lo hundimos, pero que por lo menos tenga un debate. El único pecado, señor Contralor Delegado, que tiene el proyecto de mi autoría es que la Contraloría General de la Nación pueda revisar las cuentas de lo que se gastan los generadores en el cargo por confiabilidad, ese es el pecado, y los generadores y especialmente los hidráulicos se jalan los pelos y dicen si aprueban esa ley podemos terminar hasta presos, y no, y se oponen, y se oponen, y se oponen. Yo creo señora ministra, señora superintendente, que sí tenemos que involucrar a los entes de control para que le hagan por lo menos seguimiento al cargo por confiabilidad, y saber detalladamente en qué se están gastando los dineros los generadores.

Ministra, yo he hecho un par de consideraciones y quiero decírselas para que usted las piense y las tenga en cuenta, conseguir ahora una hidráulica o una generadora a carbón, entre otras cosas el carbón y el gas están a unos precios competitivos a nivel internacional, el carbón está por el suelo, no es posible a corto ni mediano, eso es para largo plazo, Gecelca se ha demorado 6, 7, 8 años en construir sus plantas a carbón; la única solución a corto y mediano plazo señora ministra son las energías renovables, construir los parques solares, ayudar a todos aquellos que participaron de buena fe en la subasta que usted anunció en diciembre junto al presidente que fue un gran éxito, pero hoy quiero decirle señora ministra, que muchos de esos proyectos no han tenido ni cierre financiero, ni han podido arrancar por muchos detalles:

El primero: en La Guajira no hemos arrancado la línea de transmisión, porque tenemos problemas con las consultas previas, tuvimos la semana pasada una comisión con el Ministro de Medio Ambiente y con el Director de la ANLA, y ahí los Senadores de esta Comisión le pedimos que trabajáramos y que hiciéramos bien las consultas previas conjuntamente con el Ministerio del Interior, y aceleráramos la consulta previa para poder desarrollar este país, y especialmente el sector eléctrico; y yo le dije ahí señora ministra, que este Gobierno entre las promesas que hizo, lo sé de primera mano porque estaba al lado de, en aquel momento de Iván Duque el Senador, era que íbamos a presentar una ley para consultas previas, yo fui ponente ministra, como lo he sido de muchas leyes que se han aprobado en esta Comisión, sobre cómo agilizar las servidumbres petroleras, eso le dio un gran impulso al sector, porque le pusimos tiempos y reglas claras, eso es lo que tenemos que hacer con la ley de consultas previas.

Yo quisiera que aprovecháramos esos poderes que hoy tiene el señor Presidente Iván Duque, señora ministra, porque está pasando algo en este país, y no podemos seguir dejando pasar las cosas, un país de la cultura mafiosa, esa es la palabra, ma-fio-sa; señores Senadores y Senadoras, se están tomando a la fuerza los posibles turnos en las diferentes subestaciones del país, me explico, personas que no tienen con qué hacer un proyecto de energías renovables, personas que no tienen un respaldo económico ni técnico para hacer un proyecto han metido peticiones de papeles. Aquí mismo en el departamento del Atlántico, no voy a decir el nombre pero si me llama la Fiscalía lo digo, han llenado, la doctora Ángela sabe que lo que estoy diciendo es cierto, han llenado de solicitudes y pidiendo puntos de conexión a las diferentes subestaciones, para coger los cupos; y después cobran 50.000, 60.000, 70.000 dólares por el cupo, a las verdaderas empresas que tienen la voluntad de hacer un parque eólico o solar. Señora ministra, esto lo hemos hablado usted y yo, si hay que presentar una ley se presenta o si hay la posibilidad de sacar un decreto, tenemos que organizar, de las pocas soluciones que tenemos es que de esos anuncios

que usted hizo en diciembre para el mes de enero, febrero, marzo del próximo año, podamos generar en el día con luz solar y si es caso y no tenemos los embalses en un nivel aceptable, podamos generar en la noche con las generadoras hidráulicas. Algo muy importante, señora ministra, tenemos que garantizar a esos inversionistas de las energías renovables contratos a largo plazo.

Señora ministra, en esta pandemia al Ministro de Hacienda le ha tocado tomar decisiones no muy ortodoxas. Si hay uno de los países en el mundo que se ha caracterizado y reconocido mundialmente por aplicar la Regla Fiscal y por ser ortodoxos, es Colombia, y gracias a eso fuimos uno de los pocos países que seguíamos creciendo, mientras la región no crecía; nosotros seguíamos creciendo económicamente. Inclusive en marzo crecimos el 1%; eso se debe a las buenas decisiones en materia de hacienda pública que han tomado los diferentes Gobiernos. Y le escuché al señor ministro decir que de las cosas que menos lo dejaban dormir es que ya él no estaba tomando decisiones ortodoxas en economía, porque no se puede. Entonces, yo le pido señora ministra que comencemos a ser audaces, a tomar decisiones audaces; usted es una mujer capaz, y además con pantalones y lo ha demostrado.

Tenemos que tomar decisiones para que podamos luchar contra la próxima pandemia que es la restricción del servicio de energía, y doctor Camilo no me vaya a decir que soy apocalíptico porque ya no soy yo, sino la ministra, la CREG, todo el mundo en este país está hablando de que podemos tener restricción del servicio de energía en enero, febrero, y marzo; pero tenemos que trabajar en esos puntos. Yo le he ofrecido algunos puntos señora ministra, y me gustaría señor presidente que citáramos a un debate más adelante, y le digo debate porque es la manera de manejarlo en la Comisión, a la señora ministra para que hablemos de este tema que es un tema tan importante para el país, prevenir un futuro racionamiento de energía en los meses, en el próximo año de verano, pero además tomar decisiones definitivas, no podemos estar todo el tiempo, doctora María Fernanda cada dos años y en los próximos Gobiernos seguramente dentro de dos años o menos porque cada día se van acortando los tiempos del invierno y se van ampliando los veranos, tenemos que comenzar a tomar buenas decisiones.

**- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, como citante al debate, y señala:**

Debemos aceptar hoy que esto no es un debate, y sencillamente no lo es señor presidente, porque se supone que para facilitar lo según las funciones constitucionales que tiene el Congreso, necesariamente los Congresistas tienen que estar asistidos de información, pero si esta información, pues diríamos lamentablemente y digo lamentablemente por varias razones que sean funcionarias vinculadas a respetar la Constitución las que se hayan negado a suministrar esa información, esos datos que precisamente soy muy importantes

no para el debate solamente sino para que Colombia entera, los usuarios de los servicios públicos domiciliarios tengan el derecho como constituyente primario de estar enterados de esa posibilidad que tienen todos los ciudadanos y muy especialmente en aquellas cosas donde el Estado sí tiene valores y facultades.

Lo lamento porque la ministra de Minas y Energía ha demostrado no como lo dice el Senador Name, tiene los pantalones, yo no sé por qué cuando una mujer tiene la capacidad de ser responsable o de ser decidida tiene que tener pantalones, no señor, tiene unas faldas bien puestas, es una mujer educada y por eso lamentamos que hoy no haya facilitado, que los colombianos se enteren de buena información suministrada por ella, ¿qué fue lo que pasó y lo que está pasando con los términos financieros de la venta de Electricaribe dividida en dos, una Caribe Mar y otra Caribe Sol? Creo que se han, han hecho referencia más concretamente a Caribe Sol.

Yo lamento que la Superintendente quien representa ser una mujer despierta, tanto así que para defender los intereses frente al fraude de energía es capaz de asumir como el allanamiento inclusive de establecimientos, pero lastimosamente está de espalda a la Constitución cuando al Congreso le niega la posibilidad de informar cuánto costó la negociación por la venta de Electricaribe en dos segmentaciones. Y les voy a demostrar que no tienen la razón y que conscientemente están negando esa garantía que tiene la democracia, entre otras cosas, porque están, creen que el Congreso olvidó cómo se estructuró financieramente y cómo se estructuró accionariamente la empresa Electricaribe, no se nos olvide que precisamente el Ministerio de Hacienda pese a ser un accionista menor y no tan menor, fíjense que terminó teniendo hasta donde tuvimos la última información, el 13.7% accionario después de haber menguado su capacidad accionaria por la negligencia del Estado cuando se dejó con Unión Fenosa falsamente recapitalizar una empresa que ni siquiera tenía fondos para operar.

Entonces, si nos vamos a cómo está estructurada esa empresa accionariamente, el Estado tiene capacidad accionaria para que el pueblo colombiano se entere de cómo fue la negociación, independientemente si tiene la vigilancia de la Contraloría, independientemente si la Procuraduría o las Ás tienen todas las funciones en torno a eso; y quiero frente al pueblo colombiano pedirles a la señora ministra y a la señora superintendente quien han armado de esta información y de la solicitud de la Comisión Quinta un juego de fútbol cuando la una se chuta el balón a la otra, no señor, ante el pueblo colombiano queremos decirles que retomen una posición seria, indiscutible, de estar cobijadas dentro de la Constitución para poder generar y facilitar las funciones constitucionales que de naturaleza tiene el Congreso de la República representantes del constituyente primario por vía de la elección popular.

Yo le pregunto en esta tentativa de debate porque gracias a la funcionaria realmente no se puede hacer un debate sobre bases ciertas y sobre términos financieros ciertos, cuando precisamente este, este es el kit de lo que es debate. Yo quiero decirles por qué razón se empeña el Estado sin tener necesidad de hacerlo, por qué se empeña en guardar como un secreto lo que las mismas empresas interesadas no lo previeron; y preguntamos: por qué fue que se demandó al Estado por Unión Fenosa, si es un secreto por no ser empresa estatal, y por qué la Agencia de Defensa Jurídica es la que tiene a su cargo la defensa de Electricaribe, fue quien contrató inclusive la defensa de Electricaribe y es la que tiene a su cargo el norte que se lleve en dicha empresa, en dicho pleito judicial. Y quiero decirles y por qué, por qué el Estado da recursos para el subsidio de un Plan Caribe y lo administran estas empresas, si no es precisamente porque la Constitución Nacional excepcionalmente respetó y señaló que el Estado en Colombia tenía una función institucional de interventor, tanto así que eso es lo que indica la estructura que se establece en la Comisión de la CREG, que lastimosamente está integrada por Planeación Nacional, por la Presidenta de Minas y Energía que la preside, por Hacienda Pública, por la Superintendencia con voz pero sin voto, y por ocho (8) óigase bien, y por ocho (8) funcionarios o por ocho (8) delegados o comisionados dizque expertos en la materia de energía y gas licuado, porque últimamente también se les dieron esas funciones.

Siempre se ha querido y no es la primera vez darle este halo de privacidad en todo, y es una lástima por ejemplo que la estructura de la Ley 143 prevista sí allí establezca a la CREG y a los Comisionados de la CREG como omnipresentes, pero finalmente tenemos que inclusive este tipo de operadoras y este tipo de generadoras, especialmente las hidráulicas que tienen el privilegio de pagar supuestamente regalías, pero no, casi que la privación del agua, la privatización del agua, cuánto pagan las hidráulicas por el agua que administran, que tienen, que venden inclusive, y este sistema y comparto en eso lo que dice el Senador Name, este sistema hay que revisarlo y no solo el sistema hidráulico, que entre otras cosas, el pago por confiabilidad lo resalta tanto así que pagamos también una generación a falta de cuando ellas no tienen la capacidad de servir bien por el fenómeno del niño, bien como ahora lo que se está ocultando, bien como ahora que no se tiene la capacidad de producción para energía porque el invierno ha venido tardíamente.

Yo quiero decirle a la ministra y a los compañeros, yo tengo un debate sobre tarifas, sobre el apremio a corto plazo de la privación temporal y provisional de energía al pueblo colombiano en general, pero de una manera más frágil para la Costa Caribe, que entre otras cosas la Costa Caribe tiene unas particularidades, la Costa Caribe cuando es el verano más inclemente o cuando surge el verano tiende a que sus redes por oxidación del mar o de la salinidad, se desprenda de la transmisión, no hagan el efecto transmisión

haciendo posible que las pérdidas de energía o las restricciones que hacen parte precisamente de uno de los elementos de la tarifa, son dos elementos, se tengan que cobrar no de la misma manera como en el interior sino de una manera especial a la Costa Caribe, que por circunstancias de caso fortuito tienen que asumir los que deberían asumir las operadoras, que remplazando aquel cable sólido que representaba mucha más durabilidad frente al acoso de la salinidad fue hurtado por quienes manejaban el anterior servicio de Electricaribe, para ser reemplazado por cable más barato que generan precisamente las restricciones que son elementos o aspectos vinculados a las tarifas a la tarifa como igualmente el aspecto de una facturación más cara.

Y miren ustedes que hace apenas tres semanas, el doctor Jorge Valencia Marín, de la CREG, si no estoy mal, hacía u oficiaba como Presidente de la CREG, decía en una entrevista cuando se le preguntaba por el alza de las tarifas, terminó diciendo que la comisión de la CREG, simplemente fijaba los parámetros pero que las compañías operadoras o comercializadoras en últimas son las que facturan y no ellos, y entonces nos preguntamos: y ¿para qué entonces la superintendencia?, y yo les pregunto: ¿quién hace un verdadero control en estricto sentido a la restricción, a las pérdidas, quién las hace, quién las hace?, y ¿quién paga todo este santiamén de alzas?; mire, el estrato 3 hoy solo recibe porque se está desmontando gradualmente el 15%; el estrato 4 no paga contribución y tampoco recibe subsidio; y los estratos 5 y 6 pagan cada uno el 20% para subsidiar, independientemente a lo que le corresponde pagar por pérdidas y restricción. Pero yo también pregunto: se nos ha dicho en las alzas, señora ministra y señora superintendente, se nos ha dicho que las alzas se vinieron produciendo desde meses atrás, entre otras cosas, porque Hidroituango sí afectó en efecto la tarifa, pero también se nos ha dicho que esas alzas insistentes se congelaron a instancias del coronavirus y que por el coronavirus lógicamente la gente ha consumido más y eso es lo que se cobra.

El decreto por medio del cual se habla, apoyaron el decreto por medio del cual se suspendieron, se congelaron las tarifas sí, pero las tarifas venían con unos aumentos, y qué fue lo que se congeló, las empresas que están congelando las tarifas aumentadas, significa, que en el coronavirus durante el espacio que ha operado el coronavirus, se están cobrando las tarifas más altas, no las tarifas rebajadas, sino las más altas, y es más, no el consumo porque si se congelaron lógicamente que congeladas no tienen por qué establecerse ese consumo, pero además no es cierto que durante el coronavirus ese consumo de los usuarios sea superior a aquel que dejó de percibirse en los no regulados, que son las empresas y los comerciantes que consumen mucho más energía y que por eso tienen una tarifa especial subsidiada; de manera que no es cierto al final de cuentas como lo han dicho las empresas tanto generadoras, como transmisoras, como comercializadoras, que se

está tarifando por el consumo, no porque si está congelada es por los precios más altos, no por lo que se esté consumiendo.

Y del otro lado, lo que más produce plata es la de industria y comercio de los no regulados, y entonces por qué se nos dice mentiras. Pero además les quiero decir, este sistema realmente el sistema ha hecho agua, el sistema de energía soportado y bajo una estructura como lo es la actual de energía hidráulica, por eso es de resaltar la labor de la ministra, quien ha implementado y se ha esforzado y el Gobierno también, en imprimir el sistema de energías limpias que lógicamente todavía no están dando un resultado porque entre otras cosas hay que buscar un equilibrio que les permita a estas empresas de energías limpias como la eólica, como la energía solar, facilitar este ahorro de energía, que a largo plazo y medioambientalmente también van a hacerles buen favor al Estado colombiano y al país en general.

Por eso, hoy consideramos que frente al sistema establecido, el Congreso tiene la obligación de entrar a resolver junto con el Gobierno nacional un nuevo sistema acorde con la equidad de empresarios de la energía; por eso el debate que hoy debió darse no se va a dar hasta tanto las personas del Gobierno obligadas a respetar esa Constitución Nacional, suministren el verdadero valor de la negociación de empresas donde el Estado tiene acciones como sabemos que las tiene, aun cuando sea un 13.7% a cargo del Ministerio de Hacienda además, para que el país numéricamente entienda que existe realmente un sobrecosto en cuanto a las tarifas de energía, especialmente de las generadoras que cuando no cubren por falta de agua, el servicio o la generación tenemos que ir ante las térmicas que es la energía más cara.

Y finalmente, frente al dicho del Senador Robledo, de que el señor Ríos es amigo de Germán Vargas Lleras y por eso Germán Vargas Lleras cuando fue vicepresidente se declaró impedido y termina sacando como conclusión, que en razón de ello Germán Vargas terminó apoyando el Gobierno Duque, queremos decirle al Senador Robledo, los dieciséis (16) Senadores de Cambio Radical no son unos borregos, representan y son de Cambio Radical pero representan al constituyente primario y no tienen vínculos ni obligaciones con ningún empresario, como también lo ha demostrado Germán Vargas Lleras cuando honestamente se declaró impedido dentro del Gobierno Santos porque reconoció la amistad que lo unía al señor Ríos. Esto significa un acto de honestidad, antes que un acto de compromiso, y si Cambio Radical decidió apoyar al Gobierno nacional en los momentos más difíciles en que en los últimos Gobiernos ha tenido un mandatario como Iván Duque, lo hizo porque no podía colaborar, contribuir con un caos que se imponía como orden del día, que devastaba la economía nacional y que ya comenzaba a hacer daño y agua a todo este complejo industrial y comercial que tiene nuestro país. Mírese cómo los

pequeños empresarios y comerciantes, mírese cómo los medianos comerciantes del centro de Bogotá ya hacían resistencia a una serie de movilizaciones que repetidamente se habían puesto el orden del día, como un mecanismo de paralizar la economía nacional, cuando el daño no solamente se le hacía a un Gobierno, sino al pueblo colombiano en general. Muchas gracias señor Presidente.

**- A su turno, en calidad de citante del debate, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello expone:**

Aunque un debate de control político sobre Electricaribe en esta misma Comisión hice la propuesta de que los siete (7) departamentos de la Costa Atlántica se asociaran y constituyeran una empresa de servicio energético entre ellos, o en su defecto una empresa de economía mixta, para la prestación del servicio eléctrico, y estuviera sobre todo en manos de los dolientes e interesados; la Costa por así decirlo, para los costeños y no nos vieran otros solo como un potencial mercado energético como hasta hoy ha sido la historia de la Costa Atlántica, pero bueno, la realidad que es otra. Voy a concentrar mi intervención sobre algunos antecedentes que ayudaron a lo que hoy se ha logrado, y formular al final algunos interrogantes para contribuir al desarrollo de esta sesión.

Desde un principio, se había decidido que los recursos que le prestaría el fondo empresarial de la Superintendencia a Electricaribe, o sea postoma, se haría en calidad de préstamo, eso es lo que, eso forma parte del antecedente, recursos que al final deberían ser cancelados al fondo con su respectivos intereses, por parte de los inversionistas, así lo establecieron en el pliego inicialmente, esto último cambió, surtió un cambio en el camino histórico a raíz de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, numerado como la Ley 1755 del 29 de mayo del 2019, en esta ley se incluyeron cuatro (4) artículos del 315 al 318, estos artículos en general cambiaron por completo lo que por anterioridad había decidido el Gobierno en el manejo de los pasivos, se determinó dentro de esos mismos artículos que el pasivo pensional sería asumido por el Gobierno, creando en dicha ley un fondo especial para este manejo el que se conoce con el nombre de Foneca.

Igualmente incluyeron en el pasivo postoma con el fondo empresarial de la Superintendencia, lo asumiría también el Gobierno, también autoriza dentro de ese mismo Plan Nacional de Desarrollo, un régimen tarifario especial venía en el artículo 318, para la región Caribe entiéndase aumento de tarifa.

Además, también aprobaron un documento Conpes que indique el procedimiento a seguir para asumir estos compromisos por parte de la Nación, supuestamente pues si así lo consideramos nosotros los colombianos y el Congreso en general, el espíritu de estos cambios, que benefician a quienes asumen el control de Caribe Sol y Caribe Mar, del mercado

en conjunto estaba esperando que al disminuir esos pasivos y asumirlo el Gobierno, y en especial el pensional, las empresas extranjeras ligadas al sector energético pues presentarían algunas propuestas, pero la realidad no fue esa fue otra, porque no presentaron ninguna propuesta incluso Celsia decidió no participar; ese es el desarrollo del marco histórico de lo que tenemos nosotros hoy.

Ahora, con esas gabelas, se supone que está expedita la vía para al fin gozar la Costa Atlántica de un excelente servicio energético a través de Caribe Mar y Caribe Sol, gracias hay que decirlo porque lo bueno hay que decirlo, a la buena gestión del Gobierno y con la participación del Congreso de la República, aunque algunos se opusieron a que eso quedara, quedara incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. Pero sería interesante resaltar que las condiciones actuales exigen que las tarifas sean razonables y que las nuevas empresas sean consecuentes con los ingresos referentes a los estratos ya no 1, 2, 3, sino hasta el 5, teniendo en cuenta que la Costa de suyo, de manera particular consume más en el país por su ubicación geográfica eso es obvio, y que por el confinamiento también de suyo, por así decirlo, se va a incrementar el consumo del fluido eléctrico, además teniendo en cuenta también otro aspecto que no podemos dejar de lado, que el índice del desempleo se ha incrementado para todos los estratos según el DANE, asciende a 12.6 es decir 1.8 puntos porcentuales más que el año pasado, más que a marzo del año pasado, aproximadamente asciende a 16 millones de colombianos sin empleo, y esto tiende a incrementarse en la medida que haya que extender las medidas de confinamiento.

Las nuevas empresas comienzan a funcionar en una época de crisis, lo cual exige unos subsidios a todos los usuarios, vivienda, comercio, industria, para ayudar a la reactivación económica del país, es que tenemos que conectarnos, son nuevas empresas, pero van a actuar en condiciones totalmente distintas a lo que debieron hacerlo si no se hubiera acontecido el caso pandémico, por lo tanto, quiero puntualizar y formulo las siguientes preguntas para la ministra particularmente:

- ¿Cuál es el plan que tiene el Gobierno a través del ministerio, para hacerle frente a esta situación crítica referente al control de tarifas?, recuerde que el 318 ordena incrementarlas, pero como el contexto histórico cambió, de igual manera también de lo que respecta las tarifas debe cambiar de manera muy singular y especialmente para la Costa Atlántica. La segunda pregunta para la señora ministra:

- ¿Qué hojas de ruta se han establecido para hacerle seguimiento a la prestación del servicio energético de calidad a la Costa Atlántica, a través de las nuevas empresas?, para evitar el sempiterno y mal servicio del fluido energético que siempre ha aquejado a la Costa Atlántica, uno de los graves problemas casualmente es ese, la falta de seguimiento y control en la prestación del servicio. Y

- Tres, señora ministra, ¿qué gestión se está haciendo para ir implementando de manera paulatina las energías alternativas, toda vez que la Costa Atlántica particularmente por su ubicación geográfica es fuente indiscutible de las mismas?

**- El señor Presidente de la Comisión manifiesta:**

Bueno, con eso terminamos las intervenciones de los Senadores citantes, compartir algunas apreciaciones que tengo yo aquí, que me parece importante compartir con la Comisión, y es digamos que sobre este tema de las reservas al precio pagado por los inversionistas, es un precio definido por juntas directivas de empresas sujetas al derecho privado y que será pagada por estas a Electricaribe en el momento del cierre, es un valor que está sujeto al secreto comercial, existe jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, y decisiones de la Comunidad Andina de Naciones, que establecen que la información comercial de las empresas de servicios públicos aún si son estatales como Empresas Públicas de Medellín, tienen reserva legal porque están sujetas a derecho privado y son empresas en competencia.

Este tipo de información podría entregarse bajo reserva, sobre a órganos judiciales para el ejercicio de sus funciones, y a otras entidades para funciones fiscales; y creo que aquí está la parte tal vez más importante diría yo de por qué no es tan sencillo compartir la información, entregar este tipo de información podría acarrear responsabilidades para que quienes estimen el deber de mantenerla en reserva, pues es un deber legal y constitucional, y en todo caso la obligación de cada comprador de pagar el precio de las acciones está sujeta a varias condiciones por lo que dicho precio solo será pagadero de forma definitiva hasta el cierre; revelar el precio en este punto podría afectar de manera definitiva ese evento.

Entonces pues también hay razones, a mí por supuesto que con todo el respeto lo que opinen los Senadores, las Senadoras, el que crea que aquí de manera, porque es que aparentemente es como si el Gobierno en cabeza de la señora Ministra, estuviera ocultando información y que allí hubiera algo de manera irregular e ilegal, yo no lo creo realmente, y por eso comparto esta información con la Comisión y con quienes nos están siguiendo. Yo tengo que resaltar que difícilmente algo más complejo que el tema de Electricaribe para el Gobierno del Presidente Iván Duque cuando llegó hace dos años a, casi dos años a regir los destinos de este país.

Y han encontrado una solución a un problema enorme, a un problema gigantesco: Estábamos abocados a un apagón de la Costa Caribe, ¿por qué?, pues por el desgüeño y la cantidad de errores históricos cometidos con una empresa tan importante, ni más ni menos que la energía eléctrica en la zona donde más energía eléctrica, en la zona donde más energía eléctrica se necesita, que es en la Costa Caribe.

Entonces, yo sí creo que bienvenido el debate, pero siempre tendré yo que defender y hacer un reconocimiento al Presidente Iván Duque por encontrarle y a su Gobierno, por encontrarle una salida a semejante problema, qué tal el Gobierno quedarse con Electricaribe, eso es, claro nosotros proponíamos Senador Robledo en la Comisión Quinta que qué bueno convertir a Electricaribe en un EPM. Eso es muy fácil decirlo. Usted que conoce la historia de la Central Hidroeléctrica de Caldas, yo lo repito a cada rato, la Central Hidroeléctrica de mi departamento, se cansaron los politiqueros de mi departamento de robársela, ¿qué terminaron haciendo?, Tocó venderla, ¿quién la compró?, EPM, y pasó de dar pérdidas a producir 100.000 millones al año en utilidades. Es que eso depende de quién maneje las cosas; uno sí quisiera que las empresas estatales se quedaran en manos de, por ejemplo, nosotros decíamos: hombre que se quede la Alcaldía de Barranquilla, que se quede la Gobernación del Atlántico, que ellos intervengan, que se queden con una participación. Pero es que el problema de Electricaribe es de un tamaño y de unas dificultades que aquí, pues independientemente de si las cosas se pudieron hacer mejor o no que me parece bienvenido el debate. Lo que sí es que hay que aplaudir al Gobierno de poderle entregar una salida y darle garantías al pueblo Caribe, que tendrá una empresa, por fin, que responda por la energía eléctrica de ese territorio.

Por supuesto que es mi opinión, y difiere de la que puedan tener los Senadores citantes, o cualquier Senador de esta Comisión Quinta. Senador Alejandro Corrales, usted a las 12:45 me dice que se tiene que retirar, pero me queda muy complejo a mí cambiar el rumbo del debate; le voy a dar la palabra de primerito, pero cuando terminen de intervenir la señora ministra, está la superintendente, está el agente interventor, ahí le daría el uso de la palabra Senador Alejandro pues porque usted me lo ha pedido, sé que tiene un compromiso muy serio a esa hora, y vamos a tratar pues, no lo veo fácil porque el debate ha sido largo y seguramente las tres (3) citadas, ministra y agente interventor, y la superintendente, van a tener que hacer intervenciones seguramente extensas, pero bueno, esperaremos a ver qué va sucediendo y cómo se va desarrollando el debate.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, quien expresa:**

Pues yo creo que acá el presidente Mejía fue muy claro, en que nosotros como funcionarios públicos, estamos haciendo el estricto cumplimiento de la ley, de lo que nosotros tenemos que hacer y preservar bajo las leyes que nos rigen, y adicional a eso pues han dicho en él, digamos varios de los citantes respecto a los cuestionarios, respecto a las preguntas y respecto a las respuestas que esperan de cada uno de los funcionarios; yo creo que ha sido importante que en este debate están citadas todas las diferentes entidades que hemos estado participando en este



proceso; pero solo quiero aclarar que aquí lo único que estamos haciendo es que cada uno de los uno de los funcionarios que estamos hoy acá al frente del país, de manera transparente, respondiendo todas las preguntas que ustedes nos han hecho, en las cuales tenemos y tenemos la capacidad de responder, dentro del marco de las funciones de cada uno, porque cada uno de nosotros como funcionarios tiene unas competencias específicas.

El Ministerio de Minas y Energía tiene la función de hacer desde el punto de vista general, formular, adoptar, dirigir, y coordinar las políticas, planes y programas del sector de minas y energía, y está en el Decreto 382 del 2012 exactamente todas las funciones que tengo yo como ministra y que tenemos dentro del Ministerio de Minas y Energía; y basados en esas funciones, cada uno de los funcionarios así como la Superintendente tendrá sus funciones, el Agente Interventor tendrá sus funciones, el Ministro de Hacienda tiene sus funciones, el director de Planeación Nacional tiene sus funciones, le respondemos aquí todos los cuestionarios, y eso quería empezar porque ustedes me conocen, he estado acá 21 meses, siempre he dado la cara a todos los debates, he respondido con franqueza, he respondido con transparencia, he sido clara en las cosas que podemos hacer y en las cosas que no podemos hacer, y dentro de ese mismo marco siempre respondo en el marco de mis posibilidades y en el marco de mis funciones.

A mí me parece muy bien como decía el presidente Mejía, empezar por recordar y tal vez esas son unas de las cosas que nunca se le olvida, por lo menos yo, no yo que esta es la primera vez que soy ministra, y es que llevaba yo, yo creo menos de una semana de posesionada como ministra, cuando en Plenaria del Senado me citaron a un debate por el tema de Electricaribe, una preocupación nacional que mostraba que era una situación que era absolutamente insostenible, que era absolutamente insostenible porque son más de 10 millones de habitantes de la Costa Caribe, que están, que llegaron a una situación nefasta, un problema que envejeció mal, un problema que se fue deteriorando con los años y que la situación que nosotros recibimos como Gobierno nacional, era la de una empresa inviable, una situación en donde estuvimos a punto de tener un apagón y que se nos apagara la Costa Caribe.

Entonces todo lo que hemos hecho en compañía y yo creo que una de las cosas más importantes de todo este proceso de 21 meses, que fue un proceso supremamente exigente, que exigió un esfuerzo grande de parte del Congreso de la República, de parte de los mandatarios, de parte del Gobierno nacional, por supuesto de la superintendente, del agente interventor, es un proceso para cumplirles a esos a más de 10 millones de habitantes de la Costa Caribe.

Yo, basada en las preguntas hechas por los ponentes, y que llegaron, tengo una presentación voy a compartir la pantalla, en donde voy a demostrarles cómo nosotros atendimos esta situación para llegar a

esta solución que incluso, fuimos capaces de llegar a pesar de que ya estábamos en medio de esta situación del coronavirus que ha tenido unos impactos muy importantes para todo el sector. Entonces como bien decía nosotros vimos desde el inicio de la llegada del Gobierno, pues la importancia de la región Caribe, 26% de la demanda energética del país, una población de 10.7 millones de colombianos que habitan esta región, y en donde el 79% son usuarios regulados, y el 21% son usuarios no regulados; no solamente hemos trabajado muchísimo en el tema de Electricaribe, sino también quería mostrarles lo que nosotros hemos hecho, y aquí se refirieron al tema de restricciones y pérdidas, y es que este del Plan 5 Caribe es un plan fundamental, porque aquí no solamente teníamos unos atrasos muy grandes en las redes que tiene que prestar el distribuidor que es Electricaribe, hasta las casas, sino también en lo que se llama el sistema de transmisión regional.

Qué es lo que pasaba, y es que pasaba que los que tienen que hacer las inversiones del sistema de transmisión regional, son las compañías distribuidoras, resulta que como Electricaribe, parte de lo que sabemos, que es lo que heredamos, fue una situación en donde no hacían inversiones y el operador anterior no hacía inversiones, tuvimos que abrir y eso se hizo desde el Gobierno anterior, un proceso a través del cual cuando el operador existente no hace y no lleva a cabo esas inversiones, y no tiene la posibilidad de hacerla, esas inversiones se abren a licitación; pero antes de llegar allá, tuvimos un proceso muy complejo de deterioro de las redes que también afectaba la prestación del servicio de la Costa Caribe, estas licitaciones se hacen a través de la UPME y la Unidad de Planeación Minero-Energética, unidad que es adscrita al sector de minas y energía y a través de la cual se hace la planeación.

Acá, lo que tenemos que mostrar es que se han invertido para estas redes 5.5 billones de pesos, en el sistema de transmisión regional de la Costa Caribe, y en estos 21 meses de Gobierno se han invertido 2.7 billones de pesos; hay 35 proyectos adjudicados, 21 ya están en operación, 14 están en proyecto de ejecución y tenemos 10 proyectos próximos a adjudicarse; se duplicaron el número de proyectos en operación de 9 a 21, y han sido beneficiados más de 2.5 millones de usuarios; acá hay para los Senadores por ejemplo del Atlántico, está la estación de Caracol que significó y todo lo de Puerto Colombia que ha significado una mejora en el servicio para el Atlántico, hemos tenido, pues no me voy a ir uno por uno, pero quería que pudieran recorrer todas las líneas de transmisión regional que han sido puestos al servicio de la Costa Caribe. Aun así, la situación sigue siendo muy complicada y la región Caribe es una de las regiones que tiene el servicio más deficiente en la prestación del servicio de electricidad. Y esto, y nosotros fuimos muy claros desde el principio, dijimos este es un proceso que se ha venido deteriorando por años, y lo que nosotros tenemos que hacer es encontrar una solución estructural, pero esa solución no va a llegar de la

noche a la mañana porque toma muchos pasos, así que este tema de fortalecer el sistema de transmisión regional es un complemento a la solución estructural que se requiere en los prestadores de distribución y comercialización de la Región Caribe.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno nacional, la situación era, pues lo primero una región pujante, una región creciente, una región que es la región que más crece, en el 2019 la demanda de energía creció 2% y la región Caribe creció más de 4% o sea crece al doble de la velocidad, uno ve la dinámica empresarial y las grandes oportunidades que hay en la región Caribe y cómo ha crecido muchísimo en los puertos, en los negocios, en industria, y parte de lo que ha venido pasando es que la región no cuenta con un servicio de electricidad que pudiera acomodarse a estas necesidades, una de las consecuencias de eso que además es una consecuencia indeseable, es que como les mostré, gran parte de la demanda, gran parte no, cerca del 20% de la demanda es demanda no regulada; lo que empezó a pasar con el servicio de Electricaribe es que los grandes industriales buscaron otro prestador de servicio para que les atendiera su demanda, y esto empezó a ser históricamente y eso va digamos que en detrimento de la situación de la empresa.

Adicional a eso, nosotros cuando llegamos teníamos una situación en donde y ahora la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de sus funciones, va a explicar cuál es toda la situación en la que estaba legalmente este prestador de servicio; pero para ser simplemente pues esta fue una empresa que estuvo intervenida desde el año 2016, que como lo dijo el Senador Name, después de muchas quejas de los usuarios del Caribe de una situación que se fue deteriorando, no solamente operativa sino financieramente tuvo como consecuencia la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Y aquí yo quería repasar esto porque cuando uno ve las inversiones que hizo la empresa, pues esas inversiones cada vez iban siendo menores, menores, menores, como consecuencia de una empresa que no tenía una sostenibilidad financiera, y eso iba en detrimento de la calidad del servicio como pueden ver en la gráfica del Saifi, y el Saifi a la derecha; esta situación empezó a cambiar desde que nosotros empezamos en el Gobierno nacional, y empezó a cambiar porque desde el inicio y desde este debate en el Senado, mostramos el compromiso que tenía el Presidente Duque con cumplir su promesa de campaña, con cumplir lo que era una necesidad sentida de los habitantes de la Costa Caribe, y era sobre todo lo que más se necesitaba, era empezar un ciclo de inversión, un ciclo de inversiones porque la compañía había invertido en los últimos años cerca de 130.000 millones de pesos, y nosotros en el 2020 por fin vamos a pasar a un momento en donde en la Costa Caribe y ahora el Agente Interventor lo explicará, habrá inversiones por 860.000 millones de pesos, esto se hizo a través de un Conpes, un

Conpes que lo que hace es darle unas garantías de la Nación al fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Y adicional a eso como mencioné, durante este Gobierno se han invertido 2.7 billones de pesos en el Plan 5 Caribe, hecho por diferentes empresas que han participado en la construcción de esos sistemas de transmisión regional. Adicional a eso, nosotros cuando vimos cuál era la situación y esto es muy importante recordar, porque a veces yo oigo digamos diferentes partes del debate, diferentes preguntas, y creo que es fundamental recordar todo el proceso que se hizo antes de llegar a esta situación; nosotros lo primero que hicimos desde el Gobierno nacional, desde la Superintendencia de Servicios Públicos, es que la Superintendencia abrió un proceso para buscar enajenar la compañía como estaba por decirlo así, o en compañía del agente interventor, esta compañía que fue intervenida y que tenía unos, y que la propiedad es de, en esta situación de intervención hasta la liquidación el propietario son los operadores anteriores. Pues lo primero que se hace es abrir un proceso con la compañía como estaba, la compañía como estaba significa y eso fue en el año 2018, justo recién nosotros entramos, la compañía como estaba significaba la compañía con el pasivo pensional, la compañía con los pasivos financieros, con los pasivos que tenía con los generadores, y como venía operando, y la compañía completa, porque acá preguntaron que nosotros no estábamos teniendo en consideración las economías de escala que hay cuando hay un operador grande, y ese proceso falló, y ese proceso falló porque en el proceso de precalificación no se presentó, voy a corregir, perdón, se presentó un solo interesado, ese interesado que lo dijo públicamente era la compañía Enel, pero esto representa como les mostré el 25% del mercado colombiano, y Enel tiene hoy ya más de, tiene cerca del 22% del mercado colombiano.

Entonces nosotros en ese momento dijimos: no podemos continuar con este proceso, porque eso podría significar o que tenemos que cambiar la regulación para que un operador tenga una concentración de cerca del 50%, y adicional a eso nos parece que no es conveniente iniciar un proceso de esta magnitud con un solo proponente porque la incertidumbre para los usuarios puede ser supremamente significativa. Alrededor de eso, se construye de la mano del Congreso, de la mano de la Bancada Caribe, de la mano de los mandatarios regionales, una solución estructural compuesta por muchas partes: la primera parte, y esto es fundamental, y aquí que hicieron alusión al sector financiero y que ha sido parte de los debates, es importante recordar cómo en esta solución lo primero que se hace es que las deudas, que la compañía tiene con el sector financiero que son cerca de 1.9 billones de pesos, más 300.000 millones de pesos que la compañía Electricaribe les debía a los generadores, más como dijo el Senador Name, otras deudas a otros pequeños proveedores, como estamos en un proceso de liquidación y eso espero

y le pido aquí a la Superintendente Financiera que explique a los colombianos cómo esos acreedores quedan por fuera de la transacción, por lo tanto no, esas deudas no hacen parte de la nueva estructura y solamente que cuando esos acreedores salen de la transacción, el Gobierno nacional con el apoyo del Congreso de la República a través del Plan Nacional de Desarrollo, toma la decisión de hacer la asunción del pasivo pensional.

Y toma la decisión de hacer la asunción del pasivo pensional para primero una empresa que estaba en una situación de insostenibilidad financiera y operativa, razones por las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos aduce su intervención, es la manera en donde cumplimos con el artículo 365 de la Constitución que dice que es deber del Estado asegurar una prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y cumpliendo con la Constitución, hacemos esa asunción del pasivo pensional. Y adicional a eso, y también le pido a la Superintendente que tiene a su cargo a la Agente Interventora, que nos muestre y nos ilustre la situación financiera tan compleja que tiene la compañía, porque cuando yo oigo hablar de la joya de la corona que está prestando un servicio adecuado y que adicionalmente tuviera una solvencia financiera que no es la realidad; es una compañía con una situación financiera compleja por la cual se ha intervenido y con una situación operativa que como les mencioné, nosotros tuvimos durante estos meses el riesgo de que hubiera un apagón en la Costa Caribe. Y gracias a todas las acciones que ha tomado la Superintendente, que ha tomado la agente interventora, que ha tomado el Ministerio de Hacienda para apoyar esta situación financiera, es que este Gobierno le evitó a la Costa Caribe que se apagara y eso es importante siempre tenerlo en cuenta.

Adicional a eso, está la sobretasa que se puso a todos los usuarios 4, 5, y 6, los cuatro (4) pesos por kilovatio/hora, y el cobro de contribución de la tarifa del 1% para el fondo de empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, que atiende no solamente la situación de Electricaribe sino cualquier empresa intervenida. Sin embargo, por el tamaño y la magnitud de la demanda de Electricaribe, pues lo explicará la Superintendente, ocupa un pedazo muy significativo. Efectivamente nosotros tuvimos que hacer un marco regulatorio especial que establece cómo se va a poder observar cuál es la situación de pérdidas, cuál es la situación de recaudo, cuál es la situación de calidad con la que empiezan los nuevos operadores, y a partir de ese momento, y a partir de las inversiones, que tienen que hacer estos operadores, se empieza ese marco regulatorio especial.

En cuanto a lo ocurrido en el mes de marzo, sobre la adjudicación a dos nuevos operadores, Caribe Sol al Consorcio Energía de la Costa que va a tener la atención de Atlántico, Magdalena y Guajira, son 1.2 millones de clientes los que se atiende, y uno

de los temas que es más importante recordar, es que la manera de asegurar que hay un cambio en la prestación del servicio del Caribe es vía inversiones, y algo que fue un requisito fundamental en todo este proceso del requisito de inversiones era asegurar que estos nuevos prestadores lleguen con la plata para hacer las inversiones, y eso fue parte integral del proceso. Por eso Caribe Mar tiene que poner más de 3 billones de pesos en los próximos cinco (5) años en inversiones y cerca de 5 billones en un horizonte de 10 años; y Caribe Sol tiene que invertir alrededor de 2.5 billones de pesos en los próximos 5 años y 3.7 billones en un horizonte de 10 años; y esto es fundamental recordarlo porque acá uno de los temas más importantes o de los temas más complejos era la demanda de recursos que tiene que haber para realmente cambiar la situación de la prestación del servicio.

Si aquí llegaba un operador que no haga esas inversiones, no va a cambiar la situación de la prestación del servicio, y eso es fundamental en lo que hay que hacer, y eso fue parte de lo que o era parte fundamental de la solución estructural de la región Caribe, en donde Caribe Sol fue adjudicado y Caribe Mar fue adjudicado a Empresas Públicas de Medellín, como ustedes bien lo han anotado, está la adjudicación, pero todavía está el proceso y seguramente lo explicará con mucho detalle la señora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventora, que hay un proceso entre el momento en que se lleva a cabo la adjudicación y el momento en que llega el nuevo operador a hacer la operación.

Así que en síntesis en lo que compete al Ministerio de Minas y Energía, nosotros hemos trabajado por cumplir con formular, adoptar, dirigir, y coordinar, las políticas y los programas del sector de minas y energía, atendiendo al artículo 365 de la Constitución que busca que haya una prestación eficiente a todos los colombianos del servicio de energía eléctrica. Todas las repuestas las hemos dado en el marco de nuestras competencias, y ahora le pido a la Superintendente de Servicios Públicos, quien ha tenido a su cargo la intervención y a la agente interventora, que den todo el detalle de las repuestas que han solicitado los honorables Congressistas en el marco de las competencias y de las posibilidades legales que tenemos cada uno de los funcionarios.

Ahora, voy a pasar a referirme al segundo punto del debate, que mencionó el Senador Name respecto a la situación energética y que es un tema de enorme interés para el país también y por el cual estamos en esta, atravesando digamos durante este momento. Entonces lo primero, y lo mencionaba el Senador y esta gráfica lo que ilustra es, y les voy a mostrar acá, estas figuras verdes, es cómo iba la demanda, las líneas punteadas son las proyecciones de la UPME, en cuanto al escenario alto que era este escenario blanco, el escenario rojo que es el escenario medio, y el escenario bajo que es el escenario amarillo. Como ustedes pueden ver la economía colombiana y con ella la demanda de energía estaban creciendo

de una manera muy dinámica, y estábamos cerca muy cerca del escenario alto de la UPME; lo que pasa una vez declarado el aislamiento obligatorio es que tenemos una caída muy significativa, tenemos al inicio una caída de cerca del 30%, y esta demanda se ha ido recuperando hasta estar más o menos con una disminución del 13% de la demanda con la que veníamos observando antes de estar en esta situación de aislamiento obligatorio atendiendo, con la mayor responsabilidad toda la situación de coronavirus.

Adicional a esta situación, hemos tenido una situación hidrológica muy seca, cuando el Ideam se refiere a lo que hemos observado en los meses. Nosotros siempre tenemos este verano que es de diciembre a marzo, y, después, tenemos la época de lluvias que es, sobre todo, abril y mayo, y hemos tenido una estación de estos meses que llevan lo corrido del 2020 atípicamente secos, son tan secos que desde el punto de vista hidrológico así los institutos internacionales ...no hayan declarado un fenómeno del niño, desde el punto de vista lluvias se asemejan a un niño débil, y el Ideam sacó un comunicado en las últimas dos semanas en donde les ha invitado a los colombianos y ha hecho recomendaciones a todos los sectores, al sector de la agricultura, a los acueductos en asegurar que en estas lluvias de mayo se hagan suficientes reservas, porque espera que los meses de junio y julio sean unos meses supremamente secos.

Efectivamente como lo dijo el Senador Name, estamos, esta franja azul es la franja de los mínimos y los máximos que hemos observado en los embalses desde el año 2001; el del año 2000 no es muy diferente y por eso yo he afirmado que estamos en los mínimos niveles de los embalses para mayo de los últimos 20 años; quiero ser acá muy clara, porque quizás ha habido en algunas ocasiones preocupaciones por si tenemos un riesgo de racionamiento en este momento, y quiero ser muy clara, nosotros no anticipamos, no estamos viendo que con esta situación de los embalses que con la disponibilidad térmica que tenemos vayamos a tener un riesgo de racionamiento en este momento; lo que sí ha habido de manera muy clara, invitado y empezando por el Ideam es una invitación a ahorrar agua; en el caso particular del sector energético, el ahorro de agua se debe traducir en un mayor embalsamiento, las generadoras hidráulicas deben prevalecer que haya un aumento en el nivel de los embalses sobre la generación de agua porque el Ideam nos ha anticipado que junio y julio serán meses secos, más secos de lo normal que por eso es importante no esperar a las lluvias de junio y julio para poder volvernos a acercar a esa senda y empezar el verano del 20-20 que es ese que empieza aquí el 1º de noviembre con un nivel de embalses altos.

Entonces la invitación, lo que he hablado directamente con las empresas del sector eléctrico es la importancia de pensar en el riesgo del sistema como un todo, de ver que estamos en una estación extraordinariamente seca, y que ante esa situación es

la obligación de todos de ahorrar el agua. Nosotros efectivamente sacamos la circular, la resolución para comentarios en...080, en donde la situación en la que hay y es que como reguladores que velamos por la confiabilidad energética, tenemos que asegurarles a los colombianos que no habrá ese racionamiento, y no queremos esperar a estar en una situación como la del Niño 15-16. Y por ello lo que estamos diciendo ahorita es que si observamos que no hay ese ahorro de agua y que no se preserve el embalsamiento, tendríamos que vernos abocados a una situación de intervención, esa resolución está en comentarios y está en estudio aún, por parte de la CREG. Sin embargo, lo que hemos observado y acá quiero mostrarles que efectivamente aquí ha habido muchas discusiones y yo creo que en esta Comisión Quinta, con quien siempre hemos dado unos debates muy profundos, muy interesantes sobre el sector energético, sobre la importancia de diversificar nuestras cuentas energéticas, Colombia como bien lo decían ustedes, genera, alrededor del 70% de su generación proviene de generación hidráulica y cuando uno ve en términos de capacidad instalada, y ahora lo vamos a ver, esa es la participación; pero cuando los niveles de los embalses están en niveles más bajos, lo que nosotros, lo que tiene que pasar de manera natural es que el hidráulico baje y la generación térmica sustituya esa generación.

Entonces esto es la evolución de lo que hemos visto, y hemos visto que el sistema ha ido reaccionando y que mientras que estábamos en mayo del 2012 generando 130 megavatios hora/día, en este último despacho, el día de ayer, tuvimos una generación de 100 megavatios hora/día y hemos visto, les voy a decir el dato exacto de hoy, que hemos aumentado hoy el nivel de los embalses, lo que es muy importante, perdónenme que se me, y lo que hemos visto en los últimos días es que el mercado ha reaccionado y ha ido aumentando el nivel de los embalses. Ayer subimos los embalses de 32.5% a 32.74 y así deberíamos empezar a observar que los embalses vayan evolucionando.

Adicional a eso y también lo mencionaron, una de las reflexiones que hemos tenido, yo creo que se tuvieron en el país desde el año 15-16, es el tema de diversificar más nuestra canasta de generación energética, de diversificar más y lo mencionó el Senador Name en donde en esta canasta que es la que tenemos, la que teníamos en el 2018 con 69% de hidráulica, 12% de gas, cerca de 10% de carbón, y 7.8 de líquidos, que es lo más costoso en generación, necesitamos unas nuevas fuentes de generación que nos permitan diversificar estas fuentes renovables, y por eso es que este Gobierno y yo que, y es el tema más importante que el Presidente Duque puso en la agenda del Ministerio de Minas y Energía, era diversificar la matriz de generación eléctrica. Por eso nuestra ya con la subasta que tuvimos en el año 2019, hemos asegurado que entren 2500 megavatios en el año 2022 y esto significará que las fuentes no convencionales, las fuentes renovables no convencionales van a pasar cerca del 13%, esto

es generación con viento, generación solar, son recursos renovables y sin duda alguna van a ser muy importantes para que esta situación que se nos presenta cada vez que hay baja hidrología, se mitigue, porque estas fuentes hacen que se diversifique la matriz, y cuando hay bajas lluvias típicamente hay más generación eólica porque hay mayores vientos en La Guajira y también mayor generación solar.

Yo comparto la preocupación que manifestó el Senador Name en el tema de que estos proyectos no se pueden atrasar por el tema de trámites ambientales para el proceso de la consulta previa, en este momento la línea de colectora que es la línea que nos va a permitir importar ese gas, esa energía eólica de La Guajira hacia el resto del país y hacia el resto del Caribe, está en el proceso de consulta previa, y por eso creo que es tan importante que se aborde este tema de cómo mantener y proteger los derechos de las comunidades indígenas, y de las minorías de los afros, que siempre es la obligación constitucional que tenemos, pero que esta situación del coronavirus que ha obligado al Congreso de la República, al Gobierno nacional, a las empresas, y a muchos a trabajar desde la virtualidad, sea un medio válido para poder adelantar el tema de, tanto audiencias para la consulta previa como para los temas ambientales, porque de lo contrario temas como estos se verían frenados y sería algo indeseable para los consumidores colombianos.

Aquí es simplemente, porque yo creo que hoy que la región Caribe tiene un énfasis especial, también hay que recordar que la región Caribe por años e históricamente ha sido un importador de energía del país, y ha sido un importador de energía, yo diría que particularmente de Antioquia que ha sido un gran generador; y con las energías renovables tiene la gran oportunidad de convertirse en un generador de energía. Acá mencionaron el tema de las restricciones, las restricciones con el Plan 5 Caribe nos ayuda a reducir las restricciones, y quiero decirles que con eso más varias medidas que nosotros hemos implementado en restricciones, pasamos de que las restricciones costaran 2 billones de pesos en el año 2019, a que costaran 1 billón de pesos, que sigue siendo una cifra muy alta y que por eso es tan importante culminar todas las obras de infraestructura eléctrica a que costaran un billón de pesos; y esto lo menciono en el tema de transformación energética, en el tema de costos de energía, porque las restricciones llegaron a costar en el año 2018 cerca de 40 pesos por kilovatio/hora, y pues lo logramos reducir a una cifra mucho menor pensando en todo el tema de usuarios.

Por último quiero cerrar con las preguntas que hicieron sobre el Senador Pacheco y varios Senadores ponentes sobre la preocupación de los usuarios en este momento; y un tema en lo cual creo que es fundamental ser muy claros, de una lección aprendida y algo que es fundamental que apoyemos desde el Congreso de la República, y es un tema que es transversal a todos estos temas que ustedes han tocado hoy; yo creo que si hay

una lección aprendida de los diferentes debates, de los diferentes preocupaciones, que hay en los colombianos y que hay en ustedes respecto a todos estos temas, es la importancia de fortalecer la supervisión; las multas, que impone hoy la Superintendencia de Servicios Públicos, son unas multas que no tienen, no corresponden a la situación que debemos nosotros tener, y por eso nosotros hemos dicho, y la superintendente tiene listo un proyecto de ley para fortalecer la supervisión de los servicios públicos domiciliarios, y para fortalecer, para hacer una supervisión basada en riesgos, una supervisión preventiva, y esa es una iniciativa que tenemos que tramitar con ustedes desde el Congreso de la República, y que dado que compete a la Superintendencia de Servicios Públicos, le voy a dejar a Natasha para que ella diga lo que vamos a tener en ese proyecto de ley, para fortalecer la supervisión de los servicios públicos domiciliarios que es fundamental.

Y esto lo digo porque en los temas que han preocupado al usuario, y que han preocupado a los colombianos en toda esta situación de coronavirus, quiero ser muy clara en que todos los colombianos que tengan problemas hoy en día con sus facturas de servicio público deben poner las quejas ante la Superintendencia de Servicios Públicos, es fundamental; y voy a contar acá cuáles son las medidas que hemos tomado desde el Gobierno nacional que son de diversa naturaleza:

En primer lugar: una semana desde que había transcurrido, lo primero que hicimos nosotros de manera inmediata apenas se declaró el aislamiento fue trabajar para que hubieran reconexiones, reconexiones a los servicios públicos porque era absolutamente fundamental que esos ciudadanos que esta pandemia ya los tomó en una situación en la que no habían podido cumplir con el pago de sus servicios públicos en los meses anteriores, pudieran volver tener acceso a ese servicio; y gracia a eso ha habido cerca de 86.000 reconexiones en electricidad y más de 50.000 reconexiones en gas.

Lo segundo: fue pensar primero en las personas que iban a tener más necesidades y más dificultades y a quienes primero tenían que proteger y por eso lo primero que hicimos fue sacar la línea para los estratos 1 y 2, que es una línea a través de la cual las facturas de electricidad se pueden diferir a 36 meses a cero costo, simplemente una familia que le llegue un recibo de electricidad por 30.000 pesos, pues va a poder diferir ese costo con 2 meses de gracia y tendría que empezar a pagar en el mes de agosto, a 36 meses, y eso significaría una cuota de cerca de 700 pesos por mes diferida a 36 meses; y acá qué es importante, que el Gobierno nacional pone los recursos a través de Findeter, porque de lo contrario si nosotros no ponemos ese flujo de caja, pues lo que termina pasando es que uno puede generar una situación de insostenibilidad financiera como la que teníamos en Electricaribe, pero a lo largo de todas las otras empresas prestadoras del servicio. Lo segundo: es que para los estratos 3 y 4, se estableció

también la posibilidad de diferir a 24 meses con una tasa, con un, donde solamente los usuarios tendrán que pagar la inflación porque tendrá una tasa de interés real de cero por ciento.

Tomadas esas medidas, observamos dos cosas: lo primero es que las empresas prestadoras del servicio público tenían dentro de sus herramientas regulatorias, lo que se llama la opción tarifaria, y lo que da la herramienta de opción tarifaria es la posibilidad de cuando haya un aumento y no exista la capacidad de pago de los usuarios, de diferir ese aumento; desafortunadamente lo que observábamos es que muy pocas empresas hicieron uso de esa opción tarifaria, así que lo que hicimos desde la CREG fue hacer obligatorio y a partir del 15 de abril es obligatorio no reflejar esos aumentos en los costos por usuarios y diferir esos aumentos.

La segunda situación que observamos es que, y acá quiero ser, y quiero ser muy justa, yo he agradecido mucho a todos los trabajadores de los servicios públicos, a los trabajadores de las empresas de electricidad, a las empresas de gas, porque desde el primer día estos trabajadores han estado en la calle poniendo el pecho, asegurando que todos los colombianos tengamos electricidad, gas, gas licuado, en nuestras casas, para poderles cumplir a los colombianos con esa obligación del servicio público. Y al inicio de la pandemia, empezó a ocurrir un fenómeno y es que también, vía la Ley 142, existe la posibilidad de que cuando no sea posible ir a revisar el medidor, las empresas de servicios públicos tenían la facultad de utilizar los promedios de los últimos 6 meses, para poder así cobrar su factura, debido a que en esta situación eso es algo que no se compadece con la realidad, particularmente en el tema de restaurantes, en el tema de establecimientos comerciales, sacamos una regulación en donde obligamos a que las empresas tienen que ir a ver el medidor, la única razón, para que puedan utilizar un promedio es que muestren la prueba de que los dejaron entrar al predio o que no fue posible observar el medidor.

Entonces, yo entiendo y estoy del lado de los usuarios, de la preocupación de que en estos momentos y así se los he dicho a las empresas de servicios públicos, que es inadmisibles que unos, que los 50 millones de colombianos que han sido sus clientes por más de 25 años, hoy en día las empresas tienen que estar del lado del usuario, tienen que estar pensando en cómo apoyar a los usuarios, y cómo hacerles la vida más fácil de los usuarios. Y a todo eso que las empresas no hicieron de manera voluntaria, el 15 de abril y al 22 de abril, nosotros, desde la CREG, lo pusimos de manera obligatoria, así que tengo que ser muy clara en que, a partir de ese momento, los recibos y los consumos que vienen después de eso, no pueden tener aumentos en el costo unitario y que las empresas están obligadas a hacer todo lo que esté a su alcance para poder ir a ver los medidores y facturar de acuerdo a los medidores y no de acuerdo a los promedios. Estas son medidas que son muy importantes, porque ha habido una

insatisfacción con los usuarios, insatisfacción que hemos tomado las medidas correctivas y que de la mano de la Superintendente de Servicios Públicos revisaremos de manera quincenal, que haya cumplimiento de las empresas y personalmente voy a tener reuniones con la Superintendente, para ver ese cumplimiento y para ver si hay alguna medida adicional que sea necesario tomar.

Por último, dentro de las medidas, uno de los temas que se tomó para asegurar que ese peso digamos que tienen las empresas comercializadoras de todas las regiones que son las que le dan la cara al usuario, que hemos visto que la cartera ha caído más de 30% por la dificultad en el pago de los sectores de comercio, del sector industrial, no digamos que proteja la capacidad de generación y de estabilidad sea emitida una regulación que hace que todos los pagos de toda la cadena, los distribuidores, los transmisores, y los generadores, tengan que apoyar esos pagos por cerca del 20%. Entonces habrá un apoyo de cartera de todas las empresas, yo quiero reiterar que el Gobierno nacional está del lado de los usuarios, y que la Superintendente nos va a contar ahora en su intervención, pero no nos va a temblar la mano con lo que tenga que hacer la Superintendente de Servicios Públicos, porque las empresas tienen que hacer estricto cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, quien manifiesta:**

Muchas gracias presidente, muy buenos días de nuevo a todos los honorables Senadores, a los Senadores citantes, a la Senadora Daira Galvis, al Senador Jorge Enrique Robledo, al Senador Eduardo Pacheco, y al Senador José David Name; voy entonces a proceder a compartir mi pantalla para hacerles una presentación que teníamos preparada para efectivamente resolver las inquietudes planteadas por los honorables Senadores citantes y para poder avanzar en este debate que nos convoca el día de hoy.

Entonces yo para iniciar mi intervención acerca de las medidas que se han tomado en este Gobierno para garantizar la solución de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, quiero recordarles como primera cosa, cómo fue el proceso. Quería recordarles muy rápidamente la situación bajo la cual como lo mencionó el Senador Robledo, en noviembre del 2016, se tomó posesión de Electricaribe por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos; entonces efectivamente el 15 de noviembre ya venía la Superintendencia analizando que la empresa estaba entrando en reiterado incumplimiento de la empresa en el pago de las obligaciones del mercado de energía mayorista, y eso lo único que hacía era poner en riesgo la prestación del servicio de energía eléctrica para los siete departamentos del Caribe colombiano. Ese incumplimiento reiterado del pago de las obligaciones en el mercado de

energía mayorista llevaba a que tenían al momento de tomar posesión, 67 procesos de limitación de suministro abiertos en contra de Electricaribe, y ahí fue cuando el Gobierno nacional toma la decisión en su momento con el superintendente de ejecutar la medida el 15 de noviembre para eliminar el riesgo de apagón en la costa Caribe colombiana. Desde ahí en adelante se han adelantado gestiones en conjunto con el Gobierno nacional y con el fin de conseguir los recursos requeridos para asegurar la prestación del servicio público y para evitar una mayor afectación acerca de los 10 millones de habitantes de la costa atlántica, que corresponden a 2.7 millones de suscriptores o de usuarios. Es muy importante reiterar ya lo que han dicho algunos, esto implica que se garantiza el servicio de energía el 23% de la demanda nacional.

Y aquí un poco para hacer referencia particular a lo que decía la señora ministra que creo que es muy importante dentro de las competencias de cada uno de los órganos del Estado, que esto quede totalmente claro y no solamente para todos los Honorables Senadores que nos convocan en el día de hoy, para la Comisión Quinta, sino para todos los colombianos que nos siguen a través de las redes y de los diferentes medios de difusión, cómo se ha dado este proceso de toma de posesión en particular de Electricaribe. La toma de posesión como lo mencioné se llevó a cabo en noviembre del 2016, eso implica automáticamente como nos faculta la Ley 142, la ley de servicios públicos, que una vez la Superintendencia de Servicios Públicos toma posesión de una empresa de servicios públicos lo hace con el fin de garantizar la obligación Constitucional en cabeza del señor Presidente de la República de garantizar la prestación del servicio público, en este caso de energía, a los –como ya mencionamos– más de 10 millones de colombianos que habitan en la costa Caribe colombiana. Entonces esta es una decisión y todo lo que viene después, o sea, esta decisión de toma de posesión se hace con el fin último de garantizar esa prestación del servicio público, de garantizar que los usuarios y los colombianos van a poder seguir contando con la prestación del mismo; y obviamente lograr un esquema de solución que ante esa garantía pues pueda devolverle las condiciones de continuidad y calidad que deben tener todos los servicios públicos domiciliarios.

Entonces, esa toma de posesión implica la remoción de los órganos decisorios de la sociedad intervenida, es decir, gerente, junta directiva y asamblea de socios, se remueven de la ocupación y de la toma de decisiones de la empresa intervenida, y la Superintendencia de Servicios Públicos nombra a un agente especial, esa agente especial una vez es nombrada se convierte automáticamente en el representante legal de la sociedad intervenida, y es quien tiene la única posibilidad de tomar decisiones en el interior de la compañía con respecto a los aspectos técnicos, financieros, operativos y jurídicos de la misma, o sea, el agente especial convoca a

todos esos órganos decisorios de la sociedad, los cuales fueron removidos mediante el acto de toma de posesión.

¿Cuáles son esas labores de la agencia especial? La agencia especial, que además es muy importante recordar esto, la agencia especial no es un funcionario de la superintendencia, y tampoco es un funcionario de la empresa intervenida, funge como un auxiliar de la justicia y nuevamente insisto, es quien se convierte en el tomador y por ley representante legal de esa sociedad; y tiene dos objetivos fundamentales, por un lado, garantizar la prestación del servicio porque esa es la razón por la cual se nombra a un agente especial como quien va a tomar las riendas en esos aspectos de la compañía, y por el otro lado buscar una solución empresarial de fondo, en este caso particular de Electricaribe una vez se tomó posesión, cuatro meses después salió otra resolución diciendo que el estado de intervención de la compañía era con fines liquidatorios, para lo cual hay que tomar decisiones y hay que tomar, y antes de liquidar y esa es la diferencia de intervenir una empresa de servicios públicos, a intervenir una empresa de cualquier otro tipo de servicios, o de bienes, y es que aquí antes de proceder a la liquidación de la empresa es obligación garantizar la prestación del servicio.

Entonces, esos dos aspectos en los cuales debe centrarse la gestión del agente especial en esa garantía de la prestación del servicio, pues qué ha pasado, para poder garantizar esa prestación del servicio con una situación financiera, una situación de infraestructura eléctrica tan deficiente y deplorable como la que tiene Electricaribe, pues era necesario obviamente que se adelantaran unas medidas concretas con el apoyo del Gobierno nacional y con el apoyo del Congreso de la República como ya varios de ustedes lo han mencionado; y de otro lado, en la búsqueda de una solución empresarial de fondo, pues poder dar todas las condiciones para que esa solución empresarial una vez llegue pues pueda entrar la empresa Electricaribe ya sin usuarios a su cargo, en liquidación propiamente dicha.

Entonces, ahora bien, ¿cuál es esa solución empresarial? Como que es el objeto pues de este debate que nos convoca al día de hoy en la Comisión Quinta. Solución empresarial que en primera medida se hizo, se diseñó, y siempre tuvo el objetivo y ha tenido el objetivo primordial de garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica, garantía Constitucional o de obligación Constitucional que además por eso existe la medida de toma de posesión en la Ley 142, y es poder entregarles ahora la prestación del servicio a las dos nuevas empresas que resultaron adjudicatarias de la venta, de los activos de Electricaribe por parte del agente especial, que como ya lo mencioné es quien es la representante legal de la sociedad y es quien tiene la potestad para hacer efectivamente esa búsqueda del esquema de solución.

¿Cuál es el resultado? Como lo veremos más adelante y como ya se ha mencionado, se ofrecieron dos segmentos, Caribe Mar y Caribe Sol, para

ambos segmentos hay un compromiso por parte de las empresas, y eso hace parte del valor total de la transacción, de invertir 8.7 billones de pesos en los próximos 10 años para poder garantizar la prestación del servicio y garantizar la calidad de la prestación del servicio.

Ahora bien, ¿qué sucede? En este proceso una vez se entrega la prestación, se entregan las llaves de la operación de las compañías a las nuevas dos compañías, a lo que sea que se convierta, el nombre de Caribe Mar, y a lo que sea que se convierta el nombre de Caribe Sol, pero que son las compañías a cargo de estos dos nuevos operadores que van a entrar a cubrir esos mercados, sucede una cosa, se decreta la liquidación de Electricaribe y en esa masa liquidatoria entran las deudas pretoma, que son las deudas que al momento de la toma de posesión, ese 16 de noviembre quedaron congeladas, que ascendían a 2.4 billones de pesos, que como bien la ministra lo mencionó, 1.8 del sector financiero, más o menos 390.000 millones de pesos a los generadores, y un poco más de 240.000 millones de pesos con los otros proveedores, esas deudas que toma entran a la masa liquidatoria y adicionalmente como parte del esquema de solución empresarial pues, y con el apoyo del Congreso de la República a través de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, queda el pasivo pensional a cargo de la Nación a partir del 1° de febrero del 2020, y el pasivo del fondo empresarial queda también por fuera de las obligaciones que se transfieren a estos nuevos operadores.

Entonces aquí, y por esas obligaciones, tanto la del pasivo pensional y la del pasivo del fondo empresarial, la nación genera una cuenta por cobrar a su favor, entonces aquí es muy importante, este es el esquema general del proceso tanto de toma de posesión como de la solución, que me parecía que era una buena introducción para redondear la intervención que ya hizo la señora ministra de minas.

Entonces, para continuar con la exposición, es importante recordar que desde la toma de posesión hemos concentrado esfuerzos en dos objetivos; en primer lugar, garantizar que el servicio de energía eléctrica se siga prestando en la región Caribe -como lo mencionamos- para más de 2.7 millones de usuarios, y en buscar una solución estructural que permita de una vez por todas proveer un buen servicio en los siete departamentos de la costa Caribe.

Y bien, esa fue una de las primeras decisiones que el Gobierno nacional tomó una vez inició este periodo presidencial, efectivamente el 30 de noviembre en esa imagen que ustedes ven en la diapositiva, se hizo el anuncio por parte del Presidente de la República con el acompañamiento de toda la bancada Caribe, de los gobernantes y mandatarios locales, del sector privado, de contarle al país que ese primer proceso que se había lanzado, que incluía dentro del perímetro de la transacción, las deudas pretoma, el pasivo pensional, las deudas con el fondo empresarial, y además correspondía al

mercado completo, se suspendía para poder diseñar una alternativa de solución que considerara las dificultades que ese primer proceso había tenido, había presentado y por los cuales no había sido exitoso a pesar de la manifestación de interés por parte de una sola empresa.

Es así pues como nosotros en coherencia con todo este ejercicio del corto, del mediano y del largo plazo hemos tomado estas seis medidas porque tenemos que ser conscientes que hasta que lleguen los nuevos operadores, ya que son adjudicatarios de los mercados, Electricaribe debe seguir prestando el servicio de energía y por eso el anuncio del Presidente Iván Duque y el compromiso del Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente, de los ministros de minas y de hacienda, ha sido poder garantizar que esto se va a dar en el corto y en el mediano plazo de la mejor manera posible.

Sostenibilidad del servicio. Con la garantía de la nación el fondo empresarial de la superintendencia ha desembolsado a hoy, aproximadamente 2.3 billones de pesos para la continuidad del servicio a Electricaribe, a título efectivamente de préstamos y con el tratamiento que ya les anuncié, que se les va a dar a esas deudas. El fondo empresarial ha emitido adicionalmente garantías por 400.000 millones de pesos para el respaldo de obligaciones del mercado de energía.

Hemos dotado a Electricaribe de recursos para que los ciudadanos empiecen a notar las inversiones y las mejoras en el servicio, esto es muy importante, Electricaribe es una empresa que ni en los últimos 10 años, ni en los últimos 2 años más o menos, ya la intervención ya completó 3 años, pero en los dos primeros años de la intervención no había efectuado inversiones superiores a los 150.000 millones de pesos al año. Una empresa con la cantidad de kilómetros de red que tiene esta empresa, con la cantidad de complejidades geográficas que tiene esta empresa, la extensión y las dificultades de acceso en muchas zonas de prestación, 150.000 millones de pesos claramente no alcanzan y no alcanzaban para, ni siquiera mantener una calidad de prestación del servicio adecuada, y es por esto que la raíz de todos los problemas y las dificultades que presenta Electricaribe incluso hoy en día se deben a esa falta de inversión; entonces, el Presidente y el Gobierno se comprometió a financiar ese primer año de inversiones de Electricaribe, como lo recordarán arriba dijimos que en los próximos 10 años deben invertirse más o menos 8.7 billones de pesos para garantizar que la infraestructura vuelva a tener la capacidad de brindar un servicio público de energía eléctrica con calidad y con continuidad en toda la región Caribe, y ese primer año de inversiones de acuerdo a ese plan de inversiones hecho por Electricaribe, diseñado por Electricaribe, equivale el primer año a 860.000 millones de pesos.

Entonces, el Gobierno nacional se comprometió y así lo hizo, habilitó un cupo de crédito con el apoyo también del Congreso a través de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, un



cupo de 860.000 millones de pesos para inversión y transformación de las redes, esto es fruto de los Conpes 3910 y 3366 en los cuales hay unos montos de inversión, en el primero 125.000 millones de pesos y en el segundo 735.000 millones de pesos, los cuales, como lo veremos más adelante, ya están contratados y en ejecución y como lo explicará la señora Agente Especial de Electricaribe, los avances de esas obras.

Para poder garantizar la transparencia, la tranquilidad de esos recursos, que si bien no son recursos públicos, son recursos que se han puesto a través del fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos como préstamo a Electricaribe, se creó la Junta Consultiva de Electricaribe, un órgano ad honorem nombrado por la superintendencia, donde había cinco miembros, todos de la costa Caribe, expertos en diferentes temas, en temas financieros, en temas del sector eléctrico, en temas jurídicos, que lo que hicieron fue acompañar al agente especial durante todo el proceso de diseño de la contratación y de adjudicación de los procesos asociados a estos 860.000 millones de pesos, con el fin de que no solamente ella y la empresa, sino todos los colombianos tuviéramos la tranquilidad de que aquí se hicieron esas adjudicaciones con procesos abiertos, públicos y totalmente transparentes; y efectivamente es una cifra histórica en una empresa que como les mencioné no venía invirtiendo más de 150.000 millones de pesos al año.

Tercera medida, asociación del pasivo pensional, el valor del pasivo que está estimado en un poco más de 2 billones de pesos, una asociación del pasivo que garantiza sobre todas las cosas los derechos de más de los 3000 pensionados y que además fue uno de los habilitantes para poder tener la segmentación del mercado.

Aquí es muy importante recordar que, mediante la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, de la Ley 1955, con todo el concurso de apoyo pues de la mayoría de los representantes del Congreso de la República, se pudo garantizar esa asunción del pasivo que luego fue materializada mediante el Decreto 042 del 2020 y finalmente expedido en Conpes 3985, en el cual se certifica el valor a ese momento del pasivo pensional y se indican todos los procedimientos para poder proceder a su actualización.

La asunción de pasivos con el fondo empresarial, la cuarta medida, los cuales quedaron dentro del mismo Plan Nacional de Desarrollo y el decreto y también están certificados en el documento Conpes 3985 del 12 de marzo, y que adicionalmente implican que la nación una vez se cierra la entrega de las llaves a las compañías adjudicatarias, asume esos pasivos con el fondo empresarial, y el objetivo de esto era también hacer mucho más atractiva la operación, porque una operación que requiere y hablando de la operación de prestación del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe, una operación que requiere total dedicación a las inversiones con unos montos tan superiores a los que históricamente se han hecho

en la región, pues requería que efectivamente estas empresas pudieran garantizar tener los recursos disponibles para hacer lo importante y es invertir en la región Caribe en infraestructura, en control de energía, en mejoramiento de las redes.

Quinto, el régimen transitorio tarifario, que como lo mencionó también la señora ministra expedido y contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, reglamentado mediante el Decreto 1645 de 2019, y la Resolución 10 del 2020, que lo que hace es garantizar que hay una transición hacia esa Resolución 15 de la CREG, que fue expedida en el 2018 para todos los distribuidores de energía del país y mediante los cuales lo que se busca y el fin último de esa resolución de la CREG es poder garantizar que se prioricen las inversiones para dar una prestación del servicio de energía de calidad a los usuarios. Entonces allí se estipulan todas esas medidas transitorias para que los nuevos operadores, empezando a operar un mercado que está muy rezagado en inversiones, pues puedan de alguna manera converger a unos indicadores y a una senda de indicadores de calidad y de pérdidas, que les dé la garantía de un buen servicio a todos los ciudadanos de la costa.

Y adicionalmente, se permitió dentro de las normas del Plan Nacional de Desarrollo, la integración vertical y el aumento del límite de comercialización, que antes de la expedición del plan estaba en el 25%, para aumentarlo al 35% y poder garantizar un aumento de la competencia y participación en el proceso.

Finalmente, esta es una transacción neutral fiscalmente, lo que quiere decir que cualquier proceso asociativo, la constitución de aportes para las nuevas compañías adjudicatarias hoy en día no causan impuestos de ningún tipo.

Ya para terminar presidente, es muy importante mencionar que lo que hicimos y lo que se garantizó durante todo este proceso que aún no ha terminado, porque efectivamente es un proceso que está en la fase de transición, está en la fase de entrega de la operación y de recepción de la operación por parte de los nuevos operadores, es un proceso que se basó y que tuvo tres mercados en oferta, el mercado completo y las dos zonas Caribe Mar y Caribe Sol, el 20 de marzo se llevó a cabo esa oferta o el cierre de esa oferta pública de estos tres mercados, frente al mercado completo no se presentó ninguna empresa interesada para adquirirlo y luego posteriormente se abrió las ofertas por los mercados de Caribe Mar y Caribe Sol, para los cuales se terminó dando la adjudicación ya conocida.

Caribe Mar, como lo mencionábamos, tiene el área de influencia: Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, 1.5 millones de clientes y más o menos la mitad de la participación del mercado, casi el 11%; y Caribe Sol: Guajira, Magdalena y Atlántico, 1.2 millones de clientes y también cerca del 11% de la participación del mercado. Estas son las empresas que asumirán la prestación del servicio entonces

como lo mencionamos, tanto para el mercado de Caribe Mar la empresa Empresas Públicas de Medellín, el grupo EPM, y para Caribe Sol, el consorcio de energía de la costa, que esperamos transición, que desde el punto de vista contractual está considerada para seis meses, que sabemos y que hemos estado acompañando ese proceso haciéndole seguimiento al proceso que se está dando entre la agencia especial y las dos compañías adjudicatarias de una manera muy seria, ya van por la séptima semana de los comités de empalme, las tres empresas han demostrado todo el trabajo y todo el compromiso. Y digo las tres empresas porque por el lado de Electricaribe, Hacienda ha adelantado todo lo necesario para poder garantizar la escisión de las compañías, no solamente desde el punto de vista jurídico, sino desde el punto de vista técnico y operativo, y por parte de los dos nuevos operadores tienen todo el equipo dedicado y comprometido a la recepción de sus respectivos mercados.

Así que yo creería que antes de darle la palabra a Ángela Patricia Rojas, algo muy importante que debemos recordar, esta compañía venía con unas dificultades enormes desde el punto de vista de caja, desde el punto de vista de poder garantizarles a sus usuarios, a los usuarios de la costa, un servicio de calidad, y ya voy a mencionarles algunos de los indicadores que efectivamente la traían en esta situación y la agente especial entrará un poco más en detalle, antes de pasar al segundo punto de la presentación que muy rápidamente será hablar de esas inversiones.

Y es, en cuanto a los resultados financieros de Electricaribe, el deterioro tanto de la caja como del ebitda, se venía o se viene observando desde 2016, rapidísimamente el ebitda operativo del 2016 fue 211.000 millones de pesos; en el 2017, ya pasó a ser negativo, 170.000 millones; el 2018, 134.000 millones negativo; y, en el 2019, cerró con menos 535.000 millones de pesos.

Y para efectos del déficit de caja, es importantísimo mencionar que desde el 2016, el déficit operativo de caja venía siendo negativo, 326.000 millones, en el 16 negativo; menos 65.000 en el 17; menos 308.000 en el 18; y menos 1161 en el 19.

Entonces, todo esto se debe efectivamente a la falta de inversiones, a la falta de capacidad de gestión que venía mostrando la empresa con sus antiguos operadores, y obviamente a lo que el Gobierno le tocó entrar a asumir con una dificultad importantísima, con una restricción de recursos importantísima, pero además con un estado de la infraestructura que no permitía de ninguna manera empezar a rápidamente darle la vuelta a la prestación del servicio público de energía eléctrica en la costa Caribe, a menos de que se pusieran a disposición de la compañía los recursos que hoy en día ya se pusieron y que hoy en día ya se están ejecutando.

Y estas son las dos últimas diapositivas Honorables miembros de la Comisión que quiero compartir con ustedes, como lo mencionamos esos

860.000 millones de pesos que el Gobierno nacional a través del fondo empresarial y de la aprobación de los documentos Conpes puso a disposición de la compañía, tiene tres componentes, hay componentes en alta y media tensión, y han componentes de control de energía que beneficia a todos los clientes de Electricaribe; el plan que ya se está ejecutando, que como nos mostrará la señora agente especial su avance, contempla que en el 2020 se llevarán a cabo obras de seis subestaciones, en los últimos 3 años solamente se había construido una sola subestación; la instalación de 29 nuevos transformadores de potencia, versus 7 en los últimos 3 años; el reemplazo de transformadores de potencia, van a ser 9 versus 2; en materia de compensaciones se van a llevar a cabo 22, y en los últimos 3 años no se había hecho ninguna; y se van a instalar 33 nuevos circuitos, versus 10 que se habían hecho en los últimos 3 años.

Entonces, es muy importante aquí hacer énfasis en que esto no es solo un tema de que el monto es seis veces superior a lo normal que venía acostumbrado invertirse y ejecutarse en Electricaribe, sino que en lo que se va a enfocar ese monto es en efectivamente generar ampliación de la infraestructura, mejoramiento de la infraestructura y capacidad de controlar y de garantizar una mejor calidad y una mayor eficiencia en la prestación del servicio. Las subestaciones se llevarán a cabo dos en el departamento del Atlántico, una en el departamento de Bolívar, dos en Córdoba y una en Cesar.

Y finalmente, esta es la división por áreas, por las dos nuevas áreas de prestación, o los dos nuevos mercados, Caribe Mar y Caribe Sol. A Caribe Mar le corresponden de esos primeros 860.000 millones de pesos del primer año de inversiones garantizado por el Gobierno nacional, cerca de 360.000 millones de pesos, y al área de Caribe Sol, 493.000 millones de pesos, beneficiando a todos sus usuarios, a todos sus clientes, generando una serie de infraestructura que como lo ven en la diapositiva nunca antes tal vez en la historia reciente de Electricaribe se había estructurado, se había logrado generar y se había logrado empezar su gestión y contratación de manera exitosa.

Yo ya para cerrar mi intervención, quiero dejar dos mensajes adicionales muy claros: El primero, en esta transacción se había dos no negociables llamémoslos así, dos puntos superclaros, que durante el *Roadshow* que se hizo nacional e internacional, que se recorrieron varios países, que tuvimos más de 60 entrevistas individuales, con operadores especializados, con bancas de inversión, y esto fue a nivel nacional e internacional, en todo el país y en varios países del mundo y a través de diferentes medios también virtuales de comunicación, todo ese ejercicio que se hizo había dos cosas que eran muy claras que se les dejó a todos los interesados en el proceso: una, hay sustitución laboral, es decir, todos los empleados de Electricaribe pasan a la nueva o a las nuevas empresas; y dos, con esas garantías que sale del pasivo pensional, que sale el pasivo con el fondo empresarial, que las deudas pretoma no

hacen parte del perímetro de la transacción, lo no negociable es el monto mínimo de las inversiones que deben estos operadores acometer en los próximos años para garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica. Creo que eso es muy importante, porque eso hace parte del valor final de la transacción, en el caso de Caribe Sol en los próximos 5 años ese compromiso es de 3.2 billones de pesos, perdón, de 2.6 billones de pesos, y en el caso de Caribe Mar es de 3.2 billones de pesos para los próximos 5 años.

Entonces, esos dos mensajes finales que me parece presidente muy importante que queden, porque fue dentro de ese ejercicio, de trabajo, de promoción de esta transacción y que dio como fruto en una primera etapa de preclasificación que seis empresas nacionales y extranjeras se presentaron para entrar a buscar y a conocer más en detalle este negocio y que finalmente terminó con la adjudicación del 20 de marzo y con la firma posteriormente del contrato el 30 de marzo con EPM y con el consorcio de energía de la costa para los dos segmentos, fueron condiciones que han estado siempre claras y que hacen parte de ese valor de la transacción final. Muchísimas gracias presidente.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventora de Electricaribe, quien expone:**

Muy buenas tardes, Honorables Senadores y las personas que intervienen en el debate. Me voy a permitir hacer una presentación sobre, en primer lugar, sobre todo lo que tiene que ver con el proceso de solución empresarial, luego pasaremos a presentar cómo va el tema de la transición y cierre que tenemos con los actuales adquirientes, y de igual forma vamos a presentar el desarrollo de las inversiones de los 860.000 millones de pesos de que hablaba la señora superintendente, y vamos a presentar los indicadores y la situación que tiene Electricaribe en este momento.

En primer lugar, frente al proceso de solución, se contrató un equipo, cuando llegamos ya había contratado un equipo interdisciplinario, con todas las características técnicas, administrativas, financieras y técnicas para determinar cuál sería la mejor evolución a seguir, luego de que el primer proceso tuviera que cerrarse, para el efecto se hace toda una evaluación del proceso de solución que había en marcha antes de la llegada de este Gobierno, y se toman las medidas que se han adoptado y que ya ha explicado ampliamente la señora Superintendente.

Dentro de este proceso hicimos, o se hizo, varias reuniones a nivel nacional e internacional, con 117 inversionistas, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, en China, Estados Unidos y países de la región, de igual forma se establecieron una sala de información con más de 20.000 documentos, se dieron respuesta a más de 2100 preguntas, se hicieron visitas de campo, presentaciones de gerencia y también se hizo todo un documento de la transacción

y se hizo una estructura de la adjudicación que tiene incluso una auditoría para el efecto.

Parte de todo esto dio como resultado de todos los análisis que se hicieron en la división de dos mercados de Electricaribe, que son, Caribe Mar y Caribe Sol, estos dos mercados tienen una característica tanto a nivel de carga de energía como de usuarios, que son necesarias para que efectivamente fueran interesantes para que llegáramos a un proceso de solución como el que estamos hablando el día de hoy. Caribe Mar está compuesta por cuatro departamentos, Caribe Sol por tres, y tiene 1.5 millones de usuarios Caribe Mar, y Caribe Sol tiene 1.2 millones. Aquí hay algo muy importante que destacar, y son las inversiones mínimas que se han determinado para estos dos mercados; para Caribe Mar vemos que tenemos unas inversiones de 3.2 billones, y para Caribe Sol de 2.6 billones durante los primeros 5 años de ejecución de las actividades. El resto que hablaba la señora superintendente, de 8.7 billones de pesos para inversiones, se harán durante todo el periodo de 10 años.

Este proceso se ha hecho de una forma expedita, pública y transparente; se publicó un reglamento de venta el 3 de abril del 2019, se hizo la recepción de los sobres de precalificación el 31 de mayo del 2019 en el cual se participaron seis empresas, de las cuales se verificó el cumplimiento de sus requisitos, tanto de patrimonio como de requisitos técnicos de haber prestado el servicio a más de 600.000 usuarios en energía o gas, y las seis quedaron precalificadas. Estos seis precalificados se contaban empresas como EPSA Inversiones, como EPM, Servigenerales, hoy el consorcio de energía de la costa, EDF de Chile y con estas compañías que fueron precalificadas, se abrió todo lo que tenía que ver con la sala de información y que hicieran su debida diligencia, lo cual dio como resultado que tres empresas estuvieran siempre en contacto y en desarrollo de actividades y se presentó la adjudicación el 20 de marzo a Caribe Sol al consorcio de energía de la costa, que valga la pena resaltar que está integrado por la empresa Latin American Corp. y la empresa de energía de Pereira; y a EPM de Caribe Mar; el 30 de marzo hacemos la respectiva firma de los contratos y damos así inicio a un proceso de transición de cierre y empalme para que estas compañías en este año, en el segundo semestre del presente año, asuman la prestación del servicio en cada una de las compañías.

Es importante resaltar cuáles son los compromisos y las garantías que tiene este proceso de solución, pues no solamente es... el precio de la transacción está compuesto no solamente por el valor que ofertaron por las acciones de las compañías, sino también y en un monto muy importante por las inversiones mínimas obligatorias que deben hacer tanto en Caribe Mar como en Caribe Sol, y en las garantías que deben ofrecer para los años 2 y 3 de esas inversiones. Es así que para EPM Caribe Mar deberá hacer una inversión mínima obligatoria de 3.2 billones en los primeros 5 años, y un proceso... y también deberá hacer una capitalización, más

una garantía, la capitalización se calcula en aproximadamente 314.000 millones de pesos, y una garantía del plan de inversiones de los años 2 y 3.

De igual forma el consorcio de energía de la costa, en Caribe Sol, deberá hacer una inversión mínima obligatoria de 2.6 billones durante los primeros 5 años, y deberá hacer una capitalización y presentar unas garantías, la capitalización va a ser de 253.000 millones de pesos, y va a presentar unas garantías del 10% del plan de inversiones de los años 2 y 3, de esta forma estamos garantizando que uno de los puntos más importantes de este proceso y es que se requieren hacer las inversiones para generar una mejora en la calidad en la prestación del servicio y en los indicadores de estas compañías.

Otras de las garantías que se tienen y que ya lo habían mencionado, es la protección a los trabajadores porque hay una sustitución patronal, y así mismo todas las compras de energía que hemos hecho hasta la fecha van a ser cedidas a los nuevos adquirientes a través de medidas que ellos van a adoptar de presentar las garantías necesarias para el efecto.

De igual forma y frente a la revelación del precio de las acciones, quiero manifestarles que esta respuesta que se le dio al Congreso fue una respuesta que fue de un análisis jurídico concienzudo por parte de nuestros asesores, Brigard Urrutia, también por parte de la compañía, se hizo todo un análisis jurídico y se llegó a la conclusión de que de acuerdo con la Constitución el artículo 15 establece que todo lo que tenga que ver con documentos de las empresas que son privadas y que de acuerdo con la Ley 142 las empresas de servicios públicos están bajo un régimen de derecho privado, son de carácter reservado. Esta reserva está también en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Comercio; así mismo, tenemos una reserva por mandato del contrato de compraventa que tenemos y, en ese sentido, hemos manifestado toda nuestra argumentación jurídica al Honorable Congreso y, por eso, es que no hemos entregado la información del valor que ofertaron por esas acciones.

Esta interpretación también está avalada y sustentada en argumentos y en disposiciones o en manifestaciones que ha dado el Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Esto con todo el respeto está hecho y se ha hecho todo un análisis jurídico con fundamento, en el cual no hemos podido entregar el precio, o mejor, ese precio tiene una reserva legal, Constitucional y también tiene una reserva de carácter contractual de acuerdo con lo expresado en todos los documentos en las respuestas dadas al Congreso.

Seguimos y entramos en el proceso de transición y cierre. La primera parte de este proceso de solución era obtener digamos la adjudicación de las compañías Caribe Sol y Caribe Mar, ya se hizo, se suscribe el contrato e iniciamos a partir del 30 de marzo todo lo que tiene que ver con una fase de transición; ¿esa fase de transición en qué consiste?

Son reuniones que se hacen con los adjudicatarios, con el fin de hacer una entrega clara y concreta de los mercados que adquirieron a través de estas dos nuevas compañías. Digamos que, en esta fase de transición, ¿qué hemos hecho? Se constituyó un comité de seguimiento en el que participa EPM por Caribe Mar y en Caribe Sol, el consorcio de energía de la costa. Ya se ha hecho toda la coordinación a nivel de ejecución de actividades requeridas, con el fin de entregar las compañías, se han hecho sesiones de gerencia, se han hecho mesas de trabajo permanente para acometer en detalle todo lo que requieran los nuevos adquirientes, con el fin de que se lleve a cabo el proceso de cierre y entrega a estas dos nuevas compañías y puedan en este segundo semestre del presente año iniciar las operaciones respectivas.

También les queremos contar que frente a los procesos de escisión que está adelantando la compañía y que queremos resaltar que este proceso lo hemos estado trabajando desde septiembre del año pasado, es decir, Electricaribe desde septiembre del año pasado ha estado adelantando todo a nivel jurídico y tecnológico, para poder llegar en el momento en que se diera la adjudicación, tener adelantado el proceso necesario para hacer una escisión especialmente a nivel tecnológico y a nivel jurídico. Es así que hoy en día ya tenemos constituidas las dos compañías, Caribe Sol y Caribe Mar. También a nivel de sistemas de información tenemos ya el 90% de estos proyectos, ya finalizados, ya puestos digamos que en operación, estamos en este momento haciendo unos diferentes cierres, con el fin de que bajo la sombrilla de Electricaribe podamos hacer operación Caribe Sol-Caribe Mar, con el fin de determinar que si se presenta algún tipo de dificultad a nivel tecnológico, podamos hacer las modificaciones y las soluciones pertinentes, para que la entrega que se haga a las dos nuevas compañías, sea un entrega efectiva y especialmente pensando en que el usuario no tiene que verse afectado en absoluto por esa transición y ese cierre a las nuevas compañías. La compañía, tanto EPM como el consorcio, sigue trabajando, en estos momentos de aislamiento preventivo obligatorio hemos seguido adelantando todas las actividades a nivel pertinente, estamos cumpliendo los cronogramas y vamos en buen camino para el cierre y entrega de las compañías.

Frente al tema de las inversiones. En Electricaribe, uno de los puntos más neurálgicos que tiene esta compañía es que no se han hecho las inversiones por más de 10 años, ¿eso qué implica? Que tenemos una red que tiene una saturación muy alta, que tenemos muchas fallas en la prestación del servicio, y a su vez eso implica que tengamos pérdidas a nivel de energía, que implican e impactan obviamente todo lo que tiene que ver el flujo de caja de la compañía; por eso es necesario y era necesario acometer inversiones. Si bien es cierto en el año del 2019 logramos hacer 148.000 millones en inversiones para los siete departamentos, beneficiando a 1.4 millones de nuestros clientes, no es menos cierto que esta

inversión de 148 no es la que se requiere para poner a punto una infraestructura como la que hoy en día tiene Electricaribe, y lo que se necesitaba era tener recursos como los 860.000 millones de pesos que nos financió el Gobierno nacional, perdón, que nos financió el fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, y en ese sentido con estos 860.000 millones de pesos podremos hacer un pare en lo que tiene que ver con el deterioro de la red.

¿Los 860.000 millones de pesos a qué están orientados? En primer lugar a hacer un pare en el deterioro de la red que tiene Electricaribe, y en segundo lugar a mejorar el indicador que tiene Electricaribe de pérdidas. Acá tenemos que ser muy conscientes de que estos 860.000 millones de pesos son el inicio para todas estas actividades y que se requieren los recursos que van a invertir los nuevos adquirientes en las compañías, para que realmente se dé un cambio en la prestación del servicio. Con estos 860 lo que nosotros estamos logrando es que se vaya a mejorar la calidad en la prestación del servicio, y un punto de pérdida para el año, lo van a sentir completo en el año 2021.

En esto hay que resaltar que la compañía en el año 2019 hizo todos los procesos de estructuración y contratación de estas obras, de las cuales el 62% está orientado hacia la alta tensión, el 3% hacia media tensión, y el 35% de esos recursos al control de energía. Con estos recursos hoy a la fecha están ya contratados, ya se iniciaron todas las actividades tendientes a su ejecución, para el efecto algunas fábricas, a más de 50 empresas, dentro de las cuales se destacan que están los fabricantes como ABB, Siemens, lo cual va a dar una mayor garantía de estabilidad y de representación de las obras que estamos adjudicando, o que se adjudicaron, y que están en proceso de ejecución.

A la fecha ya hemos, todo lo que son los nuevos transformadores de distribución y los *switches* y reconectores, los nuevos transformadores de distribución efectivamente ya los hemos, ya el 100% de esos nuevos transformadores ya están en los diferentes departamentos, y los *switches* y reconectores vamos en un porcentaje aproximado del 48%, en su –digamos– instalación. Con esto vamos especialmente con los reconectores y los *switches* estamos buscando que cuando se presenten daños en la red tener un menor impacto a nuestros usuarios.

Los proyectos y por portafolio digamos de todos estos 860.000, 8 proyectos van para control de energía; protección y telecontrol 32; ampliación de transformación, 21; agotamiento de la red, 14; calidad, 4; confiabilidad, 57; y fiabilidad, 5.

Como les venía diciendo estos recursos son los iniciales para poder contener el deterioro de la red y es el primer paso para mejorar calidad en la prestación del servicio, la cual no se va a ver impactada en una forma sostenible, si no se siguen haciendo inversiones por el orden de lo que ya

habíamos hablado, 3.2 billones para Caribe Mar, y 2.6 en Caribe Sol.

Los indicadores de la compañía, lo que les podemos mostrar es, en lo que tiene que ver con el flujo de caja de la compañía, esta compañía tiene un faltante, un déficit de caja, que ha ido en aumento, en el 2019 especialmente fueron 1.1 billones, ¿esto por qué se dio y queremos como destacarlo acá? Uno, es por la exposición en bolsa que tuvimos y que a pesar de que hemos... en el 2019 se han hecho 12 convocatorias para bajar ese desnivel de exposición a bolsa, tuvimos una exposición a bolsa en algunos periodos alta, lo cual nos dio una parte de las pérdidas, también los prepagos de energía, como estamos en Electricaribe algunos generadores nos exigen el prepago, y también algunos pagos que venían rezagados de los años anteriores, Electricaribe los hace con el fin de ponerse al día con sus proveedores y hoy en día tener unas mejores condiciones.

En cuanto al estado de resultados y pérdidas, como lo vemos queremos es destacar que Electricaribe tiene un déficit operativo que hemos logrado superar, gracias a los apoyos y financiamientos que nos ha dado el fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, estos recursos se han destinado para el pago de energía, también para poder hacer en estos años inversiones, pero que realmente no en la necesidad ni en la dimensión que se requiere, para poder bajar por ejemplo los indicadores de pérdidas, para poder bajar un punto de pérdidas en la compañía que a nivel general se ha estimado que tiene un costo aproximado de 350.000 millones de pesos. Es por eso que es tan importante que en la ejecución de los proyectos de los 860, se destinarán 356.000 millones, los cuales van a ver reflejada, ya en su ejecución completa en el año 2021, una disminución de un punto de pérdida para la compañía, que eso en últimas genera una pérdida en recursos y efectivo para la misma.

De igual forma acá hay que destacar –sigamos–, que Electricaribe también lo que ha... lo genera en sus estados ya contables, que esa es en la próxima diapositiva, vemos que el balance general de Electricaribe lo que hemos hecho durante el proceso de intervención es hacer una depuración contable de la compañía para reflejar su situación, parte de esto es que han subido los pasivos, ¿por qué se ha dado esto? Porque se ha reflejado el verdadero valor del pasivo pensional, por ejemplo, y de deudores, también las deudas que hemos estado asumiendo para mantener la prestación del servicio en beneficio de los 10 millones de usuarios, todo esto es lo que ha ido pasando en la compañía.

¿Qué ha hecho Electricaribe frente a esto? Ha hecho también actividades para mejorar el indicador de pérdidas, el indicador de calidad, pero como lo hemos reiterado en varias oportunidades, para mejorar estos indicadores.

- El señor Presidente interrumpe para someter a consideración de los miembros de la Comisión

la declaratoria de sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba, con la presencia virtual de once (11) senadores.

**- La doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventora de Electricaribe, para finalizar su exposición, expresa:**

Ya estaba próxima a terminar mi intervención, lo que quería resaltar es que se ha hecho todo un proceso de solución donde ha sido digamos cumpliendo con toda la rigurosidad, se han hecho todas las acciones pertinentes a nivel de Electricaribe y obviamente gracias al apoyo del Gobierno nacional y de la Superintendencia de Servicios Públicos, al financiarnos los recursos que necesitamos para poder garantizar la prestación del servicio y continuaremos haciendo las actividades necesarias para lograr el cierre de la operación y poder que estas dos compañías Caribe Mar y Caribe Sol, inicien sus actividades y asuman la prestación del servicio.

**- El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión informal y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión la aprueba.**

**- El señor Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra, al doctor Camilo Sánchez Ortega, Presidente de Andesco, quien expresa:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los Senadores, tengo el placer de ver a muchos que fueron compañeros míos, a usted que lo conozco perfectamente y que le agradezco muchísimo la oportunidad de volver a mi casa como siempre fue durante 22 años, ya que tengo el orgullo de poder decir que fui uno de los que redactó y ayudó a hacer la Ley 142 y 143 que hoy estamos discutiendo y que es muy importante para todos.

Como siempre hablar de los hechos cumplidos es fácil, y yo tengo que decir acá que siendo ministro del Gobierno anterior viví con mucho detenimiento lo que tenía que ver con Electricaribe. Se hicieron los primeros pasos para avanzar en el proceso que se llevó a cabo en este Gobierno, y tenemos que decir hoy que tenemos otro mundo distinto, porque como se dijo por parte de la ministra y por lo que dijo la superintendente, era algo que parecía una muerte anunciada, teníamos muy claro que si no se hacía lo que se tenía que hacer en este momento íbamos a tener un apagón en la costa Caribe colombiana y esto iba a ser gravísimo para el país, no solamente porque representa el 26% de la demanda, sino que era algo que en este instante sería verdaderamente calamitoso, y yo tengo que agradecerles muy especialmente también a las empresas, porque aquí se habla como si hubiera sido esto algo, un negocio muy importante para ganárselas unas empresas, que van a ganarse pues el baloto, podríamos decir, y no es así, porque ustedes se dieron cuenta como también lo dijo la superintendente, que tengo que reconocerle que ha sido una de esas personas que se dedicó a trabajar de manera denodada para

conseguir que participara la gente en esta puja, porque es que la gente no quería participar porque el negocio no estaba como lo están mostrando acá, que era bola a bola y que iban a ganar muchísimos recursos, simplemente estábamos en un momento crítico donde nadie veía la viabilidad financiera, donde se había convertido en un elefante blanco y se necesitaban empresas que realmente tuvieran el músculo financiero para poder participar.

Y yo le quiero contar que, gracias a Dios, dos empresas que participan también con Andesco, EPM, que es una de las mejores empresas multiservicio del país, y la empresa de Pereira que ha hecho también una labor muy interesante y que ha trabajado y conoce perfectamente el mercado. Hoy le podemos asegurar a la costa que van a tener un tratamiento totalmente diferente, y que también tengo que contarles a los costeños, porque aquí se ha hablado muy mal de que son malas pagas, y yo tengo que decirle que no es verdad; la muestra es que cuando hay un buen servicio la gente paga. En el tema de agua, Aguas de Cartagena, la Triple A y otros servicios de agua no tienen cartera peligrosa, está por debajo del 4%; lo mismo pasa con el sector TIC, y lo mismo pasa con el sector del gas, el único que tenía una cartera superior al 25% era Electricaribe.

Pues aquí yo quiero contarles que esto que se ha hecho es muy importante, además cumplió la promesa el Gobierno nacional y se cumplió en el momento más crítico, en plena pandemia; cuando nadie daba un peso que pudiéramos lograr ese equilibrio, se dio ese primer paso.

En segundo término, quiero hablarles de dos cosas; primero, lo que había hablado de los servicios, a los empresarios muchas veces los tratan como si fueran los malos del paseo, y yo que fui Congresista en muchas oportunidades pensaba de la misma manera, y quiero contarles que aquí hay cosas que han cambiado rotundamente. El todos ponen, que es lo que yo vengo diciendo, donde el Gobierno nacional ha puesto unos incentivos, donde ha entregado unos recursos para poder dar capital de trabajo a las empresas para que las personas más desprotegidas de los estratos 1 y 2, y ahora 3 y 4, puedan tener la posibilidad de tener los servicios de la mejor forma; hoy tengo que reconocer que hemos hecho reconexión en más de 300.000 familias en agua potable, muchas de esas –como yo he repetido– que no pagaban los servicios y que hoy las mismas empresas a costo propio están haciendo esa reconexión; más de 95.000 en energía, algo también muy importante, y repito, porque eran muchas que les habían cortado el servicio porque no habían pagado. Pero en este instante de la pandemia han sido fundamentales tener ese servicio; y en gas, más de 50.000, hoy la ventaja que tenemos es que gracias a los servicios públicos, que además parecen como si fuera paisaje porque nos habíamos acostumbrado a que eso era normal, hoy la gente puede estar en su casa, porque tienen de manera continua y permanente servicios de energía, gas,

agua y telecomunicaciones, donde se ha puesto el todos ponen, como lo repito.

Igualmente aquí estábamos hablando de que hay que decir las cosas como son, el cargo por confiabilidad, aquí siempre decimos verdades a medias, y me parece importante que reconozcamos algo, que tenemos un sistema que ha sido verdaderamente eléctrico, admirable, desde 1991 cuando fue el último apagón, desde 1992, después de que tenemos ya la Ley 142 y 143, tenemos una tranquilidad, el cargo por confiabilidad no ha desaparecido 30 billones de pesos, ni cosas por el estilo. Yo les quiero recordar lo siguiente, en el último fenómeno del niño se les salvó a los usuarios pagar 17 billones de pesos, gracias a que existía el precio de escasez, y eso es un tema que es muy importante que lo entendamos. Hoy no hemos tenido apagones porque tenemos ese sistema eléctrico de manera contundente, verdaderamente reforzado, y donde tenemos los térmicos, que aunque son más costosos, están funcionando de una manera efectiva y por eso no hemos tenido esos dolores de cabeza. Recuerdo al Presidente Santos que le tocaba hace unos años tener que decir que los embalses estaban bajos, hicimos todo un ahorro y en este instante tenemos toda la normatividad para que en un momento crítico el Gobierno nacional tome la decisión que tenga que tomar, pero que no se adelante, porque también como lo decía el presidente, hoy hablar de reforma tributaria, le decía al ministro de Hacienda, no es el mejor momento, hoy a hablar de apagón tampoco es el mejor momento, sería muy grave para el país; y como está claro, XM y otros sectores le están diciendo al país que no tenemos dolores de cabeza y que podemos realmente tener la tranquilidad de tener un sistema confiable.

Simplemente les quería decir que nosotros estamos aquí para servirle, que cuando haya personas, como ya lo había dicho la doctora Daira, donde les están diciendo que están llegando las facturas costosas y cosas por el estilo, recordar que tenemos una normatividad diferente a partir del 7 de abril, que toda la nueva facturación que está llegando tiene ahora cosas que jamás habíamos visto, descuentos de pronto pago hasta del 10%, que estamos haciendo la opción tarifaria para poder posponer en el tiempo a cero tasas de interés para los estratos 1 y 2 los servicios públicos, y adicionalmente tener realmente como lo venimos diciendo, un servicio contundente y de manera permanente.

Y por último decirles que es una cosa que sí nos preocupa; es el proyecto que viene modificando el cargo por confiabilidad, y yo lo digo con claridad absoluta: Hay que tener mucho cuidado porque se cambia el cargo a volverlo una contribución, y cuando es una contribución el único que puede manejar ese tema es el ministro de Hacienda y el Presidente de la República, y no se puede hacer por derecho propio por parte del Congreso, que adicionalmente cuando es un tema financiero, o que tiene que ver con tributos, tiene que estar por la Comisión Tercera y que por consiguiente nosotros

queremos hacer ese llamado de atención para que no tengamos dolores de cabeza en los debates que se vienen.

**- El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión volver a sesión formal y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba, con la presencia virtual de once (11) Senadores.**

**- Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova interviene:**

Pues felicitar a los citantes del debate, muy importante este debate, que el país sepa qué es lo que está pasando con el tema de Electricaribe en la costa Caribe, yo quiero contarles que llevo 6 años como Congresista y desde el primer día que yo llegué al Congreso, antes yo pertenecía a la Comisión Tercera, y la lucha que daba la bancada de la costa, la bancada costeña por sacar adelante el tema de Electricaribe por evitar un apagón en la región Caribe, entonces decirles que desde la primera vez que yo entré al Congreso de la República ha sido una lucha como ponente, como coordinadora del presupuesto y me acuerdo de que el ministro Cárdenas les decía que era imposible, que eso no se iba a poder hacer, primero por las demandas que se venían, que el presupuesto no alcanzaba, y eso que la bancada costeña es la más fuerte y más robusta en el Congreso, y con todo y eso no se pudo; la verdad cuando empezamos a hacer este trabajo otra vez, yo estuve en varias reuniones de la bancada costeña acompañando a mis compañeros y pues siempre estuve muy interesada con el tema porque ahorita como Senadora y cuando voy a la costa me doy cuenta de las dificultades y la situación tan precaria que viven toda la comunidad y todos los ciudadanos que viven en la costa Caribe.

Entonces, los acompañé, cuando escuché por primera vez a la ministra de alguna forma decía que sí se podía, yo tenía mis dudas, se lo quiero decir, señora ministra, y la felicito porque yo sí tenía mis dudas, mis dudas porque no es fácil, no es fácil asumir este reto, para mí esto ha sido un reto porque todos los colombianos estamos acompañando, en nuestros recibos de servicios públicos de energía ahí hay un impuesto que estamos pagando para ayudar, estamos acompañando, pero igual no lo veía tan fácil, ¿por qué? Porque buscar una solución estructural y definitiva como lo nombraron varios compañeros, no era fácil, y hoy sí quiero decirles a todos los costeños que, gracias al Congreso de la República, gracias al trabajo que se viene haciendo juicioso, hay un resultado. A mí sí me alegra que haya sido una empresa colombiana la que se haya quedado con la empresa, ¿por qué? Porque en el momento en que hubo esa intervención y yo lo hablaba muchas veces en escenarios pasados y en las plenarias, esas interventorías no fueron exitosas, ustedes se acuerdan de que desde el gerente de la interventoría, el que manejaba la interventoría con unos salarios exagerados, más que cualquier Congresista, incluyendo sus secretarías, y a nadie le interesaba pues realmente sacar la empresa adelante. Entonces hoy estoy muy contenta por la región

Caribe porque hoy tienen un servicio público que no tenían hace unos años, que era un servicio que no se veía que fuera a pasar, hoy ya no existe Electricaribe, ya se envejeció como lo dijeron muchos de nuestros compañeros, y hay una nueva empresa que es la EPM. Definitivamente yo felicito a los costeños y especialmente a los antioqueños que siempre son los mejores... son empresarios que siempre han tomado la batuta en nuestro país, y yo lo digo con mucho cariño, con mucho respeto, porque ese empoderamiento y ese liderazgo de los antioqueños ha ayudado mucho a nuestro país. Entonces hoy tienen una empresa que tiene toda la liquidez, que tiene el dinero, que cuenta con un apoyo y una muy buena imagen a nivel nacional, que la empresa también la EPM ha trabajado muchísimo por ese sector, si, entonces eso es muy importante y hay que decirlo y hay que reconocerlo, yo soy de oposición pero yo reconozco las bondades y cuando hacen las cosas bien, y cuando no pues también salgo y las digo, y mi sinceridad es frente a eso, a mí me alegra sinceramente que hoy los costeños y toda la costa Caribe tengan ya una empresa y esperemos que salga adelante.

Hoy tenemos todos una preocupación ya para terminar, mire, yo sí tengo una preocupación con la matriz energética el próximo año, nosotros sabemos que los embalses en todo el país están alrededor del 28%, sí, el promedio, entonces a mí sí me preocupa lo que está pasando porque si este año las tarifas de los servicios públicos aumentaron exageradamente yo no me imagino el otro año, yo escucho al doctor Camilo Sánchez y le pido el favor a la superintendente, si, nosotros sabíamos de los aumentos. Pero es que aquí en Boyacá una facturación de un mes al otro del 200%, cómo es posible que una persona que le llegaba un servicio público de 30.000, hoy le llegue a 110.000 o 120.000 pesos, eso es exagerado, si, sabemos que aumentaron, pero no a esos costos y a esos promedios tan altos. Por eso yo le quiero pedir a la superintendente que por favor nos acompañe, que haga la revisión, nosotros también los queremos acompañar en un proyecto de ley porque es que hoy las empresas de servicios públicos, especialmente las privadas les vale cinco el llamado del Gobierno, el llamado de la... la ministra hizo un llamado muy importante que lo vi en varios medios de comunicación también preocupada por lo que está pasando con el tema de los servicios públicos en Colombia, y en Colombia y en Boyacá, y muy pila con este momento tan difícil que estamos viviendo los colombianos y ahora para que tengamos unos servicios públicos tan altos. Muchísimas gracias señor Presidente.

**- A su turno, interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Presidente, yo sí quiero aprovechar este debate para agradecer, para darle las gracias al Gobierno nacional, como costeña, como una persona que ha vivido siempre en la costa Caribe y que hemos vivido los malos servicios de Electricaribe, hoy yo sí quiero decirle –ministra, en cabeza suya– al

Gobierno nacional, mil gracias, porque ya tener un nuevo operador, en donde nosotros tenemos toda la esperanza de poder disfrutar de un extraordinario servicio de energía eléctrica, es un gran paso en este país, yo creo que todos conocemos y sabemos quién es EPM, eso nos da seguridad de que será un operador serio y de que no vamos a seguir teniendo estos problemas que hemos tenido en el pasado; pero yo hoy más que averiguar qué pagaron o qué no pagaron, cómo fue la negociación o no, yo más bien le haría un debate para preguntarle al Gobierno nacional, pero ya la ministra lo explicó muy claro y le agradezco ministra, cuáles fueron esas obligaciones en inversiones que EPM tiene que cumplir, eso es lo que más nos interesa a nosotros, pero con la intervención de la ministra, de la doctora Natasha y la doctora Ángela, yo creo que nos aclararon mucho esas dudas y sería el tema crucial más bien para seguir preguntándole al Gobierno nacional, así es que por ese lado muchas gracias ministra y seguimos adelante y estaremos muy prestos para apoyar a EPM y no podemos después de tanto luchar para que nos cambiaran el operador, ahora asustarlo y salirles a dar con un bate, no, esperemos que ellos lleguen y que ellos entren, que comiencen a actuar y ahí sí podamos estar atentos a que todo funcione como debe ser.

Pero ministra, le pido dos cositas, miren, Electricaribe, por una resolución, la 058 de abril del 2020, la CREG decía que no podían realizar incrementos mayores del valor de la tarifa, y sin embargo si comparamos la tarifa del kilovatio de hace un año a acá, ha subido casi el 20%, antes la tarifa de consumo estaba en 468 pesos, y hoy en abril está en 553; y la tarifa de contribución que estaba en 93 pesos, hoy está en 160, el kilovatio se nos está subiendo y no podemos seguir aguantando, sobre todo en este tiempo de esta crisis un recibo de energía tan costoso.

Yo más bien le pediría ministra que invitáramos a Electricaribe, y que además de esos alivios que usted ha explicado muy bien y muy claro para los diferentes estratos de los colombianos, pudiéramos decirle que estudie la posibilidad de suspender los pagos por tres meses de los acuerdos de pago que ellos tienen con los usuarios, ya sea porque tengan los pagos atrasados, o por cualquier otro producto; que por estos tres meses suspendan esos acuerdos de pago para que de esta manera los colombianos, los costeños más que todo en el caso de Electricaribe, vean en su recibo de la factura un poco más de alivio, con este buen gesto de Electricaribe ahí sí es verdad que ellos mostrarían una verdadera responsabilidad social para sumarse al esfuerzo colectivo que están haciendo todas las autoridades del país, para mitigar los efectos devastadores de esta pandemia.

**- El señor Presidente de la Comisión expresa:**

Y yo también creo que bienvenido este debate, de eso se trata, pero encima de cualquier cosa yo también recibí, como sé que lo recibieron usted y todos sus paisanos de la costa Caribe, en medio de la pandemia y digamos que en todas estas dificultades



empezando toda esta emergencia que está viviendo el país y el mundo, pues esa gran noticia que dos empresas colombianas, serias, de reconocida trayectoria se le iban a medir a garantizarles la electricidad a los habitantes de la costa, yo también lo recibí con mucha satisfacción, me pareció una extraordinaria noticia, y sobre todo porque había sido un compromiso de campaña del Presidente Iván Duque con la costa Caribe y creo que eso hay que resaltarlo independientemente de todo lo que uno pueda expresar frente a este tema de Electricaribe.

Quiero agradecerle al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, contralor delegado para el sector de minas y energía, su presencia, nos ha estado acompañando todo este tiempo como delegado del señor Contralor General de la República y a través suyo enviarle un saludo muy especial al Contralor General que siempre ha estado tan dispuesto a los llamados de esta Comisión Quinta y del Congreso de la República, y me parece de suma importancia que usted esté acompañando esta reunión de la Comisión Quinta en este tema tan importante de Electricaribe, muchas gracias doctor Orlando.

**- La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión, expresa:**

Yo creo que en el marco de este debate a Electricaribe es imposible marginarnos del tema que más les está preocupando a los colombianos en este momento, desde la costa hasta los Llanos, hasta el Amazonas, los ciudadanos están preocupados por esos costos exorbitantes que están cobrando las empresas de energía por este servicio, ese tema de las tarifas creo que debe ocupar un lugar muy importante en la agenda nacional, y yo quiero decir, que la Ministra de Minas ha sido, ha estado a la altura, se ha destacado en esta crisis tan compleja, ha tomado medidas importantes y venía haciéndolo ya, ya estaba mostrando el bagaje, cuando empezó a incentivar el tema de las energías alternativas, realmente yo quiero felicitarla, pero también cuando uno es muy bueno le exigen más, y por eso creo que es ella la llamada a tomar medidas más novedosas, con un mayor nivel de riesgo, que se salgan de la normalidad, porque hoy no tenemos una situación normal, hoy el país está enfrentando una gran crisis y queremos que ella empiece a revisar temas que a todos nos vienen causando mucha curiosidad, por ejemplo, si el precio que paga el usuario, el cliente, se deriva de multiplicar los kilovatios consumidos por el costo unitario de cada kilovatio, y si el incremento desbordado de la tarifa se viene presentando, a pesar de que no hay un gran incremento en el consumo, entonces toca empezar a revisar qué es lo que está pasando, pero revisar a fondo, utilizando todas las herramientas que se tienen a la mano, hay que revisar cómo se está dando la lectura de los medidores, hay que revisar la fórmula para determinar el costo unitario que la CREG actualiza cada determinado tiempo.

Yo creo, y me quedó un mal sabor en el debate pasado, cuando vieron con toda la normalidad del

caso que se acuda permanentemente a la bolsa a comprar energía; yo creo que eso es más bien una falta de planeación que va en detrimento de los usuarios, porque les obliga a pagar mucho más. Hay que analizar con espíritu crítico y con ánimo de reforma los costos de generación, los costos en la transmisión, en la comercialización, en la distribución, algo está pasando, pero hay unos que están ganando demasiado en épocas donde los colombianos están poniendo todo el sacrificio, están confinados, han perdido el empleo muchos colombianos, el comercio está cerrado, las empresas están dando pérdidas, y sin embargo los generadores siguen teniendo utilidades desbordadas, no, y eso sí le quiero decir al doctor Camilo Sánchez, no están poniendo, toca que pongan más, acá el sacrificio tiene que ser de todos, en una etapa de anormalidad no pueden esperar las mismas utilidades que han venido presentando.

Estamos en medio de la declaratoria de una emergencia económica, ahí está el marco jurídico, para adoptar las medidas urgentes que se requieren para empezar a revisar todo este tema de las utilidades.

Le voy a poner un ejemplo y ojalá me de otro minutico presidente, un ejemplo concreto en el Meta, vea cómo hay que cambiar las cosas; en el primer trimestre de este año hubo aumentos en el consumo residencial, sí, es cierto, pero no superaron los 173 kilovatios, y sin embargo por ejemplo en la vereda La Cristalina de Puerto Gaitán, o en la vereda La Poyata de Villavicencio, y en todo Colombia y acá en el Meta, se dieron incrementos de hasta el 300%, eso no tiene ninguna justificación.

Entonces, unos establecimientos de comercio desocupados y dándose incrementos, desocupados e inactivos, y presentándose este tipo de incrementos no es justo, no es justo y hay que entrar de verdad a revisar a fondo, la ministra nos ha hecho anuncios, pero necesitamos que le meta toda la ficha a esto.

Y termino con esto, imagínense que la empresa electrificadora del Meta impuso, la superintendencia y felicito a la Superintendente Natasha Avendaño, el pasado 29 de abril le impuso una multa a la EMSA, a la empresa del Meta, porque cobró mal, cobró de más a los usuarios 20.000 millones, pues la multa fue cercana a 6000 millones, pues termina en todo caso teniendo utilidad la empresa, y esa multa en lugar de convertirse en una indemnización a los usuarios afectados, no, se va al Fondo Empresarial de la Súper, y eso tampoco está bien.

Entonces, queremos pedirle revisar a fondo el manejo que se viene dando, primero, a la empresa electrificadora del Meta con los abusos y la mala calidad y a todas las electrificadoras del país. Solicito nuevamente que las utilidades que da la empresa electrificadora del Meta al Gobierno, porque es dueño del 56%, las devuelva convertidas en apoyo a las facturas de energía eléctrica; y tercero, que el valor de esas multas pase a los usuarios y no se quede en el Gobierno nacional.

**- Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifestando:**

Unas dos consideraciones muy cortas; ayer estábamos en un Facebook Live con unos colegas profesores de España, de México, de Italia, y casi todos éramos unánimes al decir que después de esta pandemia no es mucho lo que vaya a cambiar, yo creí que era solamente el pesimismo académico aquí en Colombia, pero no, es en casi en todo el mundo, todos tenemos más o menos claros que quiénes han gozado de las prerrogativas del poder seguramente irán a perder algunos recursos, pero van a ser y van a salir muy bien librados de esta crisis; y en nuestro caso obviamente la banca, las EPS que se van a recuperar seguramente y los prestadores de servicios públicos van a salir muy bien librados, ellos en honor a la verdad no es que estén en estado pandemia, no, pues seguramente ayudan con algunos pocos recursos, pero si eso se compara con lo que se está viviendo en el sector de las clases medias, que no es media, sino era una clase pobre, un poquitico enriquecida, con pocos recursos, y lo que está sucediendo en los estratos más bajos pues el punto de comparación es difícil de hacer.

Pienso que el informe era vital, pues obviamente el reconocimiento al Gobierno nacional por haber logrado que empresas como EPM estén ahí, nos parece que eso es una garantía, pero pues la discusión no es sobre EPM según entendí yo en el debate de Jorge Robledo y del Senador Name, sino del consorcio de energía de la costa es lo que reviste alguna duda, y obviamente que se pueden dar informaciones, hay sentencias de la Corte, podríamos mirar la T-91, en donde cuando lo que está implicado es el bienestar y la opinión pública, pues se puede dar esa información, pero si no es así pues bastaría con que, con un decreto de emergencia del Presidente de la República levantara esa prohibición y se podrían tener los datos, si hemos confinado a la gente con un decreto ordinario, que no tiene control de la Corte Constitucional, ni del Consejo de Estado, por qué no levantar una ley que prohíbe una información, eso sería demasiado sencillo.

Yo escucho muchos de mis compañeros, y al principio felicitan a la ministra, muy bien ministra, pero después viene el rosario de peticiones, que son siempre las mismas y que tienen que ver y terminan con las necesidades de la gente común y corriente, de las tarifas que están pagando, de cómo es un peligro lo que puede suceder con las sequías. Y, bueno, yo terminaría diciendo que vivimos en la sociedad del riesgo; esta pandemia va para largo, pero vienen otros problemas que se derivan del descuido que hemos tenido los seres humanos por la naturaleza, esto no va a terminar rápido, y entonces se suponía que en la sociedad del riesgo todos íbamos a ser solidarios, pero la verdad no lo veo así. Yo quisiera que mi pesimismo se convirtiera en un optimismo moderado, pero cada vez que escucho estos debates yo soy de verdad cada vez más pesimista, cada vez soy más pesimista, y tengo la seguridad de que muchas personas que hoy están colocando su cuota

de sacrificio van a tener otra actitud después de la pandemia, porque se van a dar cuenta de que los sectores que siempre han gozado de los beneficios del Estado y de muchos ciudadanos pues son los que mejor librados van a salir.

El debate no sé, yo no veo la respuesta de las preguntas que se habían planteado en el debate y que tenían que ver con más o menos dilucidar cómo había sido esa negociación, pienso que para eso era el debate; el resto pues es un informe importante el cual personalmente agradezco y pues uno ve el esfuerzo que se hace, pero el objetivo del debate era otro, era el de mirar cómo había sido esa negociación, insisto, y si sí había sido una buena negociación, porque es que no basta que el servicio se preste, sino basta y es... pero sobre todo, que el Estado no se vaya a ver perjudicado en sus finanzas. Yo me imagino que la alegría que sienten muchos compañeros del Caribe fue la misma que sintieron cuando llegó Electricaribe, pues sí, todos celebraban que había llegado una nueva empresa, pero después con el tiempo se dieron cuenta de que eso no era para celebrar, y este es un debate que nos interesa a todos, porque como lo dijo el Senador Robledo, pues seremos todos los colombianos los que de una u otra manera vamos a tener que contribuir para que esa crisis se solucione, en buena hora, como lo hicimos con el metro de Medellín y como se ha hecho con otras obras de diferentes regiones.

**- Interviene seguidamente el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien expresa:**

Yo comparto la apreciación de nuestra Senadora Nora García, donde los colombianos deben entender el sacrificio que ha hecho el Gobierno nacional, durante muchos años hemos tenido los colombianos que ayudar a financiar todo el tema de Electricaribe y esta vez pues no es la excepción, cuántos Gobiernos buscando solucionar este problema y no se ha podido lograr, cuántos ministros de minas, de Hacienda, cuántos Presidentes de la República en este propósito.

También me uno a las palabras de la Senadora, nuestra Senadora del Meta que felicita a la ministra por la manera como ha manejado la política de electrificación en Colombia, yo pienso que ha sido muy responsable, muy seria, y ahí están los resultados, uno entiende que han actuado en el margen de la institucionalidad, donde hay negociaciones que obviamente tienen que tener reservas y uno las entiende, y que para eso hay tribunales, para que ellos sean los responsables de solucionar cualquier inquietud, pero hay negociaciones que todo el país no puede tener internamente.

Nos preocupa el tema de los embalses en Colombia, el posible apagón que se está hablando, nosotros invito que en este debate también nos hizo falta que nos acompañaran las generadoras de energía en Colombia para escuchar todas las versiones, porque aquí no nos podemos quedar solamente con

una versión, sino que hay que escuchar todas las versiones para actuar con la mayor objetividad.

En el tema del cargo de confiabilidad, pues yo he sido una de las personas que creo que es una manera responsable de sostener la energía en Colombia, de generarles confianza a los inversionistas, porque sin ese pues nadie se atreve a invertir en Colombia unos recursos cuando no hay un cargo por confiabilidad, y esto nos garantiza la estabilidad del servicio de energía en nuestro país, yo pienso que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el esfuerzo que están haciendo los colombianos, para nadie es un secreto que en los años anteriores hubo malos manejos en las empresas de energía de la costa, que se está resarcido y que esperamos que estas dos empresas nuevas, que son serias, que tienen una trayectoria importante, pues lo haga de la mejor manera, los activos de estas empresas de energía en la costa Caribe pues no son los más, los que tienen el costo más alto del país también derivado a esos malos manejos, como lo tiene las empresas en el departamento del Tolima.

Nosotros también hacemos un llamado a la superintendente, a la ministra, para revisar el costo de las tarifas del servicio público en Colombia, en el departamento del Tolima hemos venido trabajando con la empresa CELSIA, la superintendente ha hecho unos anuncios pero ya le pedimos el favor que de manera informal que nos acompañara para tener una... de manera... de Facebook Live para contarle a los tolimenses lo que se está haciendo y lo que se viene haciendo, para que ellos tengan todas las garantías de que lo que se está recaudando es lo que realmente se consume y no hayan abusos en el tema... pues nos acompañen para tener, para que los tolimenses tengan toda la claridad de la responsabilidad con que se debe hacer este servicio, lo mismo en otros departamentos de Colombia, como Boyacá, como Caquetá, el mismo Putumayo, nos han llamado de varios municipios porque saben que pertenecemos a esta Comisión Quinta donde se manejan estos temas de energía y de gas en Colombia, entonces para nosotros es muy importante; pero ministra, decirle que todo nuestro respaldo, que conocemos su trayectoria, que usted tiene claro el manejo energético de Colombia y que como partido conservador nosotros nos sentimos muy orgullosos de que usted esté en esa cartera y que el país se siente muy bien representado, por supuesto nos ha gustado su intervención a favor de los usuarios de los servicios públicos, reclamándoles en todo Colombia a las empresas prestadoras, comercializadoras de energía y de gas y de servicios públicos en general, para que en esta época de pandemia tengan toda la solidaridad con los usuarios, el tema de la alza de los costos pues es... de las medidas que ha tomado el Gobierno nacional, el ministerio, para que en esta época de la pandemia pues no hayan esas alzas en las tarifas.

De parte nuestra pues muy complacidos por el trabajo, y yo pienso que los colombianos también deben conocer toda la verdad, y señor Presidente, para una próxima oportunidad me gustaría que

invitáramos también a las generadoras para tener toda la trazabilidad de lo que es el costo del servicio público.

**- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe expresa:**

En primer lugar, felicitaciones al doctor Robledo por este debate y al doctor José Name, y queremos enfocar el análisis no en un cuestionamiento a la señora ministra, a la superintendente, de ninguna manera, es más, el rescate de Electricaribe, que comenzó en el 2016, en los dos Gobiernos, doctor Mejía, no todo del doctor Juan Manuel Santos fue malo, comenzó eso en el 2016 y vamos en el 2020, y el rescate fue bueno, ha sido muy bueno, tal vez a dónde vamos, es que el rescate fue tan bueno que no vale la pena, que los dos Gobiernos, que el Estado, los recursos nacionales de todos los colombianos y especialmente la gente del Caribe hagan todas las jugadas, todas las jugadas, como en el fútbol, toda la inspiración, los pases, el buen esquema, etc., para que el gol lo venga a meter don Alberto Ríos, es decir, el postre se lo llevó él, que le costó mucho a Colombia y decenas de años a la gente de la costa Atlántica, porque les costó, y eso ha sido un rescate muy bueno, no hay discusión alguna. Por lo tanto pues es ese cuestionamiento, por qué hoy que está ya en una buena ruta de recuperación, de prestación del servicio, de garantías, para los usuarios finalmente que es el objetivo del servicio público, hoy se le entrega a un particular, y sobre todo en unas condiciones muy, demasiado favorables, le entregan la pulpa de algo que le costó mucho al país y le seguirá costando, señora ministra, señora superintendente, le seguirá costando, porque uno de los grandes interrogantes que me queda de este debate, despejó muchas dudas e información este debate, pero me quedan las dudas de esas demandas de Unión Fenosa, las demandas de los españoles que tanto nos ha costado sangre, sudor y lágrimas a los colombianos, esas demandas no va contra EPM, esas demandas internacionales no van a ir contra este señor Ríos y su empresa, van en contra de los colombianos, contra nosotros, en los tribunales internacionales, que siempre protegen, antes que los países y las comunidades de los países, a las inversiones extranjeras, entonces, eso es un interrogante.

Antes de entrar en materia señora ministra yo quiero también, ya le había sugerido a la superintendente, de que a ver si la próxima semana, ya lo ratificó también el doctor Robledo, nos reunimos con gente del sur de Colombia que tiene muchas inconformidades con el tema de la prestación del servicio de energía, las empresas del sur de Colombia también están abusando, y al igual que hicimos con CELSIA en el Tolima que fue un buen debate técnico, nada populista, queremos analizar con el Ministerio de Minas y la Superintendencia esta situación de la gente del sur de Colombia.

Bueno, yo me puse a, es que hice un resumen de 30 decisiones de buenas situaciones en el futuro de Electricaribe, para don Alberto Ríos y para EPM,

bueno, de EPM no tenemos celos, además de lo de Hidroituango no vemos que ha habido algo grave, pero le tendieron al señor Alberto Ríos y a su movimiento político, que es bueno para los votos y para los negocios, pues tapete rojo, de un poco de decisiones, de 6 billones de pesos para pagar el pasivo laboral, las deudas con los fondos, una inversión de 860.000 millones de pesos en transmisión, operación, etc., un marco legal, el legislativo, documentos Conpes, decretos, resoluciones, tarifas, en fin, para que definitivamente tengan la mejor situación, además de 2.7 usuarios de millones y 10 millones de habitantes, que se van a multiplicar en un buen escenario para la prestación de este servicio rentable.

Entonces, yo no voy a detallar esto porque no tengo tiempo, pero el plan de desarrollo que nos condenó a los colombianos a pagar la deuda de Electricaribe en nuestra tarifa, en los usuarios de 4, 5 y 6, en los servicios industriales, comerciales de energía, en fin, aquí lo han dicho, en Colombia la demanda crece en la costa Caribe el 4.% de energía, en Colombia crece al 2%, mire ese escenario tan bueno, y nosotros entregar eso, pues ya hay una subasta de un único oferente que no fue nada conveniente, pero si hay algo que hacer, yo le digo a la señora ministra que la apreciamos y la valoramos, que la pusieron en el asador en esos temas de la política en los últimos meses, qué bueno que la hayan confirmado, ojalá, ojalá podamos hacer algo y que EPM y el Gobierno nacional, el Estado colombiano sea el otro socio, que seamos los mismos colombianos, la gente del Caribe los socios de este nuevo proceso, este buen escenario que ustedes han trabajado y que lo hemos trabajado la gente del Caribe, sus Parlamentarios, etc.

No puedo decir más, pero tengo 40 ítems que hoy le dan la mejor situación, el mejor escenario a Electricaribe, no entreguemos ese último pase, de que sea el señor Alberto Ríos el que meta el gol.

**- Interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien manifiesta:**

Yo quiero arrancar diciendo que, en el inconsciente de los colombianos, de la sociedad, está que esa empresa se entregó muy barata, eso está, eso se dice en todo Colombia. Eso no es un invento ni del Senador Robledo ni del Senador Name; no, eso está en todo Colombia. Ahora, qué tan barata y qué tan cierto sea eso, pues eso no lo sabemos porque ya usted lo explicó bien presidente el tema de la confidencialidad que tiene este momento, usted lo leyó, pero a mí no me parece que eso sea sano para los colombianos, en cualquier escenario está mejor que como estaba porque lo dijeron todos los Parlamentarios de la costa, estaba perdido el servicio allá en la costa, pero sí creo que se requiere claridad, porque era un servicio público, porque veníamos hablando de muchos billones de pesos, porque lo que sí es claro es que vamos a asumir un pasivo pensional de 1.6 billones de pesos, eso es claro, y yo no es que esté en contra de eso, yo estoy proponiendo que asumamos el pasivo pensional

de la Flota Mercante Grancolombiana, pero así, clarito, diciendo, se asume, vale 1.6 billones como lo está diciendo, y lo vendimos en tanto, en algún momento se tendrán que dar los datos reales de esa venta, porque si no sería muy grave con la sociedad colombiana, la confidencialidad tiene que parar en algún momento.

Lo que creo que es más importante es que nosotros no vayamos a cometer un error de dejar que las tarifas se incrementen exageradamente, y por qué lo digo, porque allá entraron dos empresas que tengo muy cerquita, una, la que presta el servicio a Pereira, horroroso, le voy a decir que las quejas son impresionantes, unos incrementos en estos 4 meses van del 6.13, lo que llevaría a que el incremento del año sea más o menos del 20% anual, los datos están claritos, se paga la empresa a punta de subir la tarifa, y así no tiene que ser, tiene que ser mejorando el servicio para mejorar el recaudo, pero no subir la tarifa; y la otra que es EPM, la CHEC, que la tenemos acá y lo mencionaba usted presidente, el doctor Carlos Felipe lo mencionaba, en los primeros 5 meses lleva un incremento del 13.5, eso va para un 30% si uno lo ponderara, eso es muy grave, yo sí quiero dejar acá claro la alerta, la denuncia pública de que no puede ser con el incremento de las tarifas, porque en Pereira, en Cartago, en el Tolima, las quejas han sido grandísimas, y eso no debe ser así.

Ahora, tiene que ser claro, como decían, la inversión, cuál es el compromiso para invertir esos 8 billones de pesos, en qué, cómo se va a mejorar el servicio, la tarifa, cómo se va a mejorar el recaudo, porque no puede ser solamente, venga le subo la tarifa, como hice con los de Pereira, que los pusimos a pagar uno de los servicios públicos más caros de Colombia, o como hicimos en el Tolima, no, ahí estoy totalmente de acuerdo con el doctor Name, con el doctor Robledo, creo que nosotros tenemos que ser veedores y garantes de eso, el cronograma de inversión, mejorar el servicio y mejorar la tarifa.

Y en el segundo punto rápidamente porque no hay mucho tiempo, es el tema de la resolución 80, hay que recordar que Hidroituango no entró a generar y eso nos causa grandes problemas, uno mira que desde 1992 este es el nivel más bajo de los embalses, está totalmente claro, pero nosotros tenemos que decirle a los generadores que sean responsables, acá tienen que dejar de apostarle al clima, no señor, acá no se le puede apostar al clima, tenemos unas entidades que están diciendo desde el tema climático que las precipitaciones van a ser muy bajas, tienen que embalsar, la responsabilidad es de esos generadores, no podemos correr el riesgo que más adelante tengamos nosotros que sufrir consecuencias porque no estén embalsando lo suficiente, dejen de apostarle; y estoy de acuerdo con el doctor Name en que ya hay que aumentar esa matriz, mejorar esa matriz energética, tenemos ya que empezar a complementarla con temas de energía renovable, lo dijo bien la ministra, ese es un propósito del Presidente Duque, creo que la vamos a sacar del estadio con eso, ahí el Gobierno nacional

va a tener la mejor carta de presentación para decir lo cumplimos, ese ministra es el norte.

Y finalmente, yo creo que nosotros deberíamos mirar si es un tema estructural o coyuntural, si es que las lluvias efectivamente se nos están moviendo de algunas zonas donde tenemos los embalses y tenemos que revisar eso para complementar entonces con energías no convencionales, y con fuentes de energía no convencionales, el suministro de energía eléctrica.

Finalmente, ministra, a usted y a su equipo, les agradezco que sigamos muy pendientes de ese tema, sobre todo del tema de las tarifas en la costa para que no se vaya a volver en el karma que se nos convirtió en el centro del país que nos está acabando al sector productivo. Muchas gracias Presidente.

**- Acto seguido, interviene el honorable Senador Dídir Lobo Chinchilla, y expone:**

Bueno, quiero saludar a nuestra ministra de energía, por supuesto a la doctora Natasha, al doctor Velandía por parte de la Contraloría, a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta, y yo quiero hoy tocar tres puntos importantes presidente, uno de ellos es que yo he sido un crítico y me he sumado a ese trabajo arduo, porque tengo que reconocer, que ha hecho la bancada de la región Caribe, que representa el 25% del Congreso de la República, que independientemente de las diferencias o de las ideologías políticas nos pusimos de acuerdo para empujar y lograr que hoy fuese una realidad, hoy que es una realidad que tenemos nuevos operadores, no tenemos más sino que reconocer el trabajo, la efectividad por parte de la ministra de minas y energía; ministra, hoy ante el país y ante los Caribeños debemos dejar claro también que esto no se dio simplemente por unos cuantos, sino que fue una buena voluntad por parte del Gobierno y que usted quien ha venido liderando este proceso desde el inicio del Gobierno del Presidente Duque, lo asumió con mucha responsabilidad, y es por ello que hoy podemos decir que en la región Caribe tenemos estos dos operadores, que todavía no han arrancado pero que vivíamos quejándonos y era como el pan de cada día, cuándo se va Electricaribe, cuándo se va a adjudicar, le pusimos incluso tiempo a usted ministra, le dijimos, si antes del 28 de febrero no tenemos nuevo operador, usted tiene que renunciar. Hoy también tenemos que salir a decirle al país, tenemos que decirle al país que tenemos una ministra de minas y energía que ha estado a la altura de las exigencias de esta Comisión y del Congreso de la República.

Y dejar claro presidente también, porque aquí se han dicho cosas, yo felicito al Senador Robledo por este debate y a los compañeros que lo han citado, porque permite que el país y la región Caribe tenga claridad de lo que está pasando, porque la comunidad no entiende, simplemente dice, bueno, ya se fue Electricaribe, creen que al otro día se fue y ya llegó a operar Caribe Sol y Caribe Mar, y el servicio todavía no mejora porque esto tampoco es

de un día para otro, este es un proceso de transición, donde se requieren unas inversiones aparte de las que ya se han hecho y donde están unos compromisos que en el día de hoy han quedado de manifiesto y de conocimiento para todo el país y para la región Caribe.

Pero como el Senador Robledo tocó algo, es también mi obligación como miembro del partido Cambio Radical hacer claridad, Senador Robledo, pienso que su análisis ha sido desproporcionado, sobre todo que ha hecho unos señalamientos y ha quedado como entre dicho de que el partido Cambio Radical hoy respalda al Gobierno porque se le han adjudicado alguna concesión al señor Ríos, esto totalmente debe quedar claro, el vicepresidente Germán Vargas Lleras, Germán Vargas Lleras ha sido responsable cuando se declaró impedido como algunos de nosotros Senadores nos hemos tenido que declarar impedido cuando una persona...

Pero segundo, esta Comisión y estos dos Senadores de Cambio Radical, que tienen asiento en la Comisión Quinta, tienen un gran aprecio por usted, entonces debemos de dar claridad frente a esto, que quede claro al país y que quede claro a la región Caribe, que nosotros somos un partido independiente, que el Senador Dídir Lobo y la Senadora Daira Galvis hemos actuado en independencia, sin ninguna dádivas por parte del Gobierno, no que les estamos haciendo favores a ningunos empresarios, pero eso no nos da derecho para no reconocer hoy delante del país y delante de la región Caribe, las buenas acciones del Presidente Duque y las buenas acciones de esta ministra, una ministra que ha trabajado incansablemente, que ha sido receptiva cada vez que nosotros como Senadores le hemos solicitado y le hemos pedido que se apersonalizara de la situación que hoy venimos padeciendo la región Caribe, hoy cuando nos está mostrando unos resultados ministra, no tengo más sino seguirla respaldando, seguirla respaldando como Senador y seguir arrojando este proceso, para que independientemente de las empresas que se han... (Fallas en la conexión)

...traer solución, puedan traer inversión y puedan mejorar la calidad del servicio que es lo que todos los caribeños necesitamos.

Y el tercer punto presidente, para tocar el tema que se está padeciendo en el departamento del Cesar, ministra, en el tema del municipio de Pailitas y el municipio de Tamalameque, sur del departamento del Cesar, donde ha habido revueltas, donde la comunidad ha hecho unos paros, primero, por el mal servicio que no llega y los altos costos de la energía; se está proponiendo ministra, ayúdenos, para que la empresa, la Subestación La Loma que está ejecutando este proyecto, la Subestación La Loma, le dé celeridad a este proceso que nos va a ayudar en recortar alrededor de 50 kilómetros y va a permitir que mejore el servicio en este sector. Ayúdenos ministra en eso, yo sé de sus capacidades, para que la subestación de La Loma comience a funcionar lo más pronto posible. Gracias señor Presidente.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, quien expresa:**

Bueno, pues muchas gracias a todos los Senadores por todas las intervenciones, voy aprovechar para agradecer también a los Senadores citantes, al Senador Pacheco, al Senador Name, a la Senadora Daira y al Senador Robledo, el tema de Electricaribe es un tema que ha sido de todo el interés y trabajo sin pausa por parte del Gobierno nacional, la Superintendente de Servicios Públicos ha trabajado incansablemente en este tema, el agente interventor también, así que ha sido muy importante poder en el día de hoy compartir aquí en esta Comisión todo el proceso que ha tenido este tema.

Decían aquí varios y con razón, y es curioso un poquito como se va dando el sabor de acuerdo a las circunstancias, porque en febrero eran muy incrédulos muchos de los Representantes y Congresistas de la posibilidad real que el Gobierno tenía de poder lograr que llegaran unos nuevos operadores a la costa Caribe, y decían que nosotros estábamos dilatando el tema, que estábamos buscando no atender esta situación que aquejaba a la costa Caribe y que me iban a, mejor dicho a quemar en la hoguera si no vendíamos Electricaribe, y yo creo que es recordar esto porque yo creo que agradezco de verdad a todos los Congresistas que han expresado su voz de reconocimiento y apoyo para el esfuerzo que ha hecho el equipo del Gobierno nacional, ha sido un trabajo muy arduo, muy difícil y yo cerraría, yo creo que la agente interventora mostró sus cifras, sus cifras de la situación financiera de Electricaribe, una compañía con un ebitda negativo de cerca de medio billón de pesos con un déficit de caja y que el Gobierno nacional, el ministro de hacienda, el Presidente Duque y los ministros, en esta situación tan apretado fiscalmente, que cuando uno va a discutir el Presupuesto General de la Nación son un sin número de solicitudes que vienen de todas las regiones del país, y lo que hizo el Gobierno nacional fue poner todos los esfuerzos financieros para atender durante la intervención el servicio de la costa Caribe como lo ordena la Constitución a través del fondo empresarial, también con la contribución de los colombianos para poder atender eso.

Entonces, yo realmente agradezco muchísimo a quienes reconocen que ha habido todo el compromiso y agradezco al Congreso de la República, a la bancada de la costa y a todos los Senadores de diferentes partidos, de diferentes bancadas y zonas, que apoyaron las decisiones que había que tomar de la mano del Congreso de la República, porque esto se logró gracias al trabajo en equipo, gracias al trabajo en equipo de los temas que logramos sortear en el plan de desarrollo, en la ley de crecimiento y en diferentes temas que fueron fundamentales para poder llegar a esta situación.

Y en el tema de Electricaribe yo simplemente, dentro de todos los temas que han mencionado, cerraría diciendo que aquí es fundamental que

lleguen las inversiones, y entre todos tenemos que vigilar la llegada de esas inversiones por cerca de 8 billones de pesos para la costa Caribe, porque esas inversiones son las que por fin una vez se empiecen a hacer y empiecen a haber los cambios, van a traer un cambio en la calidad del servicio que reciben los habitantes de la costa Caribe. Y por fin los Caribeños, y esto no va a pasar de la noche a la mañana, siempre lo hemos dicho, que un problema que tiene 10 o más años envejeciendo mal, no se va a solucionar de un día para otro, y es un proceso, pero por fin empezamos una senda en la que los habitantes del Caribe van a tener el servicio de electricidad que se merecen, un servicio que tiene que mejorar para que no haya interrupciones, para que no se le dañen los electrodomésticos, para que los niños puedan estudiar y eso tiene que ser el comienzo de la llegada de estos operadores, y no duden ustedes señores, que la superintendente, que el Gobierno nacional, vamos a estar vigilantes de que se cumplan peso por peso la llegada de estas inversiones para que haya ese cambio en el servicio en los años futuros. Ese fue nuestro compromiso, el compromiso ha sido cumplido con la adjudicación de los nuevos operadores, no podemos olvidar que estamos aún en un periodo de transición, esto es absolutamente público porque aquí lo pusieron como que nosotros estamos, no, el 21 de marzo, el 20 de marzo fue la adjudicación de Electricaribe, pero hay un periodo de transición y en este periodo de transición con la situación del coronavirus, el agente interventor, la superintendencia pondrán todo el esfuerzo que hay que hacer para que se pueda cumplir con éxito la llegada de estos nuevos operadores, y es parte del trabajo que hay que continuar haciendo hasta que esto se llegue. Esto ha sido un proceso que hemos dado transparente, que hemos dado siempre de cara al país, es un proceso en donde se invitaron a todos los inversionistas que quisieran participar, de todas las naturalezas públicas y privadas, nunca hubo una restricción a ese respecto, participaron en el cuarto de datos como lo dijo la agente interventora, varios interesados y al final, en el último momento, pues llegaron estas dos compañías al proceso que quedaron adjudicadas.

Y yo creo que aquí, lo más importante, lo más satisfactorio para nosotros como Gobierno nacional, es poderle decir a la costa Caribe, a esos 10 millones de colombianos, que el Presidente Duque les cumplió, que hemos puesto todo el esfuerzo desde el Gobierno nacional, y que con esta llegada de los nuevos operadores deben llegar nuevas inversiones, y que esas nuevas inversiones van a fortalecer las redes y serán lo que empieza a cambiar una prestación que por años ha sido deficiente.

Con respecto a los temas de los usuarios. Yo entiendo perfectamente el inconformismo que hay de parte de los usuarios en este momento, lo he dicho reiteradamente que es fundamental que las empresas estén del lado de los usuarios, estos 50 millones de colombianos y todas las empresas y el sector eléctrico, es un sector que se ha caracterizado

mundialmente por ser un sector estable, por ser un sector fuerte, porque tenemos un buen servicio de energía, pero eso se debe a que tenemos unos buenos usuarios, y por eso las empresas tienen que estar en este momento del lado de los usuarios, no les quepa la menor duda que hemos puesto la regulación para asegurar; uno, que a partir de este mes no haya aumento adicionales en los costos por usuarios frente al costo por usuario que había en el mes anterior; y dos, que es obligatorio que vayan y hagan las mediciones. Nosotros estaremos vigilantes a través de la Superintendencia de Servicios Públicos de que esto se cumpla, y que se cumpla a cabalidad, y espero que además todas las cosas que han ofrecido las empresas para apoyar a los usuarios lleguen a la mayor brevedad.

Respecto al invierno, esperamos que las empresas, y seguiremos vigilantes a que las empresas tengan una senda de embalsamiento que se compadezca con los análisis pronosticados por las entidades encargadas del clima, y que sea un manejo prudente y conservador el que prevalezca teniendo siempre de principio la seguridad energética de todos los colombianos, de cualquier manera como Gobierno nacional no vamos a descansar en seguir avanzando en la transición energética, porque sabemos que incorporar fuentes renovables no convencionales, como energía solar y energía eólica, es absolutamente fundamental para diversificar nuestra matriz energética y para tener fuentes que ante veranos prolongados no nos suban de esta manera los precios.

Por último, lo que quiero es que este Congreso nos acompañe a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuando presentamos el proyecto de ley para fortalecer la supervisión, yo invito a todos los usuarios que hoy ven que no se están cumpliendo las normas que está haciendo, que pongan sus quejas, les haremos seguimiento y adicional a eso estamos desde el principio del Gobierno con el norte firme en que aquí tiene que haber una supervisión fuerte que le cumpla a los usuarios y a la regulación que nosotros ponemos.

**- El señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Felipe Mejía, expone:**

Ministra María Fernanda Suárez, a usted muchísimas gracias por su intervención, por acompañarnos en la Comisión, me imagino que irá a acompañarnos hasta el final y por supuesto que acompañarla a usted y al Gobierno del Presidente Iván Duque por el gran esfuerzo y el gran acierto, que es entregarle una solución a la costa Caribe con semejante herencia que recibió el Presidente Iván Duque, que como lo decía yo y lo decía él en las giras por todo el país en su campaña presidencial, tal vez uno de los mayores chicharrones que iba a heredar del Gobierno Santos era Electricaribe y lo han solucionado en buena hora, y yo sí quiero resaltar este como el gran esfuerzo del Presidente Iván Duque y usted señora ministra, por cumplirle al pueblo Caribe, y yo pues tengo también que repetirlo, porque es lo que yo siento y mis convicciones, yo creo que si no

están dando la información es porque no la pueden dar porque finalmente va a ser revelada, de hecho cualquier organismo de control la puede pedir y se la van a dar, pero evidentemente hay unas restricciones de tipo legal que deben cumplir, pero la información la vamos a conocer todos, en un momento en que se pueda revelar, o cualquier organismo de control, o cualquier instancia judicial podría inclusive pedirla de una vez, yo no creo que estén diciendo que la información no la entregan simplemente porque no la quieren entregar, o porque allí hay algo oscuro, no hay cosas oscuras en el Gobierno del Presidente Iván Duque, así no obra el Gobierno del Presidente Iván Duque; entonces, todo mi respaldo con el Gobierno y con la forma en que le han encontrado una salida a semejante problema de la costa Caribe, donde han sufrido digamos que todo tipo de abusos con lo que ha sido la historia, la fatídica historia de la corrupción, de la alcahuetería y de todos los malos manejos con Electricaribe, heredados por el Gobierno del Presidente Iván Duque.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; quien manifiesta:**

Yo voy a referirme a los casos puntuales que algunos de ellos manifestaron, pero antes de pasar a esos puntos, quiero cerrar en el orden en el que se ha llevado el debate, quiero cerrar algunos temas particulares con respecto a Electricaribe, y son básicamente seis puntos que me parece importante dejar los mensajes claros.

El primero, es que efectivamente una vez los nuevos operadores asuman la prestación del servicio público de energía eléctrica en la costa Caribe, para los dos diferentes mercados Caribe Mar y Caribe Sol, deben firmar un programa de gestión cada uno con la Superintendencia de Servicios Públicos, esto ha sido de conocimiento de todos los que estuvieron interesados en participar en el proceso desde el primer momento, un borrador de ese programa de gestión estuvo colgado en el cuarto de datos desde el principio, es un programa de gestión diseñado para el caso particular de Electricaribe, con unos indicadores y con un seguimiento muy claro, con una periodicidad muy estrecha, porque como lo mencioné al final de mi primera intervención, el segundo no negociable es el monto de inversión necesario para poder garantizar que ese plan de inversiones que está diseñado y que se entregó como parte de los insumos para el análisis de participar por estos mercados, y que cada uno de los operadores, parte del ejercicio que debe estar haciendo en este momento en el proceso de recepción de las compañías, es efectivamente rediseñar dentro de ese monto global, rediseñar ese plan de inversiones para los años venideros, porque ellos tienen la obligación de presentarnos a nosotros y obviamente de presentarle a la Comisión de Regulación para efectos del expediente tarifario, ese plan de inversiones por los próximos 5 años, y para nosotros poder incluirlo en ese programa de gestión al cual se le haría una

verificación y un seguimiento permanente, porque efectivamente hay que aprender de las situaciones y no nos puede volver a pasar en el caso de los dos nuevos operadores de la costa Caribe, lo que pasó con Electricaribe. Entonces, aquí es darles también la tranquilidad a la Comisión Quinta del Senado y a todos los colombianos y a todos los ciudadanos de la costa Caribe, de que la superintendencia ya desde el principio las avisó y desde el principio diseñó un plan de seguimiento en el cual vamos a estar atentos a que esas inversiones efectivamente se realicen en lo que debe realizarse y logren el mejoramiento de los indicadores de utilidad y de pérdidas de la costa Caribe.

En segundo lugar, entonces es importante también mencionar que a pesar de toda esta situación de intervención, la superintendencia ha seguido adelantando los procesos de investigación en contra de la prestación del servicio, de la calidad del servicio de la costa Caribe y ha venido fallando esos procesos con las acciones correspondientes, esta no solamente en materia de calidad, esto también en materia del tema de los subsidios que también fue levantado por la Contraloría hace un poco más de un año, entonces la Superintendencia ha estado trabajando de manera paralela, como lo debe hacer con todas las empresas que están en estado de toma de posesión, no solamente garantizando a disposición de las empresas intervenidas los recursos para que puedan seguir prestando el servicio y para que logren esquemas de solución de prestación definitiva, sino también desde el punto de vista de vigilancia y control, adelantando los procesos de investigación y poniendo las sanciones que correspondan, independientemente de ser empresas intervenidas.

Otro punto muy importante y ya para empezar a irme hacia las particularidades que presentaban algunos Senadores de la Comisión, lo mencionaba la señora ministra, desde el principio el Gobierno nacional, desde el principio de esta situación de emergencia, el Gobierno nacional ha estado extendiendo una serie de medidas mediante los decretos con ocasión del estado de emergencia económica, mediante las resoluciones particulares tanto de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, como de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico, en las cuales se establecen medidas de alivio a los usuarios, el cumplimiento del pago de los servicios públicos, de los ciclos de facturación de los periodos de abril, mayo, hasta 36 meses y 24 meses, con unas condiciones de cero intereses, con muy favorables intereses para los estratos 1, 2, 3 y 4, medidas obligatorias a ofrecerse a estos usuarios de estos cuatro estratos por parte de todas las empresas de servicios públicos, medidas que consideren que en el caso de los sectores de acueducto y alcantarillado, no puede haber suspensión de los servicios para ningún estrato, y que en el caso de energía y gas para los estratos 1 al 4 no puede haber suspensión porque tiene que haber, por el no pago, pero tiene que haber

el diferimiento obligatorio y que en el caso de los 5, 6, y los otros usuarios debe haber una oferta por parte de la empresa de servicios públicos al usuario antes de poder proceder al corte por no pago.

Entonces, todas estas medidas que se han venido dando más o menos desde el 14 de abril en adelante, mediante los diferentes actos administrativos, decretos y resoluciones como lo mencionaba, son las medidas que las empresas de servicios públicos hoy deben estar implementando ya en su facturación, deben estar implementando ya en sus sistemas; efectivamente se presentaron en algunas ciudades del país dificultades por decisiones unilaterales que en su momento algunas empresas tomaron, entrar a facturar por promedio, la resolución de la comisión que salió el 22 de abril haciendo referencia explícita a no poder facturar por promedio, a menos que se demuestre que a quien le tienen que demostrar es a la Superintendencia de Servicios Públicos, de que tuvieron imposibilidad de acceder al medidor, deben facturar con revisión del medidor, porque ese es un derecho de los usuarios, es un derecho de todos los consumidores de servicios públicos, a que la facturación se haga por la medición y no por promedio. En cuanto a esto, esa situación se presentó obviamente y ampliamente conocida en el departamento del Tolima, claro que sí, Senador Barreto, yo le mencioné a la secretaria de la Comisión que obviamente contaban conmigo para llevar a cabo esa mesa de trabajo con el operador, como me lo solicitó y como lo mencionó usted de manera informal, y efectivamente ahí estaremos para poder dar respuestas y para poder acompañarlos a ustedes en esa gestión territorial que están haciendo.

En materia del tema de EMSA, que mencionaba la Senadora Maritza, creo que es muy importante aclarar un par de puntos acá, si bien esta es una sanción que ya se impuso, donde había aplicación del régimen tarifario al prestador, es una sanción que en este momento está en la etapa del recurso de reposición, ya la empresa presentó oportunamente ese recurso de reposición, sí es una sanción que aún no está totalmente en firme, sí es una sanción que es de las sanciones más altas que ha impuesto la Superintendencia de Servicios Públicos, de acuerdo con la posibilidad de que daba el régimen de sanciones que estaba vigente en el momento de la comisión pues de la indebida aplicación del régimen, y es una sanción pero que para nosotros debería o la expectativa de superintendencia es que efectivamente por la implicación del régimen tarifario una vez esté esa multa en firme pues la expectativa es que la empresa debería devolverle esos recursos a los usuarios, pero como les menciono es una sanción que todavía está en el proceso de recurso y que por lo tanto debemos esperar a que lo que está en la resolución pues quede en firme.

De otro lado entonces en cuanto al control tarifario pues mencionado por varios, pues el Senador Guillermo García Realpe en el departamento de Nariño y también reitero lo que le mencioné antes de iniciar la sesión oficialmente,



que por supuesto podemos coordinar la reunión que usted solicitó para la próxima semana, entonces para esos casos particulares de los controles tarifarios aquí es muy importante recordarles a ustedes y recordarles a todos los que nos están viendo que la superintendencia emitió y ha emitido varias circulares en las cuales ha quedado absolutamente clara lo que deben hacer las empresas de servicios públicos y lo que deben ajustar en sus respectivos sistemas y lo que deben ofrecerle a los usuarios como resultado efectivamente de esa regulación y de esa normatividad expedida por el Gobierno nacional y por las comisiones; y de igual manera ya iniciamos acciones de control a todas las empresas de servicios públicos, a las empresas de energía y gas para que le informen a la superintendencia cómo ha sido la aplicación que le han dado a esas medidas, si están, si ya ajustaron, si están midiendo, si están facturando de la manera adecuada, y obviamente con base en esos requerimientos que ya nos respondieron la mayoría de ellas vamos a iniciar los procesos que correspondan.

Entonces, ya para cerrar, como les decía, la superintendencia ha estado trabajando efectivamente para garantizar que las empresas no vayan a cometer abusos, que las empresas si bien las que de alguna manera habían tomado esa decisión, pues en la situación de aislamiento obligatorio de facturar por promedio, ya hayan revertido esa práctica, que estén acogidos no solamente a las normas de la Ley 142, sino a la reglamentación que ha expedido la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y que obviamente todos esos procedimientos garanticen la protección de los derechos de los usuarios.

Finalmente recordarles a todos ustedes y a todos los usuarios, que la primera instancia de queja de cualquier situación de inconformidad con las empresas prestadora de servicios, es la misma empresa, los usuarios deben ponerle la queja a la empresa, la empresa tiene la obligación de responder y de solucionarle al usuario, y en caso de no ser así debe interponerle el recurso de reposición a la empresa en su ciudad, relacione a la superintendencia, o directamente contarle a la superintendencia que no le respondieron.

Hay una plataforma, que se llama “Te Resuelvo”, que la ventaja que tiene es, que es una plataforma de la superintendencia, que si los usuarios interponen la queja a través de ella, es una plataforma virtual, la queja se redirecciona automáticamente a la empresa prestadora, pero a nosotros nos queda la trazabilidad de que ya se interpuso esa queja.

**- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventora de Electricaribe, quien expresa:**

Queremos reafirmar que Electricaribe en este momento está trabajando para que la transición y cierre de la operación que estamos realizando con las dos nuevas empresas, se llegue a su término en el segundo semestre del presente año, y a partir de ese momento la costa tenga dos nuevos prestadores

de servicios públicos, que realizarán las inversiones que son necesarias para garantizar la prestación del servicio y generar las mejoras que requiere la región, recordemos que en Caribe Mar hay una inversión mínima de 3.2 billones, y en Caribe Sol de 2.6. De igual forma Electricaribe continuará haciendo todas las actividades necesarias para culminar la inversión de los 860.000 millones de pesos, y a su vez de continuar garantizando la prestación del servicio. Muchas gracias.

**- Para concluir el debate, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo manifiesta:**

Yo primero, antes de referirme al tema del debate, quiero hacer un comentario señor presidente, yo creo que vamos a tener que mirar cómo opera esta Comisión, porque esta es una Comisión del Senado, no del Gobierno nacional, y a mí me parece que son excesivos los tiempos que se le están dando a los funcionarios del Gobierno, mientras que a los Senadores que son –llamemos– la Comisión, entonces se les dan unos tiempos brevísimos, yo creo que no debe ser así, eso nunca había sucedido, creo que eso lo deberíamos mirar entre nosotros con tranquilidad, a ver cómo vamos a seguir operando.

Bueno, yendo ya al tema que nos ocupa, entonces señalo esto: Aquí las funcionarias del Gobierno han querido presentarnos como que nada importa porque lo único que importa es que ahora sí vamos a tener un gran servicio; ese es digamos el sofisma que nos han montado: Ahora sí se va a tener un gran servicio y lo demás no importa, y casi que no importa el precio que haya que pagar, ni cómo sea y lo que sea, porque vamos a tener un gran servicio. Con ese cuento privatizaron Corelca y terminó en un desastre, y después llegaron otros extranjeros y también fracasaron con ese mismo cuento, y, con ese cuento, los distintos Gobiernos se aguantaron 17 años a los españoles de Electricaribe haciendo lo que se les daba la gana, porque, entre otras cosas, doctora Natasha, con franqueza tengo que decirle una cosa, si alguien ha sido un rey de burlas en Colombia, en lo que tiene que ver con los controles a las empresas de servicios públicos, es la Superintendencia de Servicios Públicos, que no parece una encargada de vigilar a las empresas, sino como su funcionaria, como quien les hace mandados y les organiza las cosas, porque esa es la triste realidad. Entonces, aquí no hay certeza de que esto va a salir bien en lo que tiene que ver con la calidad del servicio, porque además ustedes tampoco nos dieron ninguna explicación que nos llevara a ese convencimiento, no, yo no sentí eso por ninguna parte, ni en las respuestas, ni en lo que dijeron; o sea, que aquí fácilmente vamos a terminar en que esas empresas agraciadas harán lo que se les dé la gana.

Cómo puede usted decir señora ministra que esta es una operación transparente, transparente y el precio es secreto, transparente y el precio está oculto, transparente y yo tuve la amabilidad con usted de darle un precio que fue el que dice Ríos Velilla que pagó por la empresa 285.000 millones de pesos, y cuestionarlo y usted se hizo la loca y a eso

no se refirió. Entonces usted no tuvo que hablarles a los colombianos de si esa empresa la vendieron barata, cara, la regalaron, a quién enriquecieron, cómo fue eso, no, cero, silencio sepulcral, y me dice que eso es transparente. Pero miren la otra cosa que ocultaron y no es poco colombianos, échenle ojos: Ese negocio incluye que acordaron pactada una tasa de ganancia señora ministra y usted lo sabe, y entonces yo les pregunto, ¿cuál es la tasa de ganancia? ¿la adecuada? ¿altísima? ¿carísima? ¿es otro abuso? ¿y por qué tengo derecho a preguntar con esto? Porque es que la tasa de ganancia se paga con las tarifas de los servicios públicos, esa es la que al final garantiza el asunto, y los subsidios del Estado. Entonces cómo así que aquí nos montan en este negocio, no sabemos cuánto pagaron, no sabemos cuál es la tasa de ganancia, es decir, cuánto le van a sacar a la gente de la región Caribe de sus bolsillos, qué transparente va a ser esto.

Y entonces el cuento que nos echa la ministra, es que no, es que lo que pasa es que este es un negocio entre privados. Me da pena doctora: No es entre privados, no insistan. En eso, fue mentira también que el negocio de Medimás era entre privados, no es cierto, aquí una cara de este asunto es el sector público, no es un negocio de privados. ¿Qué es un negocio de privados? Yo llego a un almacén de zapatos y compro unos zapatos, o llego a un supermercado y compro una naranja, esos son negocios entre privados, pero no son negocios entre privados negocios en que el Estado subsidia en sumas astronómicas, en donde el Estado fija los precios, donde el Estado fija la tasa de ganancia, la utilidad que van a tener porque estos precios y estas utilidades no son de competencia, sino de resolución, entonces cómo se atreven a decir eso.

También nos dijeron que es lo que pasa es que una especie de ley divina prohíbe dar, prohíbe dar en cuánto vendieron esa empresa. No es cierto. Hay una resolución que promovió el Presidente Duque que se aprobó en el plan de desarrollo, que dice, la norma la puede cambiar si quiere, si no la ha cambiado es porque no lo quiere hacer, y yo creo que no lo quiere hacer porque el día en que el Presidente reconozca en cuánto vendieron esas empresas, se va a ver a gatas para explicarlo porque no les cuadran cifras por ningún lado, ahí ha habido un abuso, un abuso repito, contra este país.

Entonces, yo oigo a alguien aquí en la Comisión que dice, no, es que no importa esto cómo sea, aquí el negocio es un negocio de maravillas, hay que aplaudir este gran negocio, pero eso sí, las tarifas están muy caras, no, no separen una cosa de la otra, yo lo expliqué, es que el negocio se pudo hacer porque aprobaron un decreto para disparar las tarifas de la costa Caribe, entonces que los que salgan a aplaudir en la costa este negocio, que salgan a aplaudir las alzas de las tarifas, pero no puede ser que entonces se ganen los dos aplausos, el supuesto de que ese se van a arreglar las cosas, que no sabemos, y el que sí es seguro el de las alzas de las tarifas y ganan con cara y ganan con sello y consiguen votos con cara y

con sello. Yo pido un poquito de coherencia en estas discusiones, porque aquí todos estamos haciendo debates que son serios.

Termino diciendo un par de cosas. Esto se había podido hacer distinto, es que ese es mi debate, es que aquí cuando privatizaron Corelca y los otros negocios, algunos dijimos, y mucha gente en Barranquilla y en la costa dijeron, no hagan esos negocios, no, es que están locos, es que no entienden, es que no son modernos, es que no sé qué y si sé más, y nos aplastan como nos están aplastando hoy en esta argumentación donde no hay debate serio; pero cuando las cosas salen mal, entonces salen y se hacen los locos. Entonces, yo insisto en mi propuesta, si al señor Alberto Ríos Velilla lo va a enriquecer a reventar la plata del Estado, yo pido que esa empresa no sea del doctor Alberto Ríos Velilla, sino que sea del Estado, es que es una cosa así de simple. Si somos nosotros, los costeños, todo el mundo, el que pone toda la plata para que esa empresa funcione bien en algún momento, por qué se la regalan a un particular. Ahora, que es que es amigo muy cercano del Presidente Duque y del Presidente Germán Vargas Lleras, hay que decirlo y hay que repetirlo, ese es un hecho, ahora, cada quien lo valora como quiera, entonces nos tenemos los demás que aguantar las cosas, no, no es así.

Y termino diciendo esto, porque estoy haciendo esfuerzos por ser muy breve. Yo le voy a pedir formalmente a la Contraloría y a la Procuraduría que investiguen...

Bueno, entonces le agradezco mucho, fíjese que yo hago esfuerzos por ser breve, pero entonces me voy a detener en este que es un punto clave, y es la investigación que les voy a pedir a la Contraloría y a la Procuraduría, estamos en una economía de mercado y yo no estoy por destruir en Colombia esa economía de mercado, y una economía de mercado es con empresas y con ganancias, con utilidades, eso es así, pero aquí si hay una discusión cuando se trata de servicios públicos, como cuando se trata de los asuntos de los banqueros, es que ahí ya no es simplemente una empresa común y corriente, sí, porque si yo llego a una tienda y me venden muy caro un chocolate, yo voy a otra tienda, ¿cierto? Y si ese precio tampoco me sirve, voy más allá, hasta que encuentre un precio que se acomode a las, considero la realidad; pero en servicios públicos es monopolio, después de que a uno lo enganchan ahí pueden hacer con uno lo que se les dé la gana, no hay escapatoria, no hay voladero, además si usted reclama por la tarifa, entonces le dicen, paga primero y reclama después. Entonces, esto no es un negocio cualquiera, señora ministra. ¡Qué desenfoque tan grave el suyo! Usted siendo ministra de Energía no entiende esto, claro que lo tiene que entender, y entonces de esto es de lo que estamos hablando.

Entonces, miren ustedes lo que nos vienen montando aquí en las normas; primero, nos lo vienen montando, les voy a aceptar que está en las normas estos despropósitos que estamos padeciendo, pero entonces ojo a esto que es una cosa que he venido

señalando desde hace mucho rato, en Colombia pasamos de hecha la ley hecha la trampa, a hecha la trampa y después hacen la ley, ¿qué quiere decir esto? Que las leyes son leyes sastre, calculadas en beneficios de unos cuantos, y les quiero contar esto, el propio Banco Mundial ya no está definiendo corrupción como la violación de la ley, sino como el abuso del poder público en beneficio privado. Yo lo que estoy viendo en esta operación, por lo menos, y se lo estoy diciendo al Contralor y al Procurador, es un abuso del poder público en beneficio privado, Que el Gobierno del Presidente Duque tenga unas mayorías, bueno, ganó la Presidencia; que tenga incluso unas mayorías en el Congreso, no lo autoriza a hacer lo que se le antoje. Hay unos mínimos de transparencia, de respeto a la ciudadanía, a los puntos de vista que tienen ser respetados, los otros son visiones autoritarias, como la visión que tienen quienes creen que las Comisiones del Senado y el Senado se reúnen para que los ministros nos den la cartilla, y entonces hablan y hablan, y hoy los vimos, eso... no quedan bien señores funcionarios, cuando ustedes aprovechan el tiempo de la Comisión Quinta para ponerse a hacerle publicidad a un montón de temas que no venían al caso, es que nos citamos para hablar de una cosa específica.

Entonces, termino diciendo esto, por todas estas consideraciones, les voy a pedir formalmente a la Contraloría y a la Procuraduría que investiguen en detalle este asunto y nos den las cifras, nos den las cifras, las cifras no solo, repito, no solo, repito, de cuánto pagaron, cuál es la tasa de ganancia, cómo la van a conseguir, cuánto va a salir de las tarifas. Todo eso me lo ocultaron en la información que pedí, y nos vamos a fondo, a fondo en estas cosas, porque concluyo con esto, este negocio no se lo traga nadie, van a tener que dar la cifra, y entonces de una vez queda convocada señora ministra para cuando estén las cifras hagamos un debate que tenga un solo punto de discusión, que es, si esa sí era la cifra, ese sí era el precio, y cómo lo cuadraron, cómo hacen para que ese sea el precio, y cuáles van a ser las utilidades que estos van a tener. Espero que antes de eso logremos que en la costa Caribe haya todo un movimiento para insistir en que esa empresa, ojalá el conjunto, pero por lo menos la de Alberto Ríos Velilla, se quede en la costa sirviéndoles a los costeños, como les puede servir mucho más que lo que se tiene propuesto en esta ocasión.

**- En su condición de citante al debate, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Bueno, ahí está, esta imagen que ustedes ven aquí y voy a ir tocando temas para cada uno de los miembros del Gobierno, para Natasha la superintendente, la ministra y la doctora Ángela Rojas.

Esto, señora superintendente, mire, este es el recibo, y traigo el recibo de luz propio, el mío, porque no voy a poner las copias de los cientos de recibos que me han mandado los usuarios, para que después no vaya a haber represalias contra esos

usuarios por parte de la empresa, porque como conmigo sí no pueden tener represalias, ahí está el mío. El primer recibo es del mes de marzo, esa es un centro empresarial donde están mis oficinas, usted puede ver, el recibo de luz es por 366.000 pesos, y ahí laboramos hasta el 22 de marzo, hasta el 22 de marzo; y usted ve el recibo de abril y donde en más de un mes no hubo servicio, cero, porque en el centro industrial Mix, con nombre propio, no hay labores y se cerró desde el 22 de marzo y no se le permite a que ningún usuario pueda utilizar las oficinas, ve que el recibo llegó en 370 y pico mil. Y como ese recibo señora superintendente, hay miles, miles de recibos en la ciudad de Barranquilla, en el departamento de Atlántico y en la costa Caribe, no solamente el comercio, las oficinas y todos los sectores empresariales e industriales tienen que sufrir la pandemia y no laborar y no producir, sino que ahora Electricaribe está cobrando por promedio, por promedio está cobrando Electricaribe, ahí está la prueba y es de mi oficina, para que la doctora Ángela no vaya a decir que no es cierto doctora Ángela.

Segundo, doctora Natasha, los canales de reclamo no existen, uno llama y llama y llama y uno no encuentra respuesta, se lo digo porque yo decidí pagar e intenté probar para venir al debate y contarle a usted cómo fue mi experiencia, mi experiencia fue negativa completamente, no hubo manera de hacer el reclamo, así que esa plataforma que usted tiene yo creo que va a ser la mejor, porque hacer reclamos en Electricaribe es un imposible, y como esos recibos que yo le estoy mostrando, también están en el Tolima, también están en Nariño, en el Meta, porque lo que uno oye es reclamos y reclamos y reclamos, no solamente es no tener la plata para poder pagar, sino que las empresas están cobrando por promedio.

Ya pueden retirar esa imagen. Doctora Ángela, yo le escuché atentamente y no me contestó y ya no me va a contestar porque nosotros cerramos el debate y después de los Congresistas citantes, la doctora Daira, el doctor Pacheco, el doctor Robledo y mi persona, ya no puede hablar más nadie, así se cierran los debates, pero yo le hice a usted una pregunta, porque es una pregunta delicada, muy complicada, y yo se la voy a leer, porque como usted no la quiso responder; entonces me imagino que se la podrá responder a la Procuraduría, o a la Fiscalía, o a la Contraloría cuando le hagan la pregunta, porque usted no la quiso responder aquí. Tres días antes doctora Ángela, tres días, eran siete días, usted lo modificó a tres días, tres días antes de finalizar el plazo para presentar las ofertas, porque antes eran siete días, se incluyó en el consorcio de energía de la costa a la empresa Utilities Inc S.A.S., que tiene dos coincidencias; la primera, el Director William Ávila fue compañero suyo en la superintendencia; y la segunda, esa empresa fue subcontratista de Superservicios, usted no me quiso contestar si usted tenía alguna relación personal con ese dueño nuevo de Electricaribe, porque es nuevo dueño de Electricaribe, de Caribe Sol, modificaron,

modificaron, le hicieron una adenda y entonces eran siete días para hacer modificaciones y usted lo dejó hasta tres días, y se lo pregunté porque es un amigo suyo, y se lo pregunté porque es un subcontratista, o fue subcontratista de la Superservicios, Utilities Inc S.A.S., y no me lo contestó, bueno, no me lo contestó, así se quedará también, como el tema de los precios.

Pero, doctor Robledo, mire, yo ya yo tengo el 50% de las respuestas, tengo el 50% de las respuestas, porque entre otras cosas los señores Velilla, Ríos Velilla, como que fueron más transparentes que el Gobierno porque ellos publicaron cuánto fue lo que van a pagar, 285.000 millones de pesos. Aquí el problema no es del que compra, sino del que vende, porque el que compra si se lo venden barato lo compra, y él lo publicó, fue transparente. Entonces podemos comenzar a hablar de que el Estado, los colombianos, todos los que nos están viendo hoy, por ese, digamos, 40% del mercado, porque son, por un lado, son cuatro departamentos, y por el otro lado son tres departamentos, los 285.000 fue lo que pagó el señor Ríos, o el consorcio, no el señor Ríos, el consorcio que se quedó con Caribe Sol, eso es lo que va a recibir el Estado.

La conclusión que yo me llevo hoy, y se lo digo con el mayor de los respetos a los demás compañeros, porque yo también he reconocido el trabajo de este Gobierno y de la ministra, y de la superintendente, y en algunos casos de la doctora Ángela, mi conclusión en el día de hoy es que vendieron a precio de huevo Electricaribe en el mercado Magdalena, Atlántico y la Guajira. El nuevo dueño no tiene que pagar pasivo pensional, no tiene que pagar pasivo laboral, no tiene que pagar deudas, no le debe a los bancos, no le debe a los generadores, no le debe a los pequeños empresarios, no le debe a nadie, solamente por un mercado que existe y unos activos que superan los 2 billones de pesos, porque también le hice la pregunta a la ministra, de pronto ella no me la pudo responder, pero espero que averigüe y me cuente de quiénes son los activos, o si les metieron los activos a las dos nuevas empresas que se hicieron con la plata de los fondos que es plata de los colombianos, de nosotros, mes a mes hemos ido guardando platica en los fondos y con eso se han construido las subestaciones, con eso se han hecho líneas de transmisión, con eso se han hecho barrios subnormales y se ha llegado a la normalidad; esos activos, yo quisiera que me contara la doctora Ángela, la ministra, si también se lo cedieron a los nuevos dueños de la empresa. Eso es lo que va a pagar Ríos, 285.000 millones, yo tengo esperanzas, como cuando se vendió por primera Electricaribe, que llegaron una empresa de americanos, Houston Energy, y dije, se acabó el problema eléctrico en la costa. Después me volví a ilusionar cuando llegó Empresa de Energía de Caracas, y no dieron abasto; y después me volví a ilusionar, Senador Pacheco, cuando llegaron la primera oleada de españoles, y dije, esta sí, por fin, y después unos españoles les vendieron los

espejitos a los otros españoles, porque ya los indios nos lo habían quitado, ya nos habían robado a los indios, los españoles nos habían robado, entonces se robaron entre ellos mismos, se vendieron entre ellos mismos, y miren, yo espero que a la quinta sea la vencida, a la quinta.

Yo le digo a la doctora Nora, que siempre ha sido una mujer que yo quiero mucho como Senadora, mi compañera, Norita, tú estás feliz porque a ti te llegó EPM allá a Córdoba, nosotros no sabemos cómo nos va a ir, y después de escuchar al Senador Corrales que vive en Pereira y dice que el servicio no es bueno, me comienzo a preocupar y esa ilusión se me termina, pero esperemos, esperemos que estas dos empresas, yo sé que EPM, EPM no queda mal, EPM soporta ese elefante blanco de Hidroituango, seguramente va a soportar tener a Córdoba, a Sucre, a Cesar y a Bolívar, los tiene, y de pronto en poco tiempo veremos buen servicio ahí, son capaces de eso y más, ese golpe tan grande de Hidroituango y lo han soportado, esos cuatro departamentos lo soportan en servicio, soportan lo que pase ahí, pero nosotros tenemos una incógnita.

Me preocupó ver al doctor Camilo Sánchez defender, perdón, oponerse es la palabra, a que los órganos de control puedan revisar la plata del cargo por confiabilidad, yo sí estoy de acuerdo en que revisemos señora ministra el cargo por confiabilidad, además, lo dijeron el comité de expertos que usted reunió, ahí vi, yo la acompañé a usted ese día que presentaron ese informe, y de los puntos más importantes fue que el esquema tarifario y el esquema de cargo por confiabilidad en este país teníamos que revisarlo, eso lo hacemos con calma, pero sí me extraña que se opongan a la transparencia, que se opongan a que la Contraloría General de la Nación revisen en qué se gastan la plata de los colombianos en el cargo por confiabilidad. Imagínese doctor Camilo, cómo no va a ser rentable, cómo no nos van a responder si le hemos entregado más de 30 billones de pesos, ahora le vamos a quedar debiendo a los generadores, para eso les pagamos, para eso les dimos la plata por estos últimos 13 años, el colmo sería que con los 30 billones de pesos que les hemos dado nos vayan a fallar.

Ministra, el último punto. Quiero tocarle y recordarle lo que, los puntos en mis conclusiones, muy importante que usted, no sé si es con la UPME, no sé con qué parte del sector eléctrico, pero usted es la cabeza, revise el tema de los puntos de conexión y ese gran problema que existe con la cantidad de peticiones que hay que no se van a llevar a cabo, porque son peticiones que han hecho muchas personas naturales y algunos privados, para después vender los puntos de conexión, si no tenemos esos puntos de conexión en las subestaciones eléctricas, no vamos a poder conectar y no se van a poder hacer los proyectos que realmente las personas que tienen el músculo financiero, las empresas que quieran montar sus proyectos de energías renovables. Muchas gracias.

**- El señor Presidente de la Comisión señala:**

Entonces, pues al Senador Name, al Senador Robledo, a la Senadora Daira, al Senador Eduardo Pacheco pues mil gracias por este debate de control político, me parece que ha sido, a pesar de que algunos de los Senadores citantes no están conformes con estos debates en esta Comisión Quinta, a pesar de que les dedicamos, estamos aquí desde las 9 de la mañana, no llevamos si no seis horas y les parece que no es suficiente, yo creo que va a ser imposible darles gusto, yo he tratado por todos los medios que tengan todo el tiempo, pero algunos quisieran que simplemente estuviera el Gobierno allí, la representación del Gobierno, y que solo ellos tuvieran el uso de la palabra; mire por ejemplo este debate de Electricaribe, este debate de Electricaribe pues muchos colombianos como yo, yo la verdad es que me parece muy importante que se debatan todos los temas y que se trate de llegar hasta las últimas consecuencias y los detalles, pero por ejemplo, yo vuelvo y me ratifico, el Presidente Iván Duque se comprometió con el pueblo Caribe que iba a solucionar este problema de Electricaribe que es tal vez una de las dificultades mayores que heredó del Gobierno del Presidente Santos, yo no sé por qué unos Senadores que hacían parte muy estrecha, muy cercana al Gobierno de Santos no hicieron nada y no arreglaron el problema, y ahora les parece que la solución que consiguió el Presidente Iván Duque no es la solución, que debieron haber hecho otras cosas, bueno, digamos que muy respetable, yo personalmente tengo que celebrar que el Gobierno del Presidente Iván Duque haya encontrado una solución a esta dificultad tan grande del problema de Electricaribe y por supuesto que aquí han, aquí el Senador Name y el Senador Robledo han dejado unas inquietudes graves, a mí sí me parece que hay unas inquietudes que vamos a tener que aclarar seguramente próximamente, por lo menos yo si voy a tratar de hacerlo antes de que deje la presidencia porque se ha tejido un manto de duda sobre la actuación del Gobierno del Presidente Iván Duque y esta negociación de Electricaribe, y esto le tiene que quedar completamente claro al pueblo colombiano, y como lo decía yo anteriormente pues es evidente que se ha dicho a la señora ministra y a la señora superintendente, que las cifras de esta negociación no se pueden dar, pues deben tener sus razones, porque es que en algún momento se van a conocer, y el Presidente Iván Duque no, y la señora ministra, y estoy seguro de que la superintendente, no obran de manera oscura como se ha pretendido dejar entrever en este debate.

Yo sé que a los citantes no les gusta que yo esté hablando, pero yo soy el presidente de esta Comisión, y yo defiendo a mi gobierno, y defiendo a mi gobierno porque conozco al Presidente Iván Duque, y a la señora ministra la he conocido como ministra y sé que este Gobierno obra con total transparencia; entonces, siento mucho, siento mucho que no les guste la forma en que este presidente maneja estos debates, ya me voy a ir Senador Robledo y Senador

Name, no me queda si no un mesesito y seguirá otro presidente que entiendo que es el Senador García Realpe, para que ustedes estén más cómodos y más tranquilos, yo volveré a la curul normal de Senador como ustedes y ya habrá aquí otro presidente, yo algunas veces cuando oigo al Senador Name, les voy a contar una anécdota para terminar mi intervención, solo anecdótica, cuando yo llegué al Senado de la República me tocó el presidente del Senado el Senador Name, me expulsó del Senado de la República, dicen muchos que, me expulsó de la plenaria, me expulsó de la plenaria y me quitó el uso de la palabra, dicen los que saben, que es la primera vez que eso ocurre en la historia del Congreso de la República, yo lo cuento anecdóticamente porque Senador Name, son los hechos los que hablan por sí solos, y los hechos dicen que yo aquí le he dado garantías a todos los Senadores, a todos, sin distingo de ninguna clase para que puedan hacer intervenciones amplias, cuando les pongo límites si alguien me dice, Senador, deme más tiempito, yo les doy más tiempo, pero así y todo el hecho de que yo sea tan cercano al Presidente Iván Duque, del cual me siento muy orgulloso y que pertenezca al Partido Centro Democrático, eso los molesta y yo entiendo esas diferencias en la política, y bueno, todos somos políticos y también entiendo que a ustedes no les guste lo que yo hago, es normal, a mí tampoco me gusta muchas de las cosas que ustedes hacen como políticos, pensamos distinto, defendemos ideas distintas y eso es apenas natural, yo defiendo a mi gobierno y defiendo al Gobierno del Presidente Iván Duque del cual me siento muy orgulloso.

Con esto quiero agradecerle a la señora Ministra María Fernanda Suárez que nos haya acompañado en este debate, agradecerle también por supuesto a la doctora Natasha Avendaño, Superintendente de Servicios Públicos; a la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventora de Electricaribe; al doctor Orlando Velandia, delegado del Contralor General de la República, el contralor delegado para el sector de minas, mil gracias por el acompañamiento permanente, y le quedan unas tareas, a mí me da mucho gusto que usted haya estado ahí, porque aquí hicieron unas denuncias muy graves, sabe que sí quiero y le voy a pedir doctor Velandia que, ojalá, yo antes de que me vaya de esta presidencia lo pueda invitar a usted y ojalá al doctor Carlos Felipe Córdoba y que aquí hagamos claridad porque a mí no me cabe en la cabeza que haya actuado de manera irregular el Presidente Iván Duque y la señora ministra en esta negociación de Electricaribe, pero sería bueno por supuesto que sean los organismos de control los que les corresponde y podamos tener esa sesión antes de que yo entregue esta presidencia de la Comisión Quinta y pues si no se puede en ese tiempo pues lo haremos más adelante.

Quiero también agradecerle por supuesto al doctor Camilo Sánchez, Exsenador, Exministro, presidente de Andesco que nos acompañó hoy y que además intervino en la Comisión Quinta, agradecerle su presencia; me dicen también y me da mucha pena

que están las doctoras Diana Ximena Coral y María Angélica Ferreira, funcionarias de la Procuraduría General de la Nación, agradecerles a ellas y también quedan con una tarea muy importante, entonces les agradezco muchísimo, les agradezco muchísimo que estén aquí, y de verdad se los digo de todo corazón, aquí qué bueno que estén los organismos de control, que oyeron todo esto, porque sí me parece que se teje un manto de dudas sobre la actuación del Presidente de la República, el Gobierno del Presidente Iván Duque, de la señora ministra y a mí no me cabe eso en la cabeza, entonces, pero bueno, para eso son los debates y digamos que de eso se trata, me parece que eso está bien.

Entonces, con esto terminamos el debate y ministra, mil gracias, a usted, por aquí veo que también nos acompañó un tiempo el viceministro Diego Mesa, no, todavía está allí, gracias viceministro por su compañía, por estar presente, me parece que ha sido un debate muy importante y sobre todo muy amplio, que no queden dudas aquí que porque este presidente es tan cercano al Gobierno no da garantías, eso es imposible demostrarlo en una sesión como esta tan amplia, tan amplia, donde todo el mundo pudo expresar lo que quiso, como se los decía yo ahorita pues seis horas de debate, me parece que es un tiempo más que suficiente donde han tenido pues, mire, voy a terminar con esto, los citantes hablaron, uno de ellos habló 45 minutos en la primera intervención y habló 15 minutos en la segunda intervención, por Dios, habló una hora, si uno en una hora no puede decir todo lo que tiene para decir pues yo no sé entonces qué tipo de debates son los que hay que hacer aquí, bueno, pero bueno, no van a estar nunca contentos, los molesta mi cercanía al Presidente Iván Duque y al Gobierno, y mi pertenencia al partido Centro Democrático de lo cual me siento muy orgulloso, más orgulloso de lo que ustedes creen, entonces entiendo también que esas molestias son naturales, creo que el próximo presidente el Senador Guillermo García Realpe, vamos a ver Senador Guillermo García si usted me deja hablar a mí una hora cuando sea presidente de la Comisión Quinta.

- Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es lo que propongan los honorables Senadores; y que han sido radicadas dos proposiciones en la Secretaría.

- Seguidamente, por solicitud del señor Presidente, la señora Secretaria da lectura a las proposiciones radicadas; que se transcriben a continuación:

### Proposición

Desde antes del comienzo de la pandemia el agro colombiano estaba sufriendo una grave crisis en todos sus niveles. Esta crisis fue agravada por la pandemia y las acciones del Gobierno, lejos de

ayudar, han empeorado la situación. Como muestra de la anterior se evidencia que el acceso al crédito agropecuario, que es vital para los productores, es muy reducido y que los créditos Colombia Agro Produce reglamentados por la Resolución de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario número 1 de 2020, 27 de marzo de 2020 han presentado varias irregularidades en su asignación. En virtud de lo anterior, propongo a la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República lo siguiente: Celébrese una Audiencia Pública el viernes 22 de mayo a las 9:00 a. m. acerca de la situación del Crédito para el Agro en la Pandemia. La Audiencia se llevará a cabo por medios virtuales con transmisión por las redes sociales de la corporación y el Canal Congreso y a ella serán invitados los voceros de las comunidades afectadas, productores agropecuarios de diferentes zonas del país, así como asociaciones de personas productoras a lo largo todo el país y los parlamentarios que a bien tengan acompañar la Audiencia. Igualmente propongo que, si ningún Senador de la República puede acompañar la Audiencia, se me designe para efectos de la coordinación y atención de la misma.

Presentada por el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

### Proposición

Cítese al Director Gerente de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor Nicolás del Castillo Piedrahíta, a debate de control político para discutir sobre la gestión realizada durante los años 2018, 2019 y 2020, y durante la declaración de emergencia por el Covid-19.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la mesa directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe. Adjunto cuestionario correspondiente.

Firma el Senador *José David Name Cardozo*

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión las proposiciones leídas y, cerrada la discusión, las somete a votación ordinaria y la Comisión las aprueba.

- Finalmente, el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el día jueves 20 de mayo de 2020.

Carlos Felipe Mejía Mejía  
Presidente

Maritza Martínez Aristizabal  
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad  
Secretaria General